



FACULTAD DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA, AMBIENTAL Y ECOTURISMO

**GESTIÓN DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIOAMBIENTE EN UNA
EMPRESA DE MANTENIMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
EN LIMA**

Línea de investigación:

Biodiversidad, ecología y conservación

Salud pública

Trabajo de suficiencia profesional optar el título profesional de Ingeniero Ambiental

Autor:

Encarnacion Yncio, Rivkin Ted

Asesor:

Vásquez Aranda, Ahuber Omar
(ORCID: 0000-0002-2873-6752)

Jurado:

Aguirre Cordero, Rogelio
Nizama Espinoza, Víctor Raúl
Miranda Jara, Angélica

Lima - Perú

2023



GESTION DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIOAMBIENTE EN UNA EMPRESA DE MANTENIMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LIMA

INFORME DE ORIGINALIDAD

25%

INDICE DE SIMILITUD

24%

FUENTES DE INTERNET

15%

PUBLICACIONES

15%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
2	portal.mtc.gob.pe Fuente de Internet	1%
3	repositorio.unasam.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
5	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	Submitted to Universidad Tecnologica del Peru Trabajo del estudiante	1%
7	www.clubensayos.com Fuente de Internet	1%
8	repositorio.uandina.edu.pe Fuente de Internet	1%



Universidad Nacional
Federico Villarreal

VRIN | VICERRECTORADO
DE INVESTIGACIÓN

FACULTAD DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA, AMBIENTAL Y ECOTURISMO

**GESTION DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIOAMBIENTE EN
UNA EMPRESA DE MANTENIMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO EN LIMA**

Línea de Investigación:

Biodiversidad, Ecología y Conservación

Salud Pública

Informe Experiencia de Profesional para optar el título profesional de Ingeniero

Ambiental

Autor:

Encarnacion Yncio, Rivkin Ted

Asesor

Vásquez Aranda, Ahuber Omar

ORCID: 0000-0002-2873-6752

Jurado

Aguirre Cordero, Rogelio

Nizama Espinoza, Víctor Raúl

Miranda Jara, Angélica

LIMA – PERÚ

2023

Dedicatoria

A Dios, sin quien nada hubiera podido hacer o lograr.

A mis Padres quienes con su esfuerzo, amor y ejemplo, fueron los artífices de todas las cosas buenas y logros que hay podido alcanzar.

A mi hermana que siempre tuvo una mano amiga en los momentos más necesarios.

A mis pequeños quienes sin saberlo fueron un soporte emocional en muchos momentos.

Agradecimientos

En primer lugar gracias a Dios, nuestro Padre Celestial, sin el cual nada sería y nada podría hacer, por ser mi fuerza, sabiduría y mi todo.

A mi Madre, Padre y hermana por siempre estar a mi lado, por ser mi motivación a siempre seguir a pesar de todo, por su amor y apoyo incondicional.

A mi Jefe y Amigos en el trabajo por todas las veces que motivaron y apoyaron durante el desarrollo de este trabajo.

A la Universidad Nacional Federico Villarreal y mis docentes de quienes tuve el honor de aprender y formarme como profesional.

ÍNDICE

RESUMEN.....	10
ABSTRACT.....	11
I INTRODUCCION.....	12
1.1 Trayectoria del Autor	13
1.2 Descripción de la empresa.....	16
1.2.1 Datos generales de la empresa.....	17
1.2.2 Visión, Misión y Valores de la empresa:	20
1.3 Organigrama de la empresa.....	22
1.4 Áreas y Funciones desempeñadas	22
1.4.1 Área.....	23
1.4.2 Funciones desempeñadas.....	23
II DESCRIPCION DE UNA ACTIVIDAD ESPECÍFICA.....	27
2.2 Marco Conceptual	27
2.3 Descripción propia de la actividad	28
2.3.1 Mantenimiento de redes de agua potable (hasta Ø 315mm).	35
2.3.2 Mantenimiento de redes de alcantarillado (hasta Ø 350mm).	38
2.3.3 Mantenimiento preventivo y correctivo de válvulas e hidrante.	40
2.3.4 Mantenimiento y/o Acoplamiento de Conexiones Domiciliarias de agua potable Ø1/2 a Ø 2" y/o de Conexiones Domiciliarias de desagüe de Ø 110 mm a Ø 200 mm.	41
2.4 Evaluación de Línea base.....	41
2.5 Implementación del Plan.....	42
2.6 Política de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente	43
2.7 Objetivos del plan.....	44
2.8 Alcance del plan.....	44

2.9 Organización y responsabilidades	44
2.9.1 Gerente / Subgerente	45
2.9.2 Ingenieros residentes / supervisores	47
2.9.3 Supervisor SSOMA	48
2.9.4 Colaboradores o trabajadores	49
2.10 Objetivos, metas y programas	51
2.10.1 Objetivos generales del plan.....	51
2.10.2 Objetivos específicos del plan.....	52
2.11 Comité de seguridad y salud en el trabajo.....	52
2.11 Identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control	54
2.12 Mapa de Riesgo.....	54
2.13 Procedimientos de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente	55
2.14 Programa de Capacitaciones	56
2.15 Programa de Inspecciones.....	57
2.15.1 Inspecciones de Campo:	57
2.15.2 Inspecciones de Base:	57
2.16 Investigación de Accidentes e Incidentes.....	58
2.16.1 Recopilación de evidencia:.....	58
2.16.2 Identificación de causas (considerando la tabla explicativa TASC):.....	58
2.16.3 Definición de las acciones preventivas / correctivas	58
2.16.4 Elaboración del informe de investigación.....	59
2.16.5 Seguimiento de las acciones preventivas / correctivas	59
2.16.6 Equipo investigador	59
2.17 Auditorias	60
2.18 Plan de salud ocupacional	60
2.19 Monitoreo de agentes ocupacionales y muestreos ambientales	62
2.20 Evidencias del cumplimiento del plan	62

2.20.1 Capacitaciones	63
2.20.2 Inspecciones.....	67
2.20.3 Simulacros	70
2.20.4 Monitoreos	72
2.20.5 Accidentes.....	73
III APORTES MAS DESTACABLES A LA EMPRESA	75
IV CONCLUSIONES	77
V RECOMENDACIONES	78
VI ANEXOS.....	80

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Actividades de las diferentes divisiones de negocio de la empresa CONCYSSA ...	19
Tabla 2: Objetivos generales I, objetivos específicos, metas e indicadores	52
Tabla 3: Objetivos generales 2, objetivos específicos, metas e indicadores.....	52
Tabla 4: Listado de procedimientos.....	55
Tabla 5: Listado de capacitaciones dictadas durante los contratos de la zona centro	63
Tabla 6: Tipos de inspecciones y encargados de cada inspección.....	69

INDICE DE FIGURAS

Figura 1: Ubicación de la sede principal de la empresa	17
Figura 2: Ubicación de la sede Lima Ítem 1 de la empresa.....	18
Figura 3: Organigrama de CONCYSSA S.A.	22
Figura 4: Distritos pertenecientes a la zona norte.....	29
Figura 5: Distritos pertenecientes a la zona centro.....	30
Figura 6: Distritos pertenecientes a la zona sur.....	31
Figura 7: Resumen general de tareas que engloban las actividades	33
Figura 8: Conformación del Comité SST (2018 – 2022)	53
Figura 9: Conformación del Comité (2022-2024).....	53
Figura 10: Porcentaje de cumplimiento de asistencia a capacitaciones durante el contrato C.P. N°0050-2017 (2018 – 2021)	65
Figura 11: Porcentaje de cumplimiento de asistencia a capacitaciones durante el contrato C.P. N°0034-2020 (2021 – Actualidad).....	66
Figura 12: Porcentaje de Cumplimiento de Inspecciones durante el contrato C.P. N°0050- 2017 (2018 – 2021).....	68
Figura 13: Porcentaje de Cumplimiento de Inspecciones durante el contrato C.P. N°0034- 2020 (2021 – Actualidad)	69
Figura 14: Cumplimiento de Simulacros durante los contratos C.P. N°0050-2017 (2018 – 2021) y C.P. N°0034-2020 (2021 – Actualidad)	71
Figura 15: Cumplimiento de monitoreos durante los contratos C.P. N°0050-2017 (2018 – 2021) y C.P. N°0034-2020 (2021 – Actualidad).....	72
Figura 16: Número de accidentes por año durante los contratos C.P. N°0050-2017 (2018 – 2021) y C.P. N°0034-2020 (2021 – Actualidad)	73

INDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Evaluación de línea base realizado para el inicio del contrato 2018	80
Anexo 2: Evaluación de Línea Base realizado el año 2023.	87
Anexo 3: Actividades comprendidas en las bases del contrato de mantenimiento de redes ...	95
Anexo 4: <i>Capacitaciones</i>	99
Anexo 5: Simulacros	111
Anexo 6: Política 2018	135
Anexo 7: Política Actual	136
Anexo 8: Medidas de vigilancia, prevención y control del COVID 19 en el trabajo durante la emergencia sanitaria.....	137
Anexo 9: Inspecciones.....	139
Anexo 10: Monitoreos.....	158
Anexo 11: IPERC	179

RESUMEN

El presente informe tiene como objetivo el poder describir la trayectoria profesional del autor a lo largo de sus años de labores, dentro de las áreas de implementación, seguimiento y supervisión de los sistemas de gestión de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, en el caso del informe dentro de la empresa CONCYSSA, empresa en la que el autor se desempeña como supervisor de SSOMA, empresa con experiencia en construcción y sobre todo en mantenimiento de redes de agua potable y alcantarillado, todo esto a través de la descripción del seguimiento del desarrollo del sistema de seguridad, salud ocupacional de la empresa en el ámbito del contrato de mantenimiento de redes de agua potable y alcantarillado para la gerencia centro del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima – SEDAPAL, a través de esta descripción el autor busca dar a conocer las actividades desarrolladas en búsqueda de una mejor gestión de la seguridad, para que los trabajadores no se vean afectados por el desarrollo de sus labores diarias, salud ocupacional, que el trabajo no se vuelva causa de una dolencia física y medio ambiente, que estas actividades no atenten contra el entorno.

Palabras clave: Sistema de gestión de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, mantenimiento de redes de agua potable y alcantarillado, accidentes de trabajo

ABSTRACT

The purpose of this report is to describe the author's professional career throughout his years of work in the areas of implementation, monitoring and supervision of safety, occupational health and environmental management systems, in the case of the report within the company CONCYSSA, a company in which the author serves as supervisor of SSOMA, a company with experience in construction and especially in maintenance of drinking water and sewerage networks, all this through the description of the monitoring of the development of the safety system, occupational health of the company in the scope of the contract of maintenance of drinking water and sewage networks for the center management of the Potable Water and Sewage Service of Lima - SEDAPAL, through this description the author seeks to publicize the activities developed in search of a better safety management, so that workers are not affected by the development of their daily work, occupational health, that the work does not become a cause of physical ailment and environment, that these activities do not threaten the environment.

Key words: Occupational safety, health and environmental management system, maintenance of drinking water and sewerage systems, accidents at work

I INTRODUCCION

La gestión de la seguridad y salud en el trabajo es un elemento muy importante en todas las empresas, debido a que busca cuidar el recurso más valioso que estas poseen, el cual es el recurso humano, la vida y la salud de los trabajadores, por ello desde mucho tiempo atrás la seguridad del personal de alguna u otra manera ha estado en el pensamiento de las personas que estaban en contacto con las diferentes actividades, dentro de estos pensamientos surgieron el diseño de elementos para protección, para reducir la posibilidad de la ocurrencia de eventos que pudieran perjudicar a los trabajadores, pero a su vez surgieron otro tipo de mecanismos también guiados a la protección como normativas y sistemas.

Los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo son un conjunto de elementos que buscan brindar protección a las personas a través de medidas de prevención, las cuales deben ser evaluadas a fin de poder analizar los resultados, mantener las medidas de prevención que resulten y mejorar aquellos que no han brindado el mejor desempeño para poder generar un mejor actuar y de este modo evitar el daño en los trabajadores.

En el caso de Perú, la implementación se hizo mucho más intensiva dentro de las empresas a partir del año 2012, cuando es aprobada la Ley N° 29783: “Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo”, haciendo que la seguridad fuera desarrollada en los diferentes rubros de empresas y no solo aquellos considerado de alto riesgo como industria, minería, construcción. Como se menciona, la norma trajo una mayor obligación, haciendo extensivas la necesidad y obligatoriedad de la implementación de sistemas a todas las empresas, teniendo a su vez consecuencias tanto administrativas, monetarias e incluso penales, haciendo que los empresarios vean una mayor necesidad de la implementación de dichos sistemas.

La alta dirección de la empresa CONCYSSA, no es ajena a la necesidad de proteger a su personal, ya que es considerado como su recurso más importante, por lo que deciden

implementar medios para asegurar la seguridad y salud de su personal, basándose en los lineamientos de las normativas legales vigentes a lo largo de su tiempo de labores.

1.1 Trayectoria del Autor

El autor de este informe es Bachiller de Ingeniería Ambiental, egresado de la Universidad Nacional Federico Villarreal en el año 2009, con más de 10 años de experiencia en gestión de residuos sólidos, sistemas de gestión de seguridad, calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo, supervisión de obras de saneamiento, construcción y montaje industrial, con conocimiento en normativas de seguridad, medio ambiente.

ONG Ciudad Saludable

Desde noviembre del 2008 hasta octubre del año 2010, el autor del informe laboró con los cargos de Voluntario, Practicante pre profesional, Asistente Técnico, Asistente de Consultoría en diversos proyectos como:

Proyecto Programa Municipal de Formalización de Recicladores y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos: En este proyecto se procedió a realizar campañas de educación ambiental a instituciones públicas y privadas con el fin de sensibilizar y hacerlos partícipes del proceso. Además, se procedió a empadronar a los segregadores del cercado de Lima, San Juan de Miraflores, Villa el Salvador y Villa María del Triunfo, con la finalidad de formalizarlos para que puedan realizar el servicio de recolección selectiva a las entidades sensibilizadas y participantes del proyecto. Se realizó el desarrollo de las rutas de recolección para las asociaciones de segregadores formalizados, optimizando su recorrido, además de brindar capacitación técnica en temas de residuos sólidos, seguridad y salud en el trabajo, así como en temática de administración.

Consultoría individual para desarrollo de propuesta de ordenanzas y normas para promover el reciclaje e incorporación de recicladores en los distritos de Villa María del Triunfo,

San Juan de Miraflores, Villa el Salvador y la provincia de Lima: Dentro de esta consultoría se procedió a realizar el apoyo en la elaboración de normativas, desarrollo de los informes técnicos de sustento para las normas y ordenanzas desarrolladas, elaboración de capacitación para el fortalecimiento de capacidades en temas de residuos sólidos para el personal de la municipalidad, desarrollo de capacitación para fortalecimiento de capacidades en residuos sólidos, seguridad en el trabajo para los segregadores, elaboración de secuencia de trámites para inclusión dentro de los textos únicos ordenados de las municipalidades.

Por las Rutas del Reciclaje en el Perú: Estudio Socioeconómico de la Ruta del Reciclaje: En este proyecto de investigación, se procedió a realizar bases de datos, análisis de datos, sistematización de información, elaboración de estadísticas desarrollo de mapas en relación a la realidad de la población que subsiste realizando la actividad de segregación de manera formal e informal en el territorio nacional, la investigación se realizó recorriendo varias ciudades del país, visitando municipios revisando la gestión de los residuos sólidos, a su vez visitando las empresas donde se comercializaban residuos, así como los puntos de recolección entre ellos botaderos, puntos críticos, entrevistando a los participantes en la cadena de la segregación desde los mismos segregadores hasta empresas comercializadoras de residuos sólidos y también empresas exportadoras de los mismos, obteniendo un panorama amplio de la realidad nacional en cuanto a la segregación, comercialización y reciclaje de los residuos.

Consultoría para la realización de diagnósticos de la gestión de residuos sólidos de los distritos de las regiones Tumbes y Piura para el plan binacional Perú – Ecuador: Dentro de esta consultoría se realizaron las funciones de apoyo en el levantamiento de la información de la gestión de los residuos sólidos de los distritos de las regiones Tumbes y Piura, elaboración de bases de datos de la gestión de residuos, verificación del alcance del servicio, desarrollo de las estadísticas de los distritos en base a la información levantada, así como la elaboración de proyecciones a futuro en crecimiento poblacional, como variaciones en la generación per cápita de residuos de los

distritos, elaboración de los informes de diagnóstico, elaboración de mapas y apoyo en la elaboración de propuestas de mejora en la gestión de residuos sólidos de los distritos de ambas regiones.

Corporación Peruana de Ingeniería (CORPEI)

Desde enero del 2011 hasta febrero del año 2012, el autor del informe laboro con el cargo de Supervisor de Obra, trabajando específicamente en la obra de Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado para el esquema Pariachi, La Gloria, San Juan, Horacio Zeballos y anexos – Distrito de Ate - Lima. Dentro de la obra mencionada el autor del informe tuvo como funciones, supervisar las actividades del contratista durante la construcción del proyecto, supervisión de pruebas de control de calidad, verificar el cumplimiento del expediente técnico, las medidas de seguridad y salud ocupacional en obra así como medidas de mitigación de impactos ambientales, la elaboración de los informes de calidad, medio ambiente, salud y seguridad ocupacional, además apoyar en la implementación del sistema de gestión integrada de seguridad, salud ocupacional, medio ambiente y calidad basados en las normas ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001 en obra.

EMOV S.A.C.

Desde febrero hasta octubre del año 2012, el autor del informe laboro en la empresa EMOV S.A.C., como Coordinador de Seguridad, Salud y Medio Ambiente en el proyecto de: Instalación y montaje de planta de desalación de agua de mar por osmosis inversa y planta de electroclorinación – para el proyecto Fénix Power Perú – Chilca, Donde se tenían como funciones, realizar las coordinaciones con el cliente en temas de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, supervisar las actividades de montaje de las plantas, verificando el cumplimiento de las medidas de seguridad, elaborar los planes de seguridad, planes de contingencia, elaborar la documentación requerida por la legislación nacional, desarrollar los

procedimientos de seguridad, alineándolos a los requisitos de seguridad solicitados por el cliente, verificar que las normativas ambientales aplicables para el proyecto se cumplan, elaborar y desarrollar las capacitaciones del personal, elaborar los diferentes informes de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, así como las investigaciones de accidentes.

CONCYSSA S.A.

Desde el mes de noviembre del 2012 hasta la actualidad, me encuentro laborando en la empresa CONCYSSA S.A., en la cual me he desempeñado en los puestos de Asistente de Seguridad, Supervisor de Seguridad, Supervisor SSOMA, teniendo como funciones a lo largo de los años la supervisión de las actividades de campo en las diversas divisiones de la empresa, supervisando trabajos en actividades de construcción, en industria, así como en el mantenimiento de redes de agua potable y alcantarillado, elaboración de documentos requeridos por la norma de seguridad y salud en el trabajo, verificación de cumplimiento de las medidas de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, participar en los procesos de auditorías internas de los sistemas de gestión como auditor, homologación de contratistas y proveedores.

1.2 Descripción de la empresa

CONCYSSA S.A. es una empresa peruana, que nació en el año 1972 como una empresa constructora de obras, lo cual se evidencia en el significado de sus siglas “Construcciones Civiles y Sanitarias”, a lo largo de sus 51 años, la empresa ha ganado experiencia en obras del sector construcción así como en el sector saneamiento, donde también amplió su línea de negocios al servicio de mantenimiento de redes de agua potable y alcantarillado, consolidándose en el tiempo como una de las empresas líderes en este rubro, siendo pioneros en el uso de tecnología sin zanja para la instalación de redes de alcantarillado y agua potable en el Perú.

CONCYSSA, ha desarrollado la actividad de mantenimiento de redes de agua potable y alcantarillado por muchos años, brindándole el servicio a la empresa estatal SEDAPAL (Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima), en todos los distritos de la capital y también de la provincia constitucional del Callao, en los ámbitos de los contratos de servicios adjudicados a lo largo de su tiempo de vida.

1.2.1 Datos generales de la empresa

Razón Social: CONCYSSA S.A.

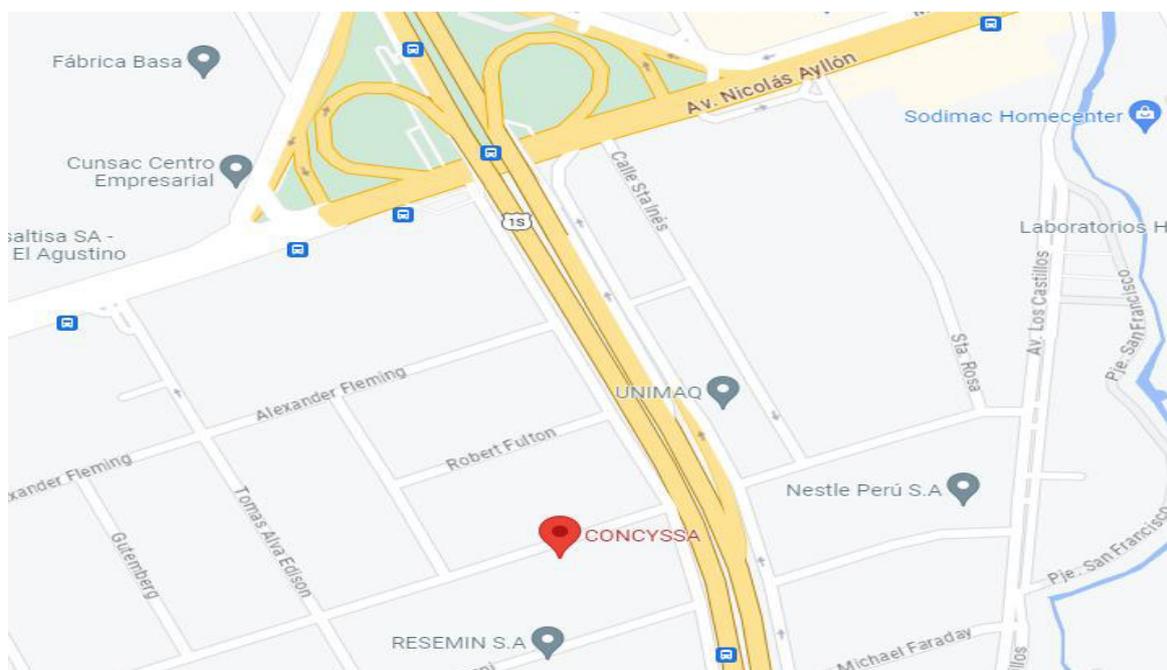
Gerente General: Ing. Luis Miguel Aurelio Castor Puccio Arana

RUC: 20100370426

Dirección Legal: Calle Marie Curie N° 372, Urbanización Industrial Santa Rosa, Ate; Lima; Lima.

Figura 1:

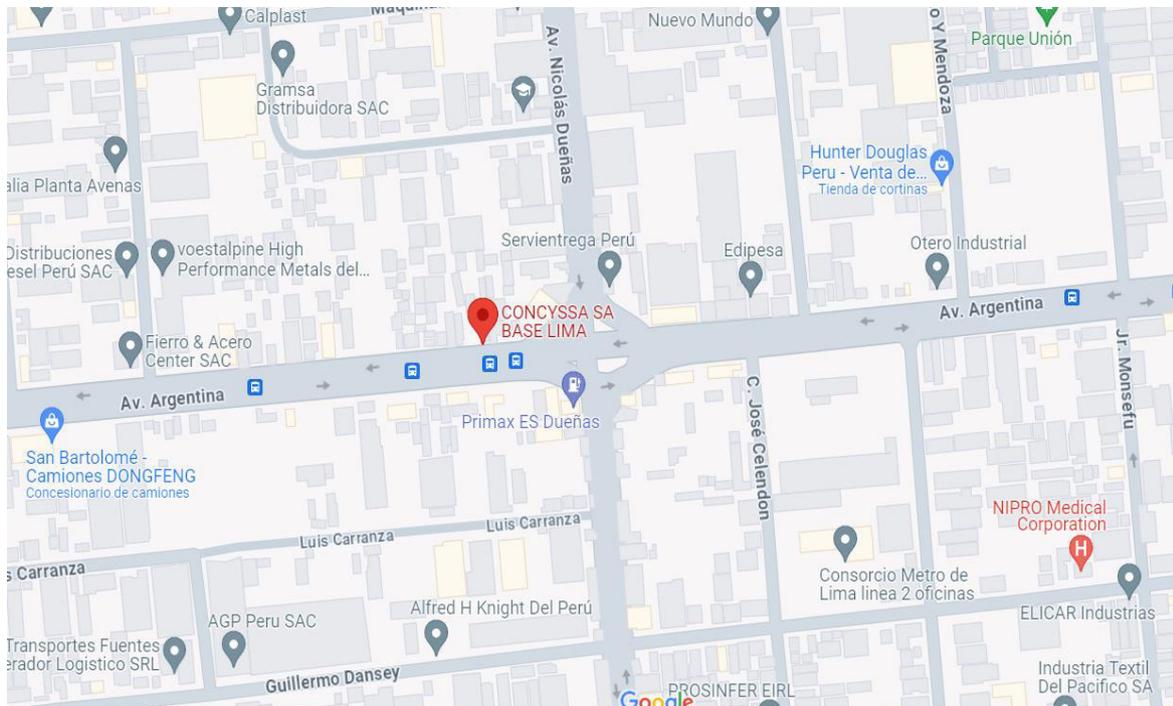
Ubicación de la sede principal de la empresa



Nota: Tomada de *Google Maps*

Figura 2:

Ubicación de la sede Lima Ítem 1 de la empresa



Nota: Tomada de *Google Maps*

Actividades:

CONCYSSA, como entidad, cuenta con dos segmentos de operación, los cuales abarcan diversas actividades que se detallan en la Tabla 1.

- En el ámbito de la división servicios, la empresa se encarga de la operación y mantenimiento de una considerable porción de las redes de alcantarillado y agua potable de SEDAPAL en las áreas de Lima y Callao. La incursión en este sector inició en 1994.
- Por otro lado, la división de construcción asume la responsabilidad de llevar a cabo contratos para la ejecución de obras, tanto públicas como privadas.

Tabla 1:

Actividades de las diferentes divisiones de negocio de la empresa CONCYSSA

División Servicios	División Construcción
<ul style="list-style-type: none"> • Montaje, mantenimiento y reparación de redes secundarias de agua potable y alcantarillado, así como conexiones domiciliarias de agua y desagüe. • Desarrollo de redes complementarias de agua y desagüe para edificios multifamiliares. • Rehabilitación de redes de agua y alcantarillado, junto con conexiones domiciliarias de agua y desagüe, utilizando tecnologías no invasivas. • Prestación de servicios para la instalación de medidores de agua potable. • Examinación visual a través de cámaras, de las redes secundarias de suministro de agua potable y sistemas de alcantarillado. • Limpieza y desinfección de reservorios y cisternas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Edificación de edificios multifamiliares, conjuntos habitacionales, desarrollos urbanos, construcción de vías públicas, hospitales, instituciones educativas, universidades, cementerios y otras infraestructuras. • Obras sanitarias: instalación y rehabilitación de redes de agua potable y alcantarillado, instalación de conexiones domiciliarias de agua potable y desagüe, construcción de reservorios y otras infraestructuras asociadas al saneamiento. • Trabajos eléctricos: instalaciones eléctricas para plantas, redes eléctricas de servicio privado y alumbrado público.

-
- Limpieza de conexiones de desagüe, tanto interiores como exteriores.
 - Procedimientos de limpieza y desinfección de depósitos de almacenamiento y tanques subterráneos.
 - Limpieza de redes de alcantarillado mediante hidrojet.
 - Limpieza de redes de alcantarillado con máquina de balde.
 - Servicios de ubicación georeferenciada de servicios públicos.
 - Reposición de pavimentos y aceras.

Nota: Tomado de la página web CONCYSSA S.A.

1.2.2 Visión, Misión y Valores de la empresa:

Misión de CONCYSSA

La misión de CONCYSSA consiste en ser una empresa contratista con una extensa trayectoria en los sectores de saneamiento y construcción. Nos comprometemos a ofrecer a nuestros clientes servicios de alta calidad que superen sus expectativas. Este compromiso se lleva a cabo con la valiosa contribución de nuestros colaboradores, a quienes consideramos como nuestro recurso más fundamental. Fomentamos el desarrollo de sus habilidades y potencialidades.

(Concyssa, s.f.)

Visión de CONCYSSA

Buscamos mantenernos como una empresa altamente especializada en el ámbito del saneamiento y restaurar nuestra presencia en las actividades de edificación. Esto se logrará fortaleciendo el uso de tecnologías y sistemas de gestión que aseguren la calidad de nuestras obras y servicios. (Concyssa, s.f.)

Valores de CONCYSSA

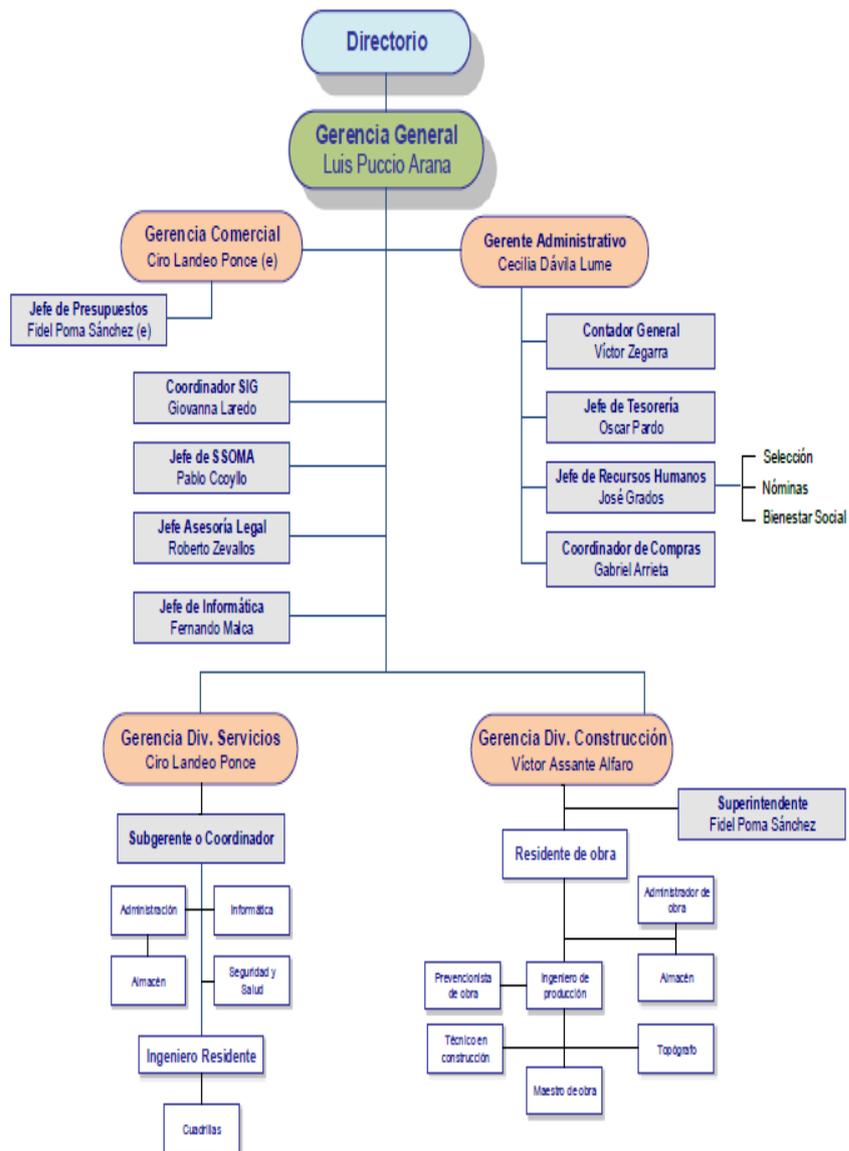
- **Honestidad:** Observamos la ética y la transparencia en todas nuestras actividades, garantizando el estricto cumplimiento de las normas, estándares, leyes y reglamentos.
- **Valoración del Recurso Humano:** Fortalecemos y valoramos a nuestros colaboradores mediante capacitaciones y formación, estimulando su crecimiento como profesionales con iniciativa y creatividad en sus respectivas áreas y especialidades.
- **Compromiso:** Transmitimos a nuestros colaboradores la confianza necesaria para alcanzar objetivos, fomentando la mejora continua y el cumplimiento eficiente y de calidad de los estándares establecidos en todas nuestras actividades.
- **Responsabilidad Social:** Reconocemos que los resultados de nuestro trabajo impactan directamente en el bienestar de la comunidad a la que servimos. Por ello, promovemos entre nuestros colaboradores la sensibilidad necesaria para actuar con responsabilidad, compromiso y respeto hacia la población y su entorno. (Concyssa, s.f.)

En la Figura 2, se muestra como está organizado el organigrama de la empresa CONCYSSA

1.3 Organigrama de la empresa

Figura 3:

Organigrama de CONCYSSA S.A.



ENCS 2014

Nota: Tomado del Intranet de CONCYSSA S.A.

1.4 Áreas y Funciones desempeñadas

Desde el año 2012 el autor del informe labora dentro de la Jefatura SSOMA, pasando a lo largo de los años por diferentes puestos, iniciando como Asistente de Seguridad, luego como Supervisor de Seguridad, ocupando actualmente el puesto de Supervisor SSOMA.

1.4.1 Área

La Jefatura SSOMA, el área donde el autor labora como Supervisor SSOMA, tiene como objetivo la prevención de accidentes a través de la identificación de los peligros que se presentan en el desarrollo de las actividades, la evaluación de los riesgos asociados a los peligros a los que se ve expuesto el personal y el desarrollo e implementación de medidas que sirvan como controles para reducir la posibilidad de ocurrencia de un evento que ponga en riesgo la salud, integridad o vida de los trabajadores.

1.4.2 Funciones desempeñadas

- Inspeccionar en campo los lineamientos de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente establecidos por las diferentes normas legales.
- Elaborar y actualizar los Planes de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de los diferentes contratos de la empresa en coordinación con el jefe de SSOMA, bajo los lineamientos de la empresa y acorde al Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de la organización.
- Mantener al día la información en la base de datos relacionada con accidentes e incidentes laborales.
- Realizar en conjunto con el personal responsable de conformar el grupo de investigación de accidentes de trabajo, así como asesorar y revisar el desarrollo de este, además realizar el seguimiento del desarrollo e implementación de las medidas correctivas del mismo.
- Asesorar técnicamente en temas de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente a los responsables de las diferentes áreas.
- Elaborar los registros de inspección de campo e informes requeridos a partir de estos.
- Realizar el seguimiento del levantamiento de las observaciones realizadas en las inspecciones de campo y de centros operativos.

- Calificar el desempeño del personal y de las cuadrillas inspeccionadas en materia de seguridad y medio ambiente.
- Capacitar al personal en los temas establecidos en el programa de capacitaciones de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente de la empresa.
- Desarrollar capacitaciones que sean requeridas por inclusión de nuevos procesos, actividades, tecnología por parte de la empresa; o que sean requeridas por el personal tanto operario como de ingenieros debido a peligros nuevos encontrados en el desarrollo de las actividades de trabajo, o que requieran para reforzar ocurrencia y recurrencia de eventos.
- Ejecutar las evaluaciones de riesgo disergonómico en campo y en oficinas.
- Apoyar en la supervisión de los servicios de monitoreo a los agentes ocupacionales.
- Realizar las mediciones de gases en los puntos de trabajo que presenten este tipo de riesgos.
- Elaboración y revisión de las Matrices IPERC (identificación de peligros, evaluación de riesgos y controles).
- Elaboración y revisión de las Matrices de Aspectos e Impactos ambientales.
- Realizar las inspecciones de seguridad de las actividades realizadas por parte de proveedores y contratistas.
- Recabar información solicitada por otras áreas.
- Evaluar, analizar y proponer de nuevos implementos de protección personal.
- Inspeccionar el puesto de trabajo para trabajadoras gestantes (depende de la comunicación de BBSS)
- Elaborar reportes, informes del área de manera periódica o cuando se solicite su jefe inmediato.

- Desarrollar de manera activa las actividades de seguridad y salud ocupacional, medio ambiente y Calidad, como: inducciones, capacitaciones, entrenamientos, IPERC, investigaciones de incidentes y accidentes de trabajo, respuestas ante situaciones de emergencia, etc.
- Asistir a las reuniones y/o capacitación, entrenamiento, inducción según la programación generada por el área o la empresa.
- Cumplir con las políticas, reglamentos internos, normas, requisitos legales, procedimientos, instructivos y otros documentos relacionados con la Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad; así como también por la empresa.
- Colaborar con la mejora continua del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, medio ambiente, calidad y antisoborno.
- Velar por el correcto uso y adecuada custodia de todos los bienes y activos que se le sean asignados.
- Realizar homologación de contratistas y proveedores en los sistemas de gestión integrados.
- Participar en las auditorias del sistema de gestión como auditor.
- Realizar seguimiento, hacer gestión y asesorar a los responsables de los procesos involucrados para la correcta atención a las no conformidades en temas de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, en caso se hubieran identificado en inspecciones, auditorias, etc.
- Asesorar a los responsables de los contratos en los procesos de atención de emergencias.
- Informar a los responsables de los procesos, ingenieros residentes, subgerentes, gerentes, jefe SSOMA de los avances, cumplimientos y resultados de la

implementación de las diversas medidas correctivas, iniciativas, procedimientos, planes, etc.

- Asistir a las reuniones SSOMA, donde se informará de los avances en los contratos en temas de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, además de cumplir con la implementación de los acuerdos realizados en dichas reuniones.
- Las funciones adicionales que sean pertinentes al cargo, que le sean asignada por su jefe inmediato, además de aquellas que por su iniciativa lleven a optimizar los procesos de la empresa.

II DESCRIPCION DE UNA ACTIVIDAD ESPECÍFICA

2.1 Gestión de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente de la empresa CONCYSSA

A lo largo del presente capítulo, se describe la actividad de implementación y seguimiento de la gestión de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente de la empresa CONCYSSA S.A., de manera más específica en la división servicios, aquella que se encarga de brindar el servicio de mantenimiento de redes de agua potable y alcantarillado a la empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima – SEDAPAL, todo ello enmarcado en el contrato de mantenimiento correctivo y preventivo de redes de agua potable y alcantarillado en la zona centro, del 2018 y su seguimiento hasta la actualidad.

2.2 Marco Conceptual

Conocemos que la base legal de los conceptos de seguridad y salud en Perú, están basados en la Ley 29783, Ley de seguridad y salud en el trabajo y su reglamento, el DS 005-2012-TR. Por lo que la mayoría de los conceptos se encuentran referenciado en su mayoría a dichas normas legales.

Accidente de Trabajo

Se entiende por accidente toda lesión corporal que el operario sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo (Ministerio de Gobernación de España, 1900, Ley de Accidentes de Trabajo de 30 de enero de 1900, Artículo 1)

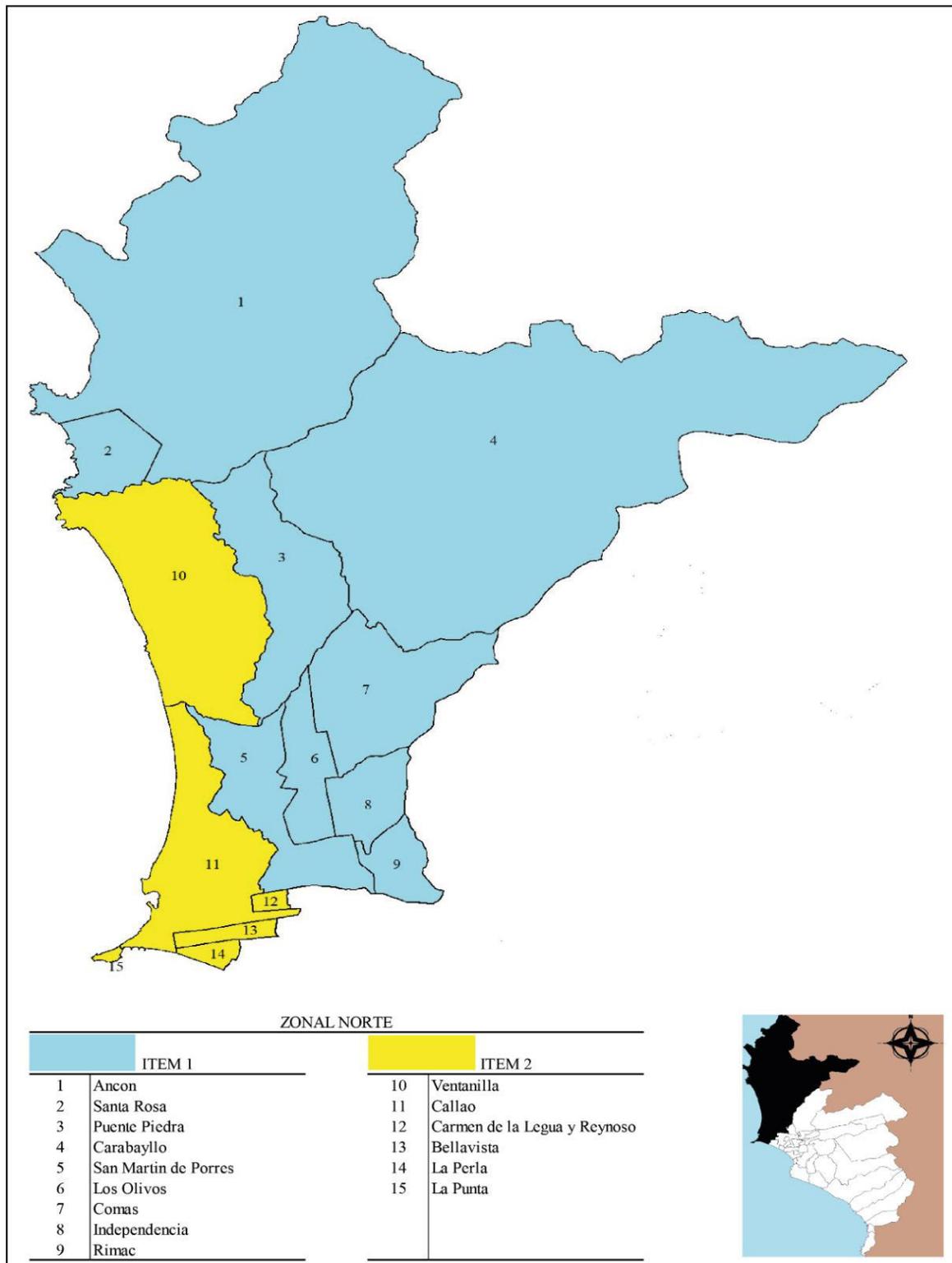
El Decreto Supremo 005-2012-TR: Reglamento de la Ley N.º 29873 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo define Accidente de Trabajo como: Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la

ejecución de una labor bajo su autoridad, y aun fuera del lugar y horas de trabajo (Ministerio de Trabajo, 2012).

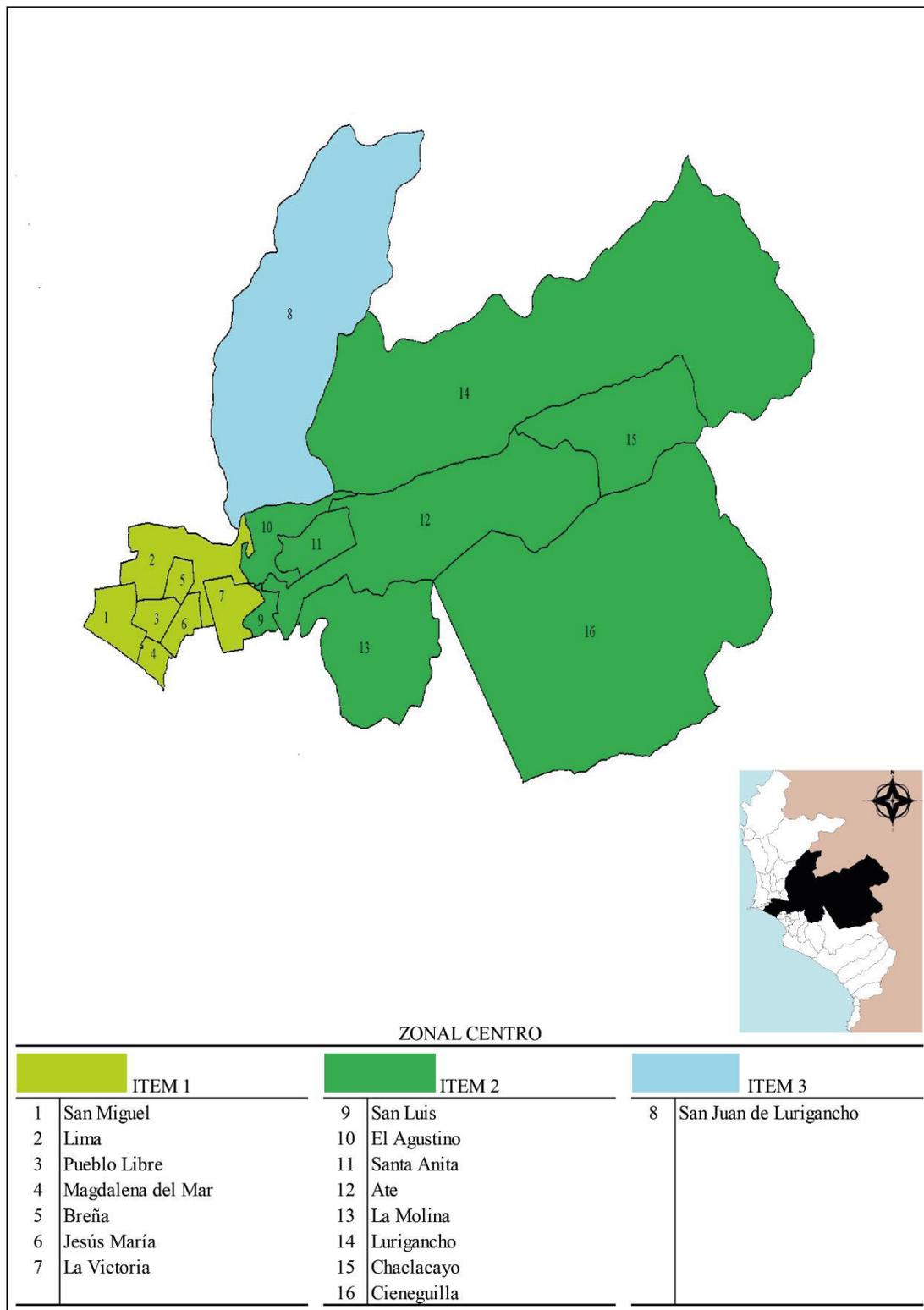
2.3 Descripción propia de la actividad

Los servicios de mantenimiento de redes de agua potable y alcantarillado son de suma importancia para la población, ya que de esto depende el correcto funcionamiento de las redes, las cuales son las que surten del agua a un alto porcentaje de la población de la ciudad de Lima, así como la recepción de las aguas negras generadas en los domicilios, así como en los comercios, los cuales, de no estar en condiciones adecuadas, pueden generar riesgos para la salud.

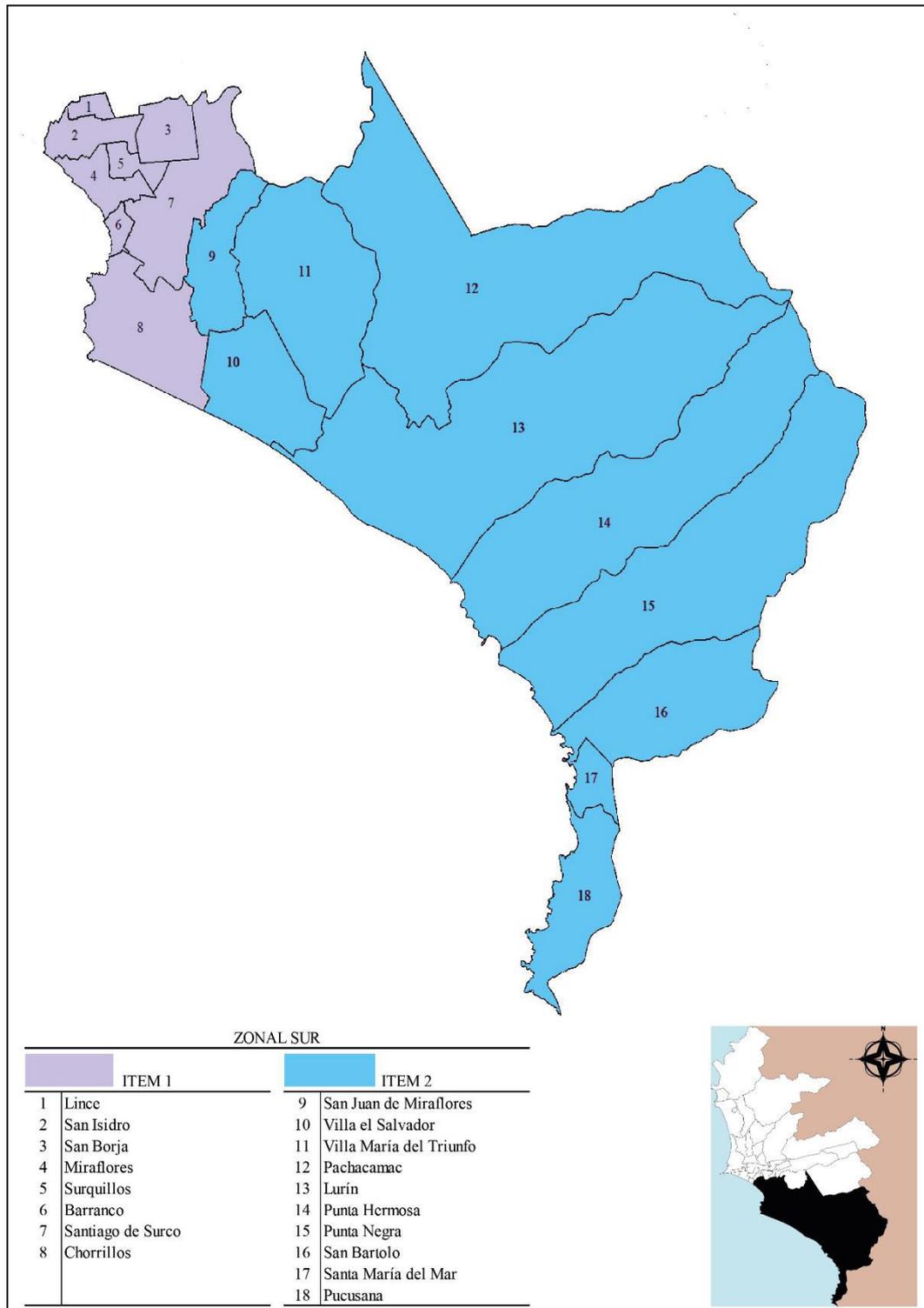
En el caso de estos servicios, SEDAPAL (Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima y Callao), divide a la provincia de Lima y Callao en 3 zonas, para gestionar la distribución de agua potable y brindar el servicio de alcantarillado, de la misma manera para los servicios de mantenimiento dividen a la ciudad en 3 zonas (norte, centro y sur) **Figura 4, 5 y 6** a su vez cada zonal es dividida en ítems, los cuales están conformado por un grupo de distritos, cada ítem es licitado de manera independiente, a excepción de la zona norte que a pesar de contar con dos ítems, ambos son licitados en un solo contrato, tal como se menciona Sedapal emite una convocatoria, poniendo a concurso público cada ítem de cada zona de manera independiente para que las empresas que quieran hacerse de los contratos puedan participar, enviando sus propuestas técnicas y económicas para que sean revisadas por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), para que de manera posterior pueda ser elegido un ganador quien recibe la buena pro y el contrato.

Figura 4:*Distritos pertenecientes a la Zonal Norte*

Nota: Elaboración propia

Figura 5:*Distritos pertenecientes a la Zonal Centro*

Fuente: Elaboración propia

Figura 6:*Distritos pertenecientes a la Zona Sur*

Nota: Elaboración propia

Dentro del servicio de mantenimiento de redes de agua potable y alcantarillado, se pueden indicar varias actividades que están incluidas en el contrato, las cuales deben ser atendidas por este

Dentro del contrato del servicio de mantenimiento de redes de agua potable y alcantarillado firmado entre CONCYSSA y SEDAPAL, se pueden indicar diferentes actividades a desarrollar por la contratista, dentro de las cuales podemos detallar:

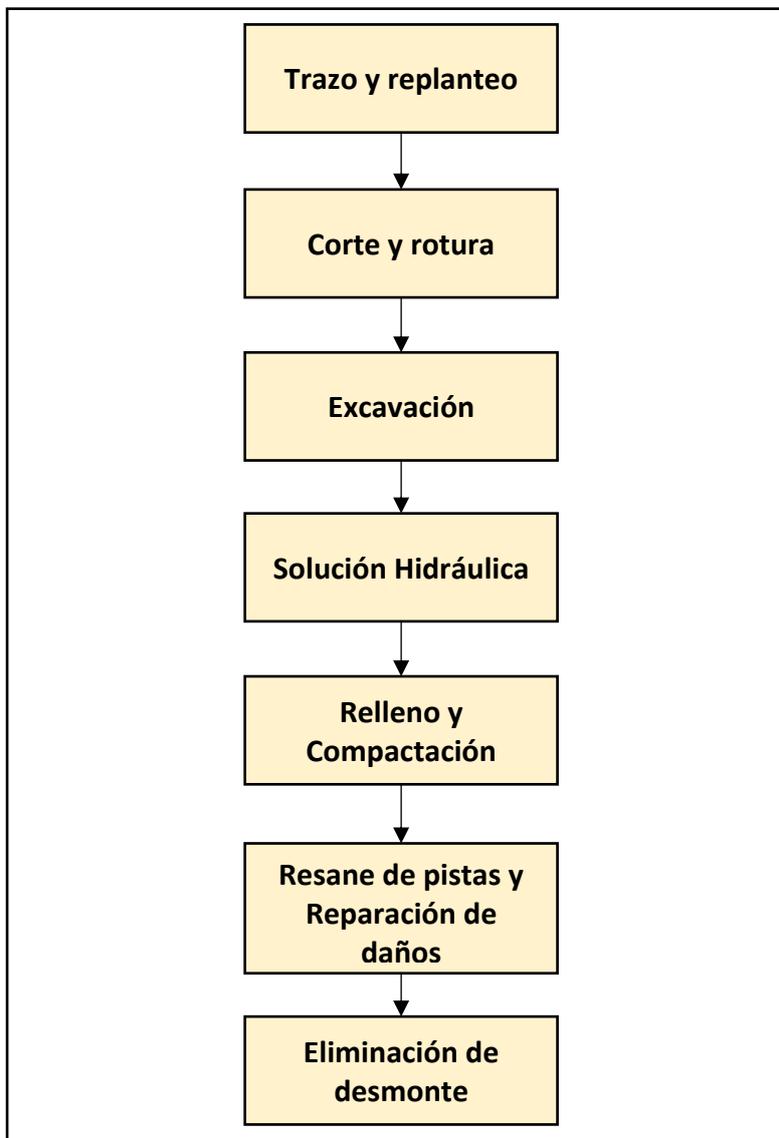
- A. Mantenimiento de redes de agua potable (hasta Ø 315mm).
- B. Mantenimiento de redes de alcantarillado (hasta Ø 350mm).
- C. Mantenimiento preventivo y correctivo de válvulas e hidrante.
- E. Mantenimiento de Conexiones Domiciliarias de agua potable Ø1/2" a Ø 2".
- F. Mantenimiento de Conexiones Domiciliarias de desagüe de Ø 110 mm a Ø 200 mm.
- G.1 Acoplamiento de conexiones domiciliarias de agua potable Ø1/2" a Ø 2"
- G.2. Acoplamiento de conexiones domiciliarias de desagüe de Ø 110 mm a Ø 200 mm.

Dentro de cada una de estas actividades se tienen actividades complementarias y subactividades.

Para poder conocer a mayor profundidad las actividades que la empresa realiza vamos a comentar que tareas se presentan en dichas actividades, así como describirlas.

Figura 7:

Resumen general de tareas que engloban las actividades



La **Figura 7**, resume las tareas recurrentes en la mayoría de las actividades, dentro de ellas se tendrán ligeras diferencias en relación a cada caso, pero aquellas que son similares son las que se proceden a describir a continuación, y en cada ítem aquellas propias a su actividad.

A. Trazo y replanteo de las líneas, es la primera etapa para el desarrollo de la actividad, para ello se requiere que uno de los Supervisores y/o Ingenieros por parte del cliente en conjunto con el Supervisor de la actividad y/o el Ingeniero Residente de las diferentes áreas (redes de agua potable, redes de alcantarillado y conexiones) de la empresa, analizaran los

planos existentes y verificaran en campo las interferencias que puedan encontrarse, y en vista de estas situaciones, decidan la ubicación, recorrido, desviaciones que puedan ser requeridas, posterior a ello se realiza el trazo que la cuadrilla deberá seguir para la instalación de la línea.

B. Corte y rotura de pavimento y concreto, posterior al trazo y replanteo de las líneas, se procede a programar el corte de las áreas a intervenir pudiendo ser lozas, veredas, pavimento (concreto, asfalto o mixto), el corte es realizado por el personal operario haciendo uso cortadoras a combustión con disco diamantado, una vez culminado el corte de las áreas se procede a realizar la rotura de las mismas, pudiendo ser realizado con comba en el caso sean áreas pequeñas, martillo neumático con compresora, o con martillo hidráulico instaladas en la retroexcavadora o mini cargador, luego de la rotura se procede a limpiar el área colocando los restos de pavimento, asfalto, concreto, para continuar con las siguientes etapas, directamente la etapa de excavación.

C. Excavación, para la actividad de mantenimiento de redes de agua potable, alcantarillado y conexiones, el tipo de excavación a realizar es la excavación de zanjas (excavaciones que son más largas que anchas), el desarrollo de estas se realiza de dos formas, de forma manual o forma mecánica, por lo general las excavaciones para el mantenimiento de redes de agua potable se encuentran entre 1 a 1.8 metros, pero en algunas excepciones y debido al mayor diámetro de las tuberías se pueden encontrar incluso a profundidades cercanas a los 3 metros, esto en situaciones no muy comunes, para el mantenimiento de redes de alcantarillado y conexiones van de 1 hasta 5 metros.

D. Soluciones Hidráulicas, las soluciones hidráulicas es uno de los elementos variables, por lo que se procederá a desarrollar dentro de cada actividad.

E. Relleno y compactación, una vez terminadas las actividades de soluciones hidráulicas con sus respectivas pruebas se procederá a realizar el relleno de la excavación,

teniendo en cuenta las especificaciones para su caso iniciando con la cama de arena, su recubrimiento y el tapado por capas de cada 30 cm, así como se procederá a compactar por cada capa con el equipo vibro apisonador, esto se realizará a lo largo de toda la excavación.

F. Resane de pistas y reparación de daños, una vez concluido con las soluciones hidráulicas a las redes, se procederá a realizar el resane de las vías, veredas y reparación de sardineles, jardines que por la actividad hayan resultado dañados a fin de dejar las áreas intervenidas lo más cercano posible al estado previo de la intervención para el mantenimiento.

G. Eliminación de desmonte, una vez concluido los trabajos, o incluso durante el desarrollo de estos se procederá a eliminar los residuos extraídos de la excavación que por lo indicado en las especificaciones técnicas no puedan reingresar a la excavación, como piedras con granulometrías mayores a lo indicado, pedazos de concreto, restos de asfalto, los cuales se procederán a disponer en un depósito de material excedente autorizado.

2.3.1 Mantenimiento de redes de agua potable (hasta Ø 315mm).

El presente ítem se refiere a las actividades que tienen como finalidad, la reparación, instalación de líneas nuevas, complementación, cambio, traslado de las líneas de distribución y accesorios de las redes agua potable. Para desarrollar esta actividad hay tareas que permiten su desarrollo, lo cual también va a estar acorde al método que se vaya a realizar para poder ejecutarlo.

A. Termo fusión, esta etapa de la actividad va referida a un proceso de soldadura realizada para unir tuberías de Polietileno de Alta Densidad por sus siglas en inglés HDPE (High Density Polyethylene) dicho proceso consiste en calentar las superficies de las tuberías o accesorios que se van a soldar a una temperatura adecuada, para que estas puedan unirse correctamente, las variables que entran a colación para una correcta soldadura son la temperatura de la fusión, la presión del enfriamiento, la temperatura adecuada de la plancha de

calentamiento, los tiempos de calentamiento y enfriamiento, la limpieza de la zonas que se van a unir, así como la alineación de la tubería, cabe mencionar que para que la tubería se pueda alinear correctamente se hace uso de un equipo de biselado que por ambas caras va biselando las tuberías a fin de que queden parejas para poder tener ambas partes con un contacto completo y no haya problemas para la unión, además del uso de tornillos y abrazaderas de fijación para que los trozos de tubería se mantengan fijos durante la termo fusión.

B. Instalación de la tubería por método tradicional, para esta etapa ya con la tubería soldada se procederá a colocarla dentro de la zanja, esto puede ser a través de medios manuales es decir que los trabajadores procederán a jalar la tubería haciendo uso de cuerdas para ubicar la tubería dentro de la zanja, mientras que otro grupo procederá a amarrar en otros sectores de la tubería sogas con la finalidad de entre todos poder movilizar la tubería, también pueden hacer uso de vehículos o maquinaria para alcanzar este fin.

C. Instalación de la tubería por método sin zanja, para este caso, tal como su nombre lo menciona, no requiere de amplias excavaciones para el desarrollo del trabajo, solo requiere la excavación de dos ventanas para la ubicación de los equipos, cabe mencionar que esta técnica tiene sus limitaciones, a diferencia de instalación por método tradicional, ya que este método solo puede realizarse en aquellos lugares donde ya existe una línea instalada, debido a que usara la línea antigua como guía, para este método en el caso de líneas de agua se usa el equipo HydroBurst, el cual es un equipo con pistones y compresores hidráulicos, que halan varillas metálicas de 1 metro, las cuales se van colocando desde donde se encuentra la tubería nueva, que pasan a través de la tubería a cambiar, hasta la ubicación del equipo Hydroburst, en el punto donde se encuentra la tubería nueva, se colocara un cabezal con punta de flecha a la cual se fijara las varillas, este cabezal conforme vaya ingresando a la tubería antigua la ira fragmentando para que la nueva tubería ocupe su lugar.

D. Electro fusión, o soldadura por medio de resistencia eléctrica, es un tipo de soldadura de tuberías que usa accesorios termoplásticos prefabricados a los que se les coloca en su interior una bobina de calentamiento eléctrico (una resistencia), que al circular por ella la energía eléctrica, se calienta, el calor que se genera en la resistencia es lo suficientemente alto para derretir tanto el termoplástico del accesorio como de la tubería, lo que permite alcanzar el punto de fusión de los termoplásticos como el HDPE, este proceso se usa para unir secciones de la tubería dentro de las zanjas, gracias a la practicidad y facilidad que tiene este método para poder usarse en áreas pequeñas, el inconveniente de este método es su alto costo, ya que los accesorios para la electro fusión aun el día de hoy son costosos.

E. Prueba de estanqueidad o hidrostática, una vez instalada la tubería, se procede a colocar tapones en los extremos de la tubería instalada, y se procede a llenarla de agua, una vez la tubería está llena de agua, se procede a continuar el llenado de agua con el fin de elevar la presión interna de la tubería, esto para asegurarse que todas las uniones, todos los puntos donde han sido colocado accesorios no presentan fugas que puedan poner en riesgo el servicio, puedan generar una pérdida del recurso o generar un daño a las vías de tránsito, verificado que la tubería presenta la estanqueidad requerida se procede con las siguientes etapas.

F. Empalme, posterior se haya realizado el relleno y compactación de la mayoría del área de la línea instalada, previa coordinación con el cliente, se procede a realizar un corte de servicio de agua potable, de manera programada, previamente informada a la población con 48 horas de antelación como mínimo, para que se pueda conectar la nueva línea a la red existente que se encuentra en servicio y deshabilitar la línea antigua, posterior a la unión de la tubería nueva con la tubería existente, se procede a la apertura secuencial de las válvulas, con la finalidad que el aumento de presión en la línea sea progresivo y no genere un golpe de ariete dentro de la misma pudiendo generar daños a lo largo del circuito en el cual se había realizado el corte de servicio.

2.3.2 Mantenimiento de redes de alcantarillado (hasta Ø 350mm).

El presente ítem se refiere a las actividades que tienen como finalidad, la reparación, instalación de líneas nuevas, cambio de líneas, traslado de las líneas de alcantarillado y construcción de buzones, inspección televisiva limpieza de colector con máquina de balde. Para desarrollar esta actividad hay tareas que permiten su desarrollo, lo cual también va a estar acorde al método que se vaya a realizar para poder ejecutarlo.

A. Termo fusión, similar a la realizada en el mantenimiento de redes de agua potable, la diferencia son los diámetros de las tuberías, esto se aplica cuando se usa tuberías de HDPE.

B. Instalación de la tubería por método tradicional, para esta etapa ya con la tubería soldada se procederá a colocarla dentro de la zanja, esto puede ser a través de medios manuales es decir que los trabajadores procederán a jalar la tubería haciendo uso de cuerdas para ubicar la tubería dentro de la zanja, mientras que otro grupo procederá a amarrar en otros sectores de la tubería sogas con la finalidad de entre todos poder movilizar la tubería, también pueden hacer uso de vehículos o maquinaria para alcanzar este fin, esto en caso que se realice la actividad con tubería de HDPE, en caso se utilice tubería de Policloruro de Vinilo por sus siglas en inglés PVC (Polyvinyl Chloride), la instalación conlleva colocar tubo por tubo (las tuberías de PVC sea cual sea su diámetro miden 6 metros), empalmado a presión a las tuberías entre sellándose a través de una junta elástica, para impedir que el agua escape de la tubería, esto se realiza una y otra vez hasta completar la línea a instalar, cabe indicar que en este tipo de líneas, todas tienen un origen y final en un buzón.

C. Nivelación, a diferencia de las tuberías de agua potable, las tuberías de alcantarillado no trabajan a presión, sino que trabajan por gravedad por lo que siempre deben mantener una pendiente adecuada para permitir que el agua fluya, transporte y arrastre todo lo que en ella se encuentre suspendido, es por ello que la nivelación de la tubería a lo largo de todo su recorrido

de buzón a buzón debe ser verificado para evitar que haya lugares donde pueda detenerse el flujo y se puedan producir atoros.

D. Instalación de la tubería por método sin zanja, para este caso, tal como su nombre lo menciona, no requiere de amplias excavaciones para el desarrollo del trabajo, solo requiere la excavación de dos ventanas para la ubicación de los equipos, cabe mencionar que esta técnica tiene sus limitaciones, a diferencia de instalación por método tradicional, ya que este método solo puede realizarse en aquellos lugares donde ya existe una línea instalada, debido a que usara la línea antigua como guía, para este método en el caso de líneas de alcantarillado se usa el equipo HydroGuide, el cual es un equipo que funciona con un winche que realiza la tracción de todo el conjunto de elementos que se requieren para el proceso, iniciando con un cabezal cónico, con aletas que funcionan como espadas que ayudan a la fragmentación y empuje a los laterales de los restos de la tubería guía, este cabezal va empernado a la tubería nueva que va a reemplazar, al interior de la tubería se incorpora un pistón neumático con forma de torpedo que ira también enlazada al cable acerado que realiza la tracción, la función de este pistón es la impactar el cabezal y propulsarlo hacia adelante ayudado por el cable acerado que realiza la tracción hacen que la tubería avance desde la ventana de inicio hasta la ventana de termino.

Las tuberías de alcantarillado por este método no requieren nivelación, ya que han seguido el recorrido de la tubería que van a reemplazar por ende siguen la misma pendiente de trabajo.

E. Construcción de buzones, los buzones son elementos necesarios para el funcionamiento del sistema de desagüe, su función es la de recolectar y conectar ramales, así como cambiar direcciones de las líneas de alcantarillado, estas cámaras además sirven para realizar actividades de mantenimiento de las líneas, para la construcción de los buzones, se procede a realizar una excavación, a la cual se procede a verificar la profundidad con ayuda de

un nivel, una vez hecho esto, se procede a vaciar el concreto para el solado del buzón, cuando el solado haya sido terminado se procede a colocar los encofrados que darán forma al cuerpo del buzón, una vez el cuerpo está listo se puede instalar la tubería, se realizara la media caña, al finalizar se procederá a realizar el techo del buzón.

F. Limpieza de colectores con máquina de balde, esta actividad esta referida al uso de los equipos conocidos como máquina de balde, para el desarrollo de la actividad se requieren dos de estos equipos, un equipo jalador y un equipo recuperador, ambos equipos se posicionan cada uno en un buzón del tramo a limpiar, desde una de las maquinas se empieza el tendido del cable acerado, el cual será pasado a través de la tubería, de buzón a buzón, para que una vez llegado al otro extremo, se puede unir a un grupo de elementos de diferentes diámetros, que al pasar por el interior de la tubería puedan ir limpiando dicha tubería, extrayendo sedimentos y cualquier otro elemento que pueda obstruir las tuberías.

G. Inspección televisiva, consiste en pasar por el interior de las tuberías de alcantarillado, una cámara, con el fin de poder verificar el estado de las tuberías desde el interior de estas, de este modo poder analizar la necesidad de realizar cambio de la redes o reparaciones para asegurar el buen funcionamiento de las redes.

2.3.3 Mantenimiento preventivo y correctivo de válvulas e hidrante.

A. Desinstalación, desarmado, armado, limpieza y pintado de las válvulas e hidrantes, esto consiste como bien indica su nombre en las etapas del trabajo, se desarma la línea, se revisa la válvula, se desarma, se cambian las piezas en mal estado, se limpia, se procede a repintar y se instala nuevamente, en caso ya dichos elementos no se encuentren operativos, se procederá a su cambio.

2.3.4 Mantenimiento y/o Acoplamiento de Conexiones Domiciliarias de agua potable Ø1/2 a Ø 2” y/o de Conexiones Domiciliarias de desagüe de Ø 110 mm a Ø 200 mm.

Para el desarrollo de las actividades que conciernen a la instalación, reparación, acoplamiento de conexión, las tareas a realizar son similares a las realizadas en las líneas de agua potable y alcantarillado, en un menor grado, ya que en estos casos las líneas a instalar son más cortas, desde la vivienda o predio hasta la línea de agua potable y/o alcantarillado, la diferencia consiste en que las instalaciones de conexiones conlleva a colocar las cajas de registro fuera de los predios, con la finalidad que el mantenimiento sea más efectivo

Es debido a las diferentes actividades que presenta el desarrollo del contrato, a los peligros y riesgos que van a estar presentes en el día a día del personal, que la implementación del plan de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente se hace tan necesaria, por lo que se procedió a realizar la evaluación inicial, para determinar cómo es que la empresa estaba ingresando a este nuevo contrato, que presentaba diferencias con los contratos anteriores, juntando tanto las actividades preventivas y correctivas del mantenimiento en un solo contrato por primera vez, añadiendo capas de complejidad y niveles de riesgo más altos.

2.4 Evaluación de Línea base

La evaluación de línea base es una parte fundamental para la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para la elaboración de este diagnóstico se usó como referencia al anexo 3 del RM N° 050-2013.TR., además de los documentos propios que la empresa posee relacionado al tema de seguridad. Teniendo en consideración que la empresa ya cuenta con documentación y procedimientos desarrollados, los contratos aun requieren la implementación de cada uno de los elementos que conforma un sistema, al realizar la evaluación de la línea base para el contrato dio un resultado de 73%, el cual se encuentra dentro del nivel de bueno, siendo los cumplimientos relacionados al tema documentario, pero aún no la aplicación de dichos documentos, en cuanto a medio ambiente se refiere, el contrato

no contaba con ninguna medida aplicada para el control de los aspectos ambientales. Cabe indicar que, a pesar de contar con un sistema como empresa, el cumplimiento según línea base aprobaba con un valor bajo a 4% de ser considerado deficiente.

2.5 Implementación del Plan

La implementación del plan de seguridad para el contrato de mantenimiento de redes de agua potable y alcantarillado se realiza bajo el enfoque de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, dicho plan involucra a todas las actividades del contrato, donde se encuentra la totalidad del personal.

Posterior a la elaboración de la evaluación de línea base y conocer cuáles son las carencias de las que se presentan para el desarrollo del contrato de mantenimiento de redes de agua potable y alcantarillado, se procedió a identificar la documentación faltante requerida, así como la identificación de las actividades para poder determinar las diferentes alternativas, situaciones que se puedan presentar, con la finalidad de poder identificar los peligros y riesgos que envuelven a estas actividades, esto con el motivo de mejorar el nivel de seguridad de los trabajadores que se encuentran inmersos en el desarrollo de las actividades comprendidas en el contrato, brindándole un ambiente de trabajo con mayor control, o el desarrollo de actividades de manera más segura, fomentando la disminución de ocurrencias que puedan ir en perjuicio de su integridad, salud o vida, posterior a esta identificación se realiza un análisis, lo cual permite plantear las medidas de control, es decir los controles operacionales para la eliminación o para la reducción de probabilidad de ocurrencias, con toda esta información se establecen los programas de gestión de la seguridad para prevenir los accidentes y para fomentar la conciencia del personal así como para mejorar sus conocimiento para un trabajo seguro a través de las capacitaciones.

2.6 Política de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente

La empresa CONCYSSA cuenta con una política integrada en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, en la cual se establecen los compromisos asumidos por la alta dirección de la empresa en temas de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente la cual en sus apartados de seguridad cumple con lo indicado por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- A. Ser específica para la organización y apropiada a su tamaño y a la naturaleza de sus actividades.
- B. Ser concisa, estar redactada con claridad, estar fechada y hacerse efectiva mediante la firma o endoso del empleador o del representante de mayor rango con responsabilidad en la organización.
- C. Ser difundida y fácilmente accesible a todas las personas en el lugar de trabajo.
- D. Ser actualizada periódicamente y ponerse a disposición de las partes interesadas externas, según corresponda. (Congreso de la República, 2011, Ley 29783, Artículo 22).

Además de ello cumple en contener y expresar los principios fundamentales indicados en la ley:

- A. La protección de la seguridad y salud de todos los miembros de la organización mediante la prevención de las lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo.
- B. El cumplimiento de los requisitos legales pertinentes en materia de seguridad y salud en el trabajo, de los programas voluntarios, de la negociación colectiva en seguridad y salud en el trabajo, y de otras prescripciones que suscriba la organización.

- C. La garantía de que los trabajadores y sus representantes son consultados y participan activamente en todos los elementos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D. La mejora continua del desempeño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- E. El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es compatible con los otros sistemas de gestión de la organización, o debe estar integrado en los mismos.
(Congreso de la República, 2011, Ley 29783, Artículo 23).

2.7 Objetivos del plan

Los objetivos del plan tienen la finalidad de que el sistema de seguridad puede alcanzar uno de sus principios, la mejora continua que se podría considerar el alma de todo sistema de gestión, para que ello ocurra, los objetivos y las metas deben ser cuantificables, medibles y coherentes con los compromisos de la empresa, es decir tiene que ser coherente con la política de la empresa. En base a lo mencionado con anterioridad, los objetivos que la empresa se plantea cumplen con lo indicado líneas arriba.

2.8 Alcance del plan

El alcance del presente plan de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente contempla todas las actividades concernientes al mantenimiento de redes de agua potable y alcantarillado además de las actividades administrativas relacionadas a la gestión del contrato, que la empresa realiza, aplicando para todos los trabajadores y empleados que la conforman.

2.9 Organización y responsabilidades

Las funciones y responsabilidades específicas de los participantes serán descritas dentro de este ítem, todas las responsabilidades se encuentran en el reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo de la empresa, cabe resaltar que hay responsabilidades que son compartidas por todos, las cuales son las siguientes:

- A. Participar de manera activa a las actividades de seguridad y salud ocupacional y medio ambiente, como: Inducciones, capacitaciones, entrenamientos, identificación de peligros y evaluaciones de riesgo y controles, investigaciones de accidentes e incidentes, simulacros, y demás actividades de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente programadas.
- B. Cumplir y hacer cumplir con las políticas, reglamentos internos, normas, requisitos legales, procedimientos e instructivos y otros documentos derivados por seguridad y salud ocupacional.
- C. Contribuir con el sistema de gestión de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente de la empresa, direccionando las acciones en búsqueda de su mejora continua.

2.9.1 Gerente / Subgerente

- Deberá ejercer un firme liderazgo y manifestar su respaldo a las actividades de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo. Asimismo, debe estar comprometido a fin de proveer y mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable, acorde con las mejores prácticas y con el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.
- Manejar y gestionar todos los riesgos, sin excepción alguna en las actividades, avocando esfuerzos en su eliminación desde su origen, aplicando en todos aquellos que no puedan ser eliminados, las medidas de control necesarias para reducir su nivel de riesgo a uno tolerable.
- Brindar los recursos para tratar de eliminar las situaciones y agentes peligrosos en el centro de trabajo o con ocasión de este y, si no fuera posible, sustituirlas por otras menos peligrosas.

- Brindar los recursos para que los planes de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente se alineen a los avances científicos y tecnológicos que se dan en dichas áreas, conceptual y técnicamente, en la forma de organizar el trabajo y en la evaluación de cómo se comportan dichos planes en base a las condiciones de trabajo, enmarcado dentro de las posibilidades de la empresa.
- Mantener políticas de protección colectiva e individual.
- Brindar los recursos económicos y humanos para capacitar y entrenar anticipada y debidamente a los colaboradores.
- En concordancia a las jerarquías de control, en caso no se puedan eliminar los peligros en su fuente de origen, y por ende tampoco sus riesgos asociados, así como los efectos perjudiciales para la salud de los trabajadores, el gerente / subgerente en búsqueda de la protección de sus colaboradores, entregara al personal expuesto equipos de protección personal adecuados para los peligros y riesgos específicos a los cuales se encuentra expuesto. Además, se debe verificar que el personal haga el uso correcto de estos equipos entregados.
- Dispondrá los medios para que se implementen las recomendaciones del Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, en tanto estas sean pertinentes.
- Cumplirá con el deber de prevención, que abarca también toda actividad que se desarrolle durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, o en el desplazamiento de esta.
- Asumirá el costo de las acciones, decisiones y medidas de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo o con ocasión de este.
- Procederá a establecer las medidas y dará los direccionamientos, para que si en caso se presentase un peligro ineludible que determine un riesgo crítico o intolerable para

la salud, la integridad, la seguridad o la vida de los colaboradores, ellos puedan paralizar el trabajo, e incluso dejar de manera inmediata las áreas de labores, dejando en conocimiento que las labores no podrán reiniciarse mientras el riesgo no se haya controlado.

2.9.2 Ingenieros residentes / supervisores

- Garantizar el acatamiento del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo, liderando con el ejemplo y velando por la conformidad de todos los colaboradores.
- Implementar medidas preventivas para resguardar a los empleados, que incluyen la identificación de peligros, la evaluación y reducción de riesgos.
- Supervisar el cumplimiento de los estándares, procedimientos escritos y prácticas seguras por parte de los colaboradores, asegurándose de que utilicen correctamente el equipo de protección personal correspondiente.
- Informar a los colaboradores acerca de los peligros en el lugar de trabajo.
- Investigar los accidentes e incidentes de trabajo y otras situaciones que un colaborador, un miembro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o los Supervisores / Coordinador de Seguridad, considere que son peligrosas.
- Asegurarse que los colaboradores usen máquinas con las guardas de protección colocadas en su lugar.
- Supervisar el cumplimiento de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de las empresas contratistas.
- Tomar acción de inmediato ante cualquier peligro informado en el entorno laboral.
- Asumir la responsabilidad tanto de su propia seguridad y salud, así como la de los colaboradores bajo su supervisión o a su cargo.

- Proporcionar capacitación al personal sobre el correcto uso de estándares, procedimientos y prácticas de trabajo seguro.

2.9.3 Supervisor SSOMA

- Asegurarse de cumplir y hacer cumplir a todos los colaboradores, sea cual sea su cargo dentro de la organización, el presente Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo, liderando y predicando con el ejemplo.
- Sugerir mejoras para las condiciones relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo y dar seguimiento para asegurar la implementación de las medidas dispuestas.
- Fomentar la participación de los colaboradores en la prevención de riesgos laborales a través de una comunicación efectiva y la involucración de los trabajadores en la resolución de problemas de seguridad.
- Apoyar en la investigación de los accidentes, incidentes e incidentes peligrosos que ocurran dentro del trabajo.
- Realizar visitas de inspección periódicas en las áreas operativas, administrativas en función de la Seguridad y Salud en el trabajo.
- Asesorar, apoyar y verificar la implementación de las políticas, reglamentos, procedimientos y requisitos legales de Seguridad en las bases y puntos de trabajo.
- Coordinar y recomendar acciones para la prevención y corrección de actos y condiciones subestándares de trabajo.
- Capacitar al personal propio en procedimientos, temas de seguridad y controles establecidos de seguridad, así como la realización de las inducciones de seguridad para personal nuevo.
- Tomar toda precaución para proteger a los colaboradores, identificando los peligros, evaluando y recomendando las acciones para minimizar los riesgos.

- Supervisar el cumplimiento por parte de los colaboradores de los estándares, procedimientos escritos y prácticas seguras, así como el uso adecuado del equipo de protección personal correspondiente.
- Verificar el correcto uso de los equipos, así como dispositivos de seguridad en las herramientas y equipos brindados por la empresa a sus colaboradores.
- Informar a los colaboradores e instancias correspondientes de la empresa, acerca de los peligros en el lugar de trabajo.
- Deberán inspeccionar
- Asegurarse de que los colaboradores utilicen las máquinas con las guardas de protección correctamente colocadas
- Verificar que las empresas contratistas cumplan con la política de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente de la empresa.
- Recomendar a los gerentes / subgerentes de los contratos la necesidad de paralizar una actividad en caso se advierta peligros significativos para la integridad de los colaboradores.

2.9.4 Colaboradores o trabajadores

- Los colaboradores harán uso adecuado de todos los resguardos, dispositivos de seguridad y otros medios suministrados acordes a los peligros que envuelve su labor, para su protección y/o el de otras personas y obedecerán todas las instrucciones de seguridad emitidas por la autoridad competente, relacionada con el trabajo.
- Deben informar a su jefe inmediato y estos, a su vez, a las jefaturas correspondientes, de los incidentes, incidentes peligrosos que ocurran. Asimismo, deben informar los accidentes, actos o condiciones subestándar detectadas.

- Ningún colaborador modificará, desplazará, dañará o destruirá los equipos y herramientas, así como los dispositivos de seguridad o aparatos destinados para su protección, o la de terceros, ni modificará los métodos o procedimientos adoptados por la empresa.
- Está prohibido el uso de herramientas y equipos que se encuentren en mal estado.
- Todos los colaboradores que utilicen herramientas y equipos tienen la obligación de hacer uso con sus respectivas guardas o elementos de seguridad y demás accesorios que correspondan, para el desarrollo seguro de sus labores.
- Todos los colaboradores tienen prohibido el uso de herramientas modificadas o “hechizas”, herramientas que no hayan sido brindadas por la empresa para el desarrollo de las labores, así como herramientas que no hayan sido diseñadas para el desarrollo de la labor a realizar.
- Todos los colaboradores priorizarán las condiciones de orden y limpieza en todos los lugares y actividades.
- Todos los colaboradores deben cumplir con los estándares, procedimientos y prácticas de trabajo seguro establecidos dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud; de igual forma, deben cumplir con las instrucciones impartidas por sus superiores jerárquicos directos, los miembros del Comité de Seguridad y/o el Coordinador y Supervisores de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Serán responsables por su seguridad personal y la de sus compañeros de trabajo.
- Serán responsables por su seguridad personal y la de sus compañeros de trabajo.
- Deberán utilizar correctamente las máquinas, equipos, herramientas y unidades de transporte.
- Deberán participar activamente en toda capacitación programada. La asistencia a las capacitaciones en materia de seguridad y salud es obligatoria.

- Es necesario que realicen sus tareas observando y acatando los principios de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, los cuales comprenden normativas, reglamentos e instrucciones establecidas en distintos programas.
- Los colaboradores, en ningún caso deben operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido capacitados o cuenten con experiencia acreditada en su operación y hayan sido autorizados expresamente para su uso
- Deben colaborar y participar en la investigación de accidentes laborales y enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo solicite, o cuando consideren que la información que poseen puede contribuir a esclarecer las causas subyacentes.

2.10 Objetivos, metas y programas

Los programas, así como las metas de seguridad, buscan que el sistema de gestión pueda avanzar y llegar a cumplir su misión de mejora continua a lo largo del tiempo que este se encuentre implementado y en funcionamiento, los programas buscan el desarrollo de actividades para fortalecer las capacidades, respuesta ante situaciones, etc., que en conjunto conllevan a un mejor performance de este. En la tabla 2 y 3 se muestran los objetivos generales y específicos.

2.10.1 Objetivos generales del plan

El plan presenta 2 objetivos generales, los cuales son:

- Protección de la seguridad de los trabajadores
- Mejorar respuesta ante emergencias

2.10.2 Objetivos específicos del plan

El plan presenta 3 objetivos específicos los cuales se desprenden de sus objetivos generales.

Tabla 2:

Objetivos generales 1, objetivos específicos, metas e indicadores

Objetivo general: Protección de la seguridad de los trabajadores

Objetivo Especifico	Meta	Indicadores
Cumplimiento del programa de capacitaciones	75%	$\frac{\text{N}^\circ \text{ participantes en capacitación} \times 100\%}{\text{N}^\circ \text{ participantes programados}}$
Cumplimiento del programa de inspecciones	75%	$\frac{\text{N}^\circ \text{ inspecciones realizadas} \times 100\%}{\text{N}^\circ \text{ inspecciones programadas}}$

Nota: Tomado del intranet de CONCYSSA

Tabla 3:

Objetivos generales 2, objetivos específicos, metas e indicadores

Objetivo general: Mejorar respuesta ante emergencias

Objetivo Especifico	Meta	Indicadores
Cumplimiento del programa de simulacros	75%	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de simulacros realizados}}{\text{N}^\circ \text{ simulacros programados}}$

Nota: Tomado del intranet de CONCYSSA

2.11 Comité de seguridad y salud en el trabajo

El comité de seguridad y salud en el trabajo es el órgano constituido por dos partes con igualdad en el número de sus miembros, una parte constituida por personal representante del

empleador y la otra parte constituida por personal representante de los trabajadores, los cuales son elegidos por medio de votación, de los cuales solo están excluidos de participar en elección personal de dirección o personal de confianza. En el caso de CONCYSSA, una empresa que cuenta con más de 100 trabajadores para la época de implementación del plan, se instaló un comité paritario conformado por 6 miembros titulares y 6 miembros suplentes, todo conforme a lo indicado en la Ley N° 29783, Ley de seguridad y salud en el trabajo, así como en su reglamento D.S. 005 – 2012 TR. En la figura 8 y 9 se puede ver la conformación del comité durante el periodo 2018 – 2022 y 2022 al 2024.

Figura 8:

Conformación del Comité SST (2018 – 2022)



Figura 9:

Conformación del Comité SST (2022 – 2024)



2.11 Identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control

La identificación de peligros es fundamental en todo sistema de gestión de seguridad, ya que es lo que nos permite conocer que es lo que puede generar un problema a nosotros, entendamos el peligro como todo aquello que por sus características y bajo determinada situación nos puede ocasionar un daño, el caso de que sepamos identificar y reconocer aquello que puede generar daño a nuestra integridad nos pone en una situación ventajosa, pero no solo es el peligro, también es parte de esta matriz evaluación del riesgo, entiéndase por riesgo como la probabilidad de que el peligro se manifiesta y cause daño, el analizar el riesgo nos permitirá conocer nuestra vulnerabilidad ante el peligro es decir que tan posible es que el peligro nos dañe bajo la condiciones en las que se elabora la actividad, esto nos permitirá visualizar y poder proponer propuestas de medidas para realizar la disminución de la probabilidad a niveles tolerables.

En el caso de CONCYSSA se cuenta con un procedimiento para la elaboración de la matriz IPERC, en este caso se ha tomado como referencia metodológica, a la Metodología N° 2 del IPERC de la RM N° 050-2013-TR Formatos referenciales de seguridad y salud en el trabajo.

2.12 Mapa de Riesgo

El mapa de riesgo es una herramienta gráfica, en la cual se encuentra representada el área de trabajo y en ella se encuentran plasmadas a través de gráficos o símbolos de uso general los diferentes factores de riesgo presentes en dichas áreas de trabajo, con la finalidad de facilitar su ubicación, darle seguimiento y poder gestionar las medidas de control necesarias para evitar que estos generen un daño a las personas que laboran en dichas áreas.

En el contrato de mantenimiento de redes de agua potable y alcantarillado de la zona centro, desarrollo el mapa de riesgos para su centro operativo donde se realizan las actividades

administrativas, de almacenamiento, carguío de equipos materiales y mantenimiento de equipos.

Cabe mencionar que como las actividades de mantenimiento de redes de agua potable y alcantarillado del contrato se realizan en puntos dispersos en los cuales el trabajo puede ser temporal de unas horas de duración, solo se desarrolla el mapa de riesgos del centro operativo.

2.13 Procedimientos de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente

Los procedimientos de seguridad son instrucciones, pasos o pautas para poder realizar una tarea en concreto, de una forma que la tarea no genere daños a las personas que lo realizan o al entorno en el que se desarrolla la tarea, de este modo, se pueda convertir en un medio de ayuda a la seguridad del personal y del entorno.

Para el contrato objeto del informe, se desarrollaron procedimientos para que las actividades se puedan manejar de la forma más segura, los cuales se muestran en la tabla 4:

Tabla 4:

Listado de procedimientos

Ítem	Código	Título
01	P-SSOMA-09	Investigación de incidentes y accidentes
02	P-SSOMA-03	Identificación de peligros, evaluación de riesgos y controles
03	P-SSOMA-17	Inspecciones de seguridad
04	P-SSOMA-11	Auditorías internas
05	P-SIG-05	Comunicación, participación y consulta
06	P-PO-11	Excavaciones
07	P-PO-16	Señalización de los puntos de trabajo
08	P-PO-14	Eliminación de desmonte
09	P-PO-12	Corte y rotura de pavimentos
10	P-PO-18	Carga, traslado y descarga de materiales y equipos

Nota: Tomado del intranet de CONCYSSA

2.14 Programa de Capacitaciones

En concordancia con la Ley N° 29783, Ley de seguridad y salud en el trabajo, en su artículo 35, toda empresa sea cual sea el rubro, de manera obligatoria debe brindar a sus trabajadores 4 capacitaciones anuales como mínimo, en CONCYSSA, se desarrolló y realizó el programa de capacitaciones, el cual se alinea al análisis de los peligros y riesgos realizados para el IPERC, eligiendo temas que puedan ayudar a reducir la posibilidad de ocurrencia de eventos adversos a la salud, integridad y bienestar de los trabajadores y del entorno.

Dentro del programa de capacitaciones se pueden identificar dos elementos muy importantes, las capacitaciones y las inducciones.

- A. Capacitaciones: están definidas en relación con las necesidades encontradas a través de la revisión de los IPERC, accidentes ocurridos, introducción de nuevas normativas. Estas están incluidas en una malla ya determinada y distribuida a lo largo del año, de requerirse puede variarse, tienen un tema específico que se trata a mayor profundidad.
- B. Inducción SSOMA a personal nuevo: esta es la introducción que se le da al personal nuevo en temas de seguridad, se tocan las normas básicas de seguridad, los reglamentos de seguridad, los procedimientos, además de una mirada a los diferentes peligros y riesgos a los que se encontrara expuesto y que medidas son las que debe tomar, es una capacitación extensa que prepara al personal en conocimientos para poder afrontar su labor de manera segura.
- C. Charlas diarias de seguridad: estas charlas de entre 5 a 15 minutos permiten mantener de manera informado al trabajador de manera constante y refrescar los conocimientos adquiridos en las capacitaciones, otro beneficio es el que pueden

servir para absolver dudas, además sirve para poder reforzar temas que se haya podido identificar a través de las inspecciones sean los que mayores falencias puedan presentar, con la finalidad que dicha debilidad que tienen pueda ser cubierta y superada.

2.15 Programa de Inspecciones.

Las inspecciones de seguridad son herramientas que sirven para poder identificar situaciones de riesgo a las que el trabajador pueda estar expuesto, antes de que la situación pueda desencadenar en un evento adverso, esto permite tomar medidas, realizar acciones con el fin de que esa posibilidad de ocurrencia del evento sea la más baja posible.

Las inspecciones son herramientas irremplazables y valiosas, ya que también nos permiten contrastar si las medidas adoptadas por la empresa se están ejecutando o no, además si es que estas son eficaces dentro de la realidad, es además de ello indispensable para el enriquecimiento y mejora de las matrices IPERC.

En CONCYSSA se determinan dos tipos de inspecciones:

2.15.1 Inspecciones de Campo: Inspecciones realizadas en los puntos de trabajo

- Inspecciones de herramientas y equipos
- Inspecciones de seguridad campo inopinada
- Inspecciones a proveedores de servicio

2.15.2 Inspecciones de Base: Inspecciones realizadas dentro de los centros operativos.

- Inspecciones de orden y limpieza (patio de maniobra, oficinas administrativas, almacenes, talleres, etc.)
- Inspecciones de herramientas y equipos
- Inspección de vehículos en base

2.16 Investigación de Accidentes e Incidentes

CONCYSSA registra, reporta e investiga los accidentes que ocurren dentro de las labores que realiza para el desarrollo del mantenimiento de redes de agua potable y alcantarillado, para lo cual cuenta con un procedimiento de investigación de accidentes e incidentes, donde describe el paso a paso para poder determinar las causas que ocasionaron el evento, teniendo en cuenta las siguientes etapas:

2.16.1 Recopilación de evidencia:

- **Personas:** Entrevistas y toma de declaraciones al trabajador lesionado, compañeros de trabajo, capataz y otros testigos.
- **Posición:** Fotos y detalles del área donde ocurrió el incidente o accidente.
- **Papel:** Documentos que aporten información relevante tal como formatos pre uso, registro de inducciones, capacitaciones, entrenamiento, hojas MSDS, procedimiento estándar de trabajo, registros de mantenimiento, etc.
- **Partes:** Equipos, herramientas u otras evidencias materiales que pueden aportar información sobre el evento.

2.16.2 Identificación de causas (considerando la tabla explicativa TASC):

- Identifique las causas inmediatas (actos y condiciones subestándar) que existieron al momento del contacto.
- Identifique las causas básicas (factores personales y factores de trabajo) que permitieron la existencia de las causas inmediatas.

2.16.3 Definición de las acciones preventivas / correctivas

- Defina acciones correctivas para todas las causas inmediatas y básicas.
- Se debe tener en cuenta que las medidas correctivas se toman para prevenir que el suceso vuelva a producirse, mientras que las medidas preventivas se toman para prevenir que algo suceda.

- Asigne un responsable y fecha de cumplimiento para cada acción preventiva/ correctiva.
- Defina acciones preventivas en caso detecte no conformidades potenciales.

2.16.4 Elaboración del informe de investigación

- Para la elaboración del informe se hace uso del formato de investigación de incidentes y accidentes de trabajo definiendo de manera correcta y clara las causas y medidas correctivas / preventivas, de tal forma que sea de fácil comprensión para todos los que requieran revisarlas y difundirlas.
- Posterior a ello se realiza el proceso de firmas respectivas y debe ser remitido al área SSOMA dentro de un plazo de 72 horas de ocurrido el evento.

2.16.5 Seguimiento de las acciones preventivas / correctivas

- Realizar la verificación del cumplimiento de la acción preventiva/ correctiva de acuerdo con la fecha de cumplimiento propuesta.
- Monitorear de manera aleatoria que la acción preventiva / correctiva se mantenga en el tiempo.
- En caso de no cumplirse las medidas correctivas y preventivas, en los plazos fijados, la jefatura a cargo deberá tomar las medidas disciplinarias correspondientes.

2.16.6 Equipo investigador

Se considera a los siguientes participantes:

- Ingenieros Residentes.
- Supervisor.
- Testigos del incidente y/o trabajador accidentado (de ser el caso)
- Área de SSOMA y/o personal asignado de seguridad
- Miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Dependiendo de la gravedad podrá participar el gerente de división o incluso el gerente general.

2.17 Auditorias

Una auditoria se puede definir como una verificación que se realiza a una empresa para comprobar que se estén cumpliendo una serie de requisitos determinados

Conforme lo indicado por la normativa nacional, las empresas deben realizar auditorías periódicas con la finalidad de verificar que su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo es adecuado y eficaz para prevenir los riesgos en el trabajo, además, indica que las auditorias deben ser realizadas por auditores independientes y que la participación de los trabajadores en las diferentes etapas de la auditoria es fundamental.

En vista a eso CONCYSSA tiene un programa de auditorías, para que, a través de esta herramienta, pueda encontrar elementos que pueda ir mejorando en búsqueda de hacer más confiable su sistema.

2.18 Plan de salud ocupacional

Para el momento de la implementación del plan para el contrato de la zona centro, CONCYSSA cuenta con los servicios de un médico ocupacional destacado por la empresa WorkMed, empresa que nos brindaba el servicio de vigilancia médica, durante ese año la profesional a cargo del plan de salud era la Medico María Nelly Zacarías Rojas con CMP 057605. En la actualidad contamos con el apoyo de la Medico Roseanne Luna Silveira con CMP 052797, como personal propio de la empresa.

Las actividades incluidas en el plan de salud ocupacional fueron:

- Campaña Oftalmológica: la campaña consistirá en la medida de la vista computarizada y descarte de enfermedades oculares. Esta campaña está dirigida a

todos los colaboradores de la empresa ya que se contará con el personal y equipos médicos complementados para medida de la vista.

- Campaña de vacunación: Se programaron campañas de vacunación contra el tétanos principalmente para los trabajadores del mantenimiento, preventivo, correctivo.
- Capacitaciones en Salud Ocupacional: La capacitación de todos los niveles constituye una de las mejores inversiones y una de las principales fuentes de bienestar para el personal y la organización, por lo que se realizaron capacitaciones referentes a una vida sana, enfermedades ocupacionales, etc. También se realizarán sesiones de salud preventivas promocionales tocando temas referentes a enfermedades comunes, y se elaboraron trípticos que fueron entregados al personal.
- Evaluación de Exámenes Ocupacionales: Todas las evaluaciones médicas pre ocupacionales, reingreso y post ocupacionales (cese) serán realizadas de acuerdo con el Protocolo de exámenes médicos ocupacionales de la empresa elaborado por el médico en salud ocupacional de la empresa.
- Examen Médico Pre Ocupacional (EMPO): Los exámenes médicos pre ocupacional serán realizados previo a la contratación de los trabajadores en establecimientos autorizados de acuerdo con la ley. Los centros autorizados emitirán un certificado con relación a los resultados obtenidos de la evaluación, pudiendo ser apto, no apto o apto con restricción, lo cual será expresado en el certificado de aptitud. Dichos exámenes son realizados conforme a lo indicado en el protocolo de exámenes médicos, el cual también es elaborado teniendo en cuenta los perfiles de puesto e IPERC, para que las evaluaciones a realizar cubran los peligros que se puedan presentar en el desarrollo de la labor, so.

- Examen Médico Ocupacional de Retiro (EMOR): Los exámenes médicos ocupacionales de retiro serán realizados en los centros autorizados, los cuales emitirán un certificado final que será entregado en las instalaciones de la administración central después de treinta días de haber pasado la evaluación.
- Examen Médico Ocupacional Bianual (Bi EMOA): Estas evaluaciones son de carácter obligatorio para todo el personal que labore en la empresa una vez cada 2 años.
- Vigilancia Médica: La vigilancia de la salud es un instrumento usado para controlar y hacer el seguimiento de las consecuencias del trabajo sobre la salud de los trabajadores de la empresa. Por ello se realiza la vigilancia médica del personal que ha sufrido accidentes, para poder ver que su recuperación sea completa y que no quede con secuelas que puedan reducir sus capacidades.

2.19 Monitoreo de agentes ocupacionales y muestreos ambientales

Los monitoreos ocupacionales se refieren al conjunto de actividades y procesos destinados a evaluar y controlar los riesgos para la salud de los trabajadores en su entorno laboral. Estos monitoreos se realizan para identificar, prevenir y controlar posibles impactos negativos que las condiciones de trabajo puedan tener sobre la salud de los empleados.

CONCYSSA tiene un programa de monitoreos ocupacionales, observando y evaluando continuamente los factores como exposición a sustancias químicas, condiciones ergonómicas, ruido, vibraciones, entre otros, que podrían afectar la salud de los trabajadores.

2.20 Evidencias del cumplimiento del plan

La gestión de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente de la empresa se fundamenta en el cumplimiento de los planes y programas implementados a lo largo de la

duración del contrato. Por este motivo, en esta sección se procederá a describir las evidencias que respaldan el cumplimiento de los planes de gestión de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente.

A lo largo del capítulo, se han detallado diversas actividades y programas con el objetivo de asegurar la ejecución del plan, promoviendo así el conocimiento y la aplicación de medidas que permitan al personal resguardar su salud, seguridad, integridad y vida.

2.20.1 Capacitaciones

Dentro de los programas de CONCYSSA, uno de los pilares es el de capacitaciones. Como se ha mencionado anteriormente en el documento, se llevan a cabo inducciones de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente (SSOMA) para el personal recién incorporado, así como capacitaciones y charlas diarias de seguridad.

Durante el tiempo de duración del contrato se buscó capacitar a la mayor cantidad del personal del contrato, dentro de las metas, una de ellas está referida al tema de capacitaciones, con una meta del 75% del personal total del contrato capacitado en cada una de las capacitaciones programadas. Esto se puede apreciar en las figuras 10 y 11.

Las capacitaciones son brindadas conforme a la programación presentada dentro del plan por el área de SSOMA y coordinadas con las subgerencias para que se pueda brindar el tiempo para que el personal pueda ser capacitado, además, se coordina con los residentes de las diferentes áreas para que puedan organizar a su personal, brindando las facilidades para el desarrollo de las capacitaciones. En la tabla 5 se pueden apreciar las capacitaciones dictadas.

Tabla 5:

Listado de capacitaciones dictadas durante los contratos de la zona centro

Listado de Capacitaciones durante los contratos

CP 050-2017

Sp: Riesgo Psicosocial

SST-1: Seguridad en las actividades de excavación

SST-2: Señalización en el lugar de trabajo

SST-4: Equipos de Protección Personal

SST-9: Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Controles

SST-23: Espacios confinados

CP 034-2020

SSOMA-1: IPERC / Aspectos e impactos ambientales

SSOMA-2: Seguridad en las actividades de excavación / Residuos Sólidos

SSOMA-3: Espacios confinados

SSOMA-4: Señalización en el lugar de trabajo / Las 3R

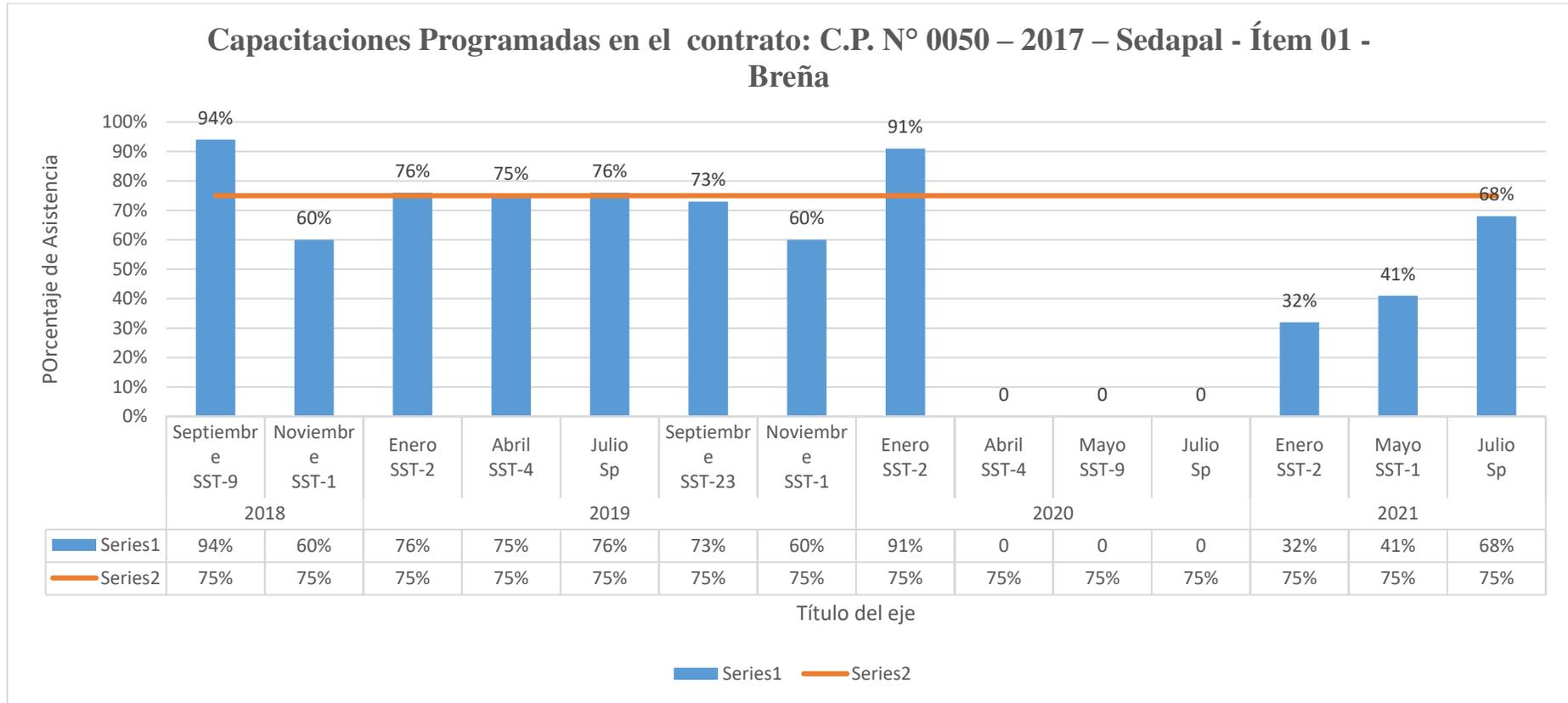
SSOMA-5: Equipos de Protección Personal

Sp: Riesgo Psicosocial

Fuente: Programas de capacitación de CONCYSSA (2018 – 2023)

Figura 10:

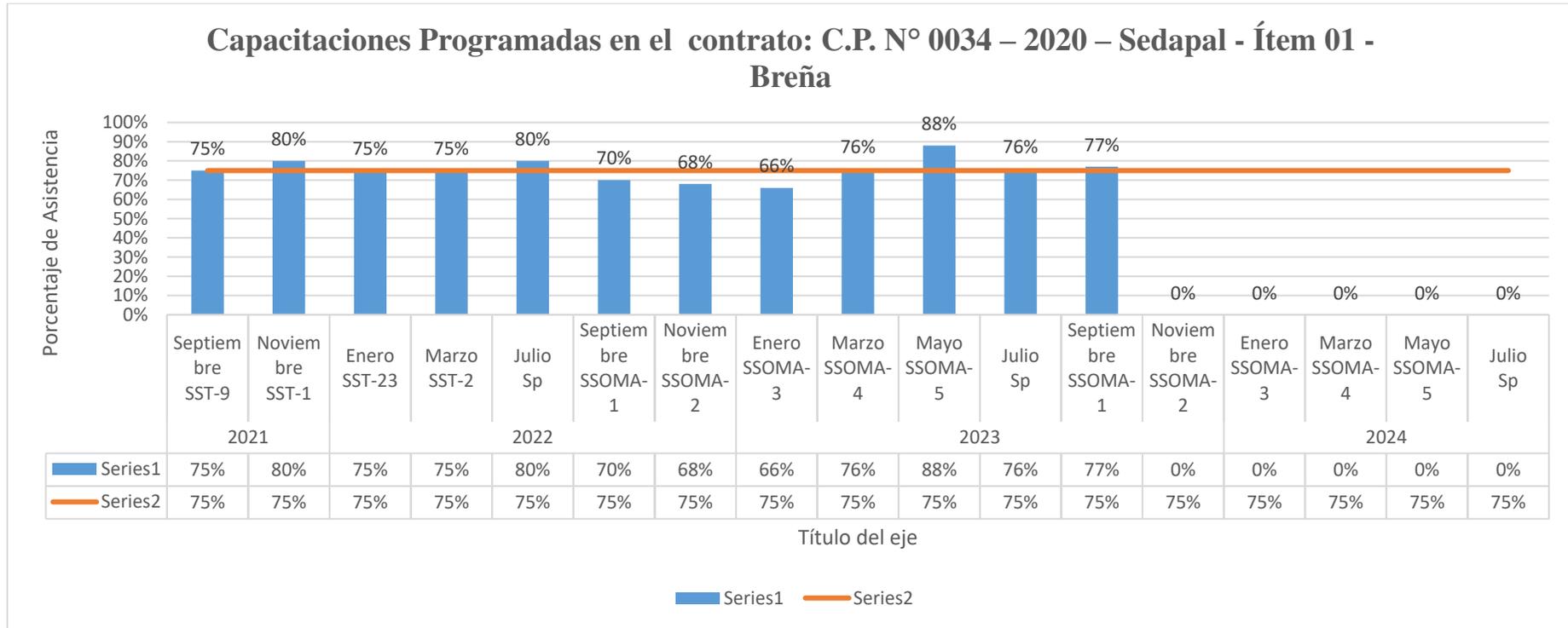
Porcentaje de cumplimiento de asistencia a capacitaciones durante el contrato C.P. N°0050-2017 (2018 – 2021)



Nota: Las capacitaciones de los meses de abril, mayo y Julio del 2020, corresponden a las fechas de los meses de inicio de la pandemia de SARS-CoV-2, donde se prohibieron las reuniones y aglomeración de personas, por lo que las capacitaciones presenciales fueron prohibidas y se realizó la transición hacia capacitaciones virtuales.

Figura 11:

Porcentaje de cumplimiento de asistencia a capacitaciones durante el contrato C.P. N°0034-2020 (2021 – Actualidad)



Nota: Durante el segundo contrato que se obtuvo en la zona centro, se puede apreciar un mayor cumplimiento en el porcentaje de asistencia para las capacitaciones, lo que evidencio un mayor compromiso por parte del personal de dirección, al procurar que su personal asista a las capacitaciones, además que ya el riesgo de la pandemia y de los contagios no era similar al del contrato anterior debido a la vacunación y la derogación del estado de emergencia.

Dentro de las capacitaciones una de sus bases son las Inducciones SSOMA para personal nuevo, donde se las da el primer acercamiento en temas de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente al personal nuevo, se tiene la disposición de que no se puede pasar a firmar contrato si el personal no ha pasado y aprobado la evaluación de su inducción SSOMA, debido a que no solo es brindar información, sino también que la gente pueda irse llevando por lo menos el conocimiento básico de las normas, así como de las medidas a seguir dentro de la labor que va a realizar. Cabe indicar que si bien no está colocado dentro de la matriz de objetivos es una norma ya dispuesta a nivel de organización el que la inducción es el paso inicial para la contratación del personal conjuntamente al desarrollo de su examen médico pre ocupacional, por lo que vale indicar que el 100% de nuestra población laboral cuenta con su inducción SSOMA, sea personal de campo, operario o personal administrativo.

El otro pilar en el tema formativo son las charlas diarias, dentro de las cuales lo que se busca es mantener de constante el tema de formación y de información a nuestro personal, los Supervisores SSOMA, así como los Ingenieros SSOMA de cada contrato, en cada salida a supervisión de campo desarrollan charlas diarias en las cuadrillas que inspeccionan, de temas variados, dependiendo del contexto del momento o en base a lo determinado previo a la salida a campo, todo relacionado a lo observado en campo o a lo que se pueda evidenciar en el punto de trabajo de lo que más se requiera en ese momento, a fin de evitar que lo que se haya podido detectar como una desviación a los estándares, o algún potencial riesgo pueda decantarse en un evento que ponga en riesgo la salud, integridad o vida del personal.

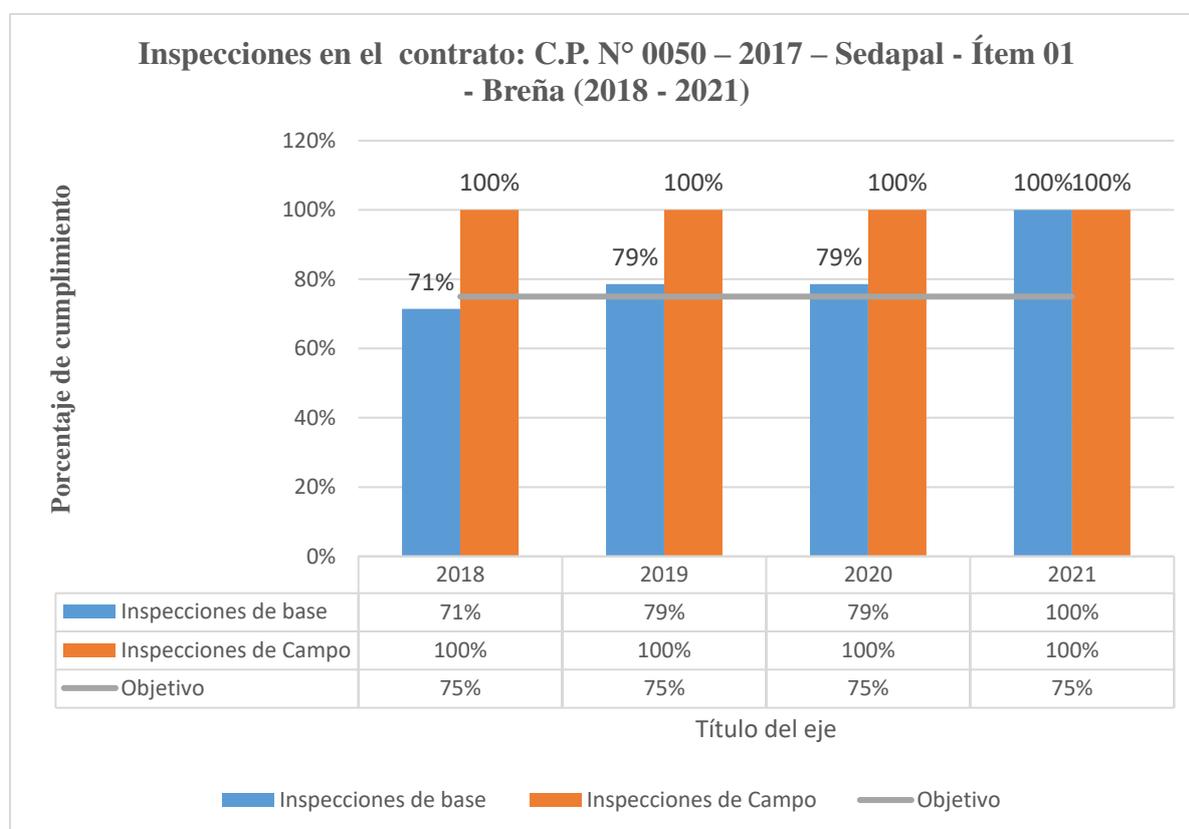
2.20.2 Inspecciones

Las inspecciones como ya se mencionó en un apartado previo son herramientas usadas para conocer la realidad de los trabajos y de esa forma identificar desviaciones, o falencias antes de que estas puedan desencadenar un evento adverso a la salud, integridad, seguridad o vida de los trabajadores. Dentro de la empresa hay diferentes encargados para el desarrollo de

las inspecciones, de esta manera para tratar de involucrar al personal con la gestión de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, hacerlos partícipes y que puedan desarrollar un compromiso hacia la gestión y hacia la gente y el entorno con el que interactúan a través de las actividades. En las Figuras 12 y 13, se muestran los cumplimientos de las inspecciones dentro de los contratos de la zona centro.

Figura 12:

Porcentaje de Cumplimiento de Inspecciones durante el contrato C.P. N°0050-2017 (2018 – 2021)



Nota: Información tomada de las matrices de seguimiento de la empresa Concyssa.

A lo largo de los contratos se ha podido evidenciar variaciones en el cumplimiento de las inspecciones realizadas, esto se encuentra basado en las personas encargadas de las inspecciones, en el caso de algunas de las inspecciones de base son realizadas por personal operativo, administrador e ingenieros residentes de las actividades. En la tabla 6 se puede apreciar las diferentes inspecciones y sus respectivos encargados.

Tabla 6:

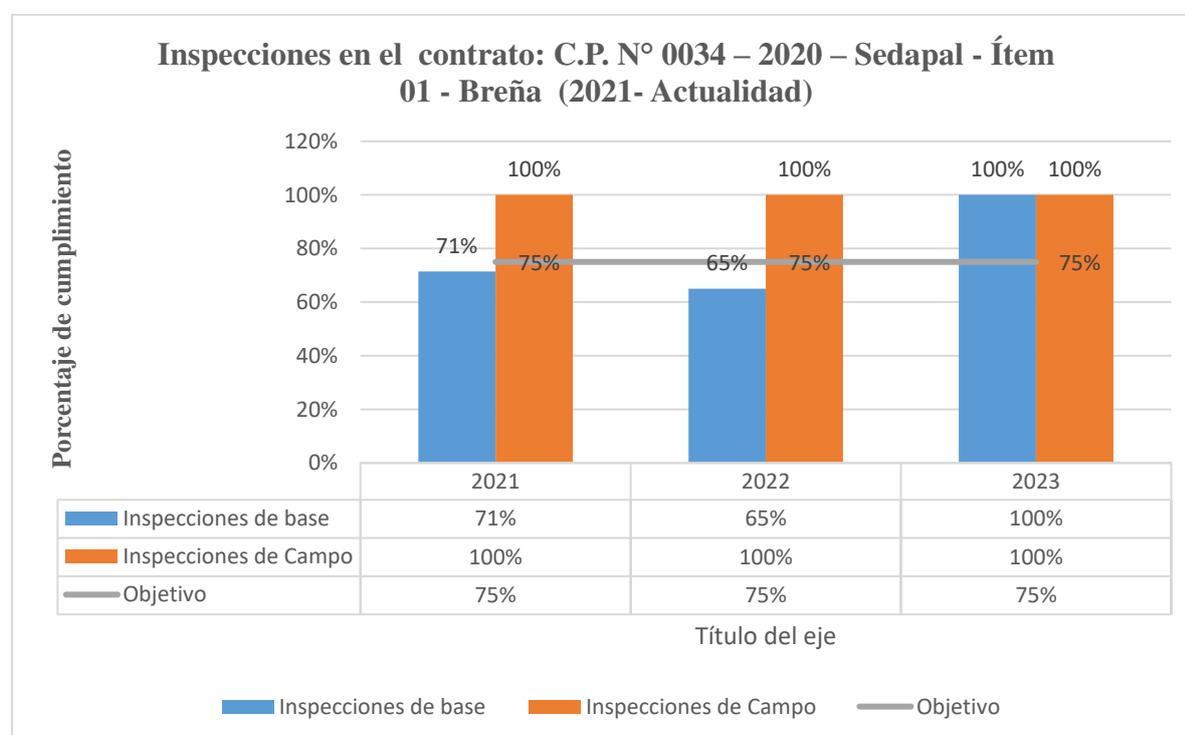
Tipos de inspección y encargados de cada inspección

	Tipo de Inspecciones	Encargado
Inspecciones de Base	Extintores	Área SSOMA
	Luces de emergencias	Área SSOMA
	Detectores de Humo y alarmas	Área SSOMA
	Kit Anti derrame	Área SSOMA
	Orden y limpieza	Administrador de contrato
	Vehículos	Ing. Residentes
Inspecciones de Campo	Inspecciones de Campo	Área SSOMA
	Inspecciones a proveedores	Área SSOMA
	Inspecciones de herramientas	Área SSOMA / Ing. Residentes

Nota: Información tomada de la empresa CONCYSSA

Figura 13:

Porcentaje de Cumplimiento de Inspecciones durante el contrato C.P. N°0034-2020 (2021 – Actualidad)



Nota: Información tomado de las matrices de seguimiento de la empresa Concyssa.

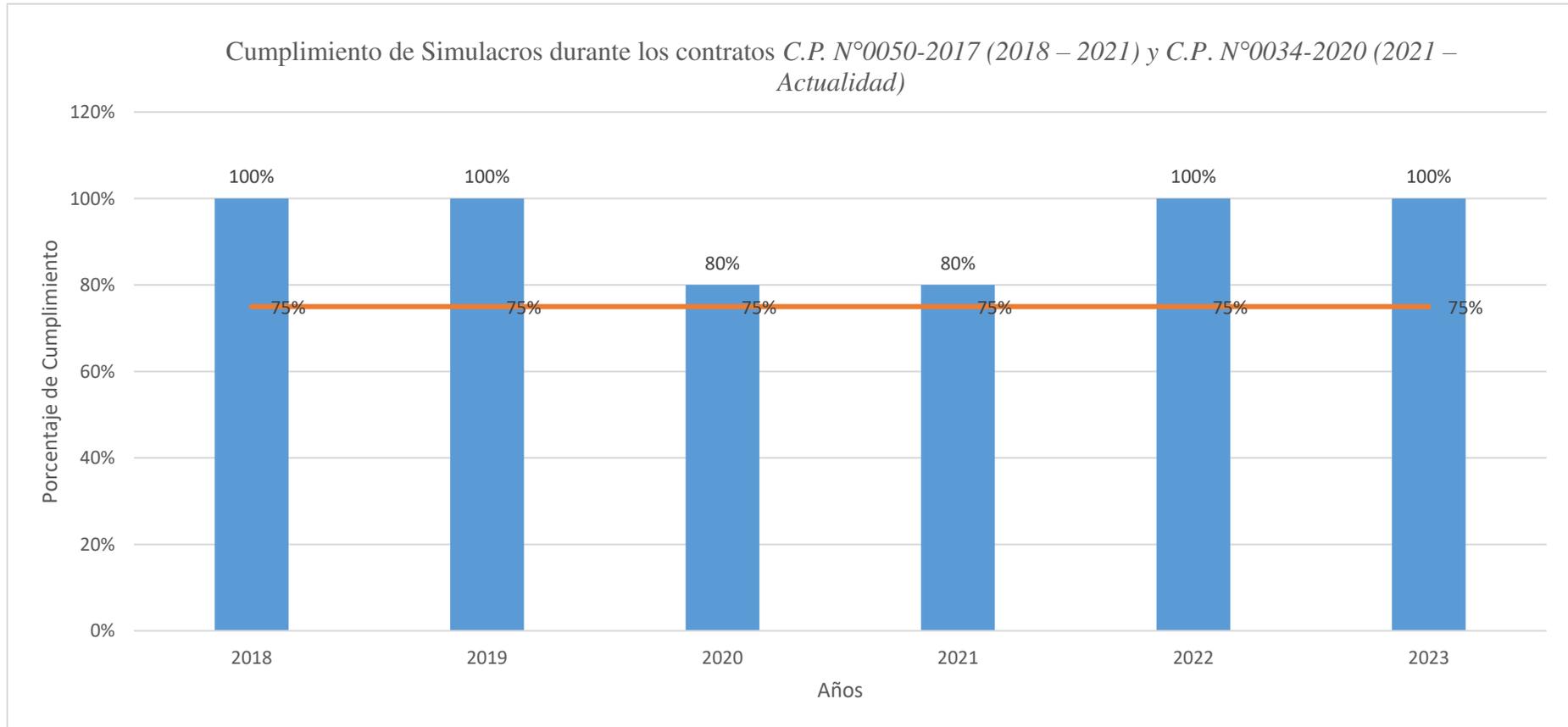
El desarrollo de las inspecciones de campo presentó dificultades, debido a como están organizadas las actividades y como están distribuidas las cuadrillas, en el caso de la zona centro, se cuentan con 30 cuadrillas, las cuales en relación a la cantidad de trabajos a realizar, así como las complejidad que puedan presentar, pueden mantenerse en 1 solo grupo o dividirse hasta en 3 grupos, generando una cantidad de 90 puntos en el caso más extremo, los cuales estarían dispersos entre 7 distritos de la capital, lo que hace complicado poder atender todos los puntos todos los días, operativamente no es posible, teniendo en cuenta que el contrato solo cuenta con 2 personas que ven los temas de SSOMA, por ello, las inspecciones tienen que realizarse en relación a la complejidad y riesgo que puedan presentar las actividades del día, por lo que la coordinación con los capataces es vital, diariamente se solicita a los ingenieros sus programaciones y características de los trabajos, así como a los capataces que conocen mejor la realidad, se hace una comparación entre los puntos y se determina a que puntos de trabajo se les debe dar prioridad, tratando de abarcar la mayor cantidad de ubicaciones.

2.20.3 Simulacros

Los simulacros de emergencias son herramientas muy valiosas que permiten mantener al personal en constante practica de cómo responder ante situaciones que pueden ocurrir en cualquier momento, ayudan a tener un plan de acción y poder tener un mejor panorama de acción ante dichas situaciones, debido a la ubicación de nuestro país, hay muchos fenómenos que se pueden presentar de manera natural, como sismos, tsunamis, etc. Así como muchos generados por acción del hombre, motivo por el cual CONCYSSA con la finalidad de que estas situaciones no generen daños al personal, propone un programa de simulacros. En la Figura 14 se puede apreciar el cumplimiento de los simulacros a lo largo de los dos contratos que se han ido desarrollando por parte de la empresa CONCYSSA en la zona centro.

Figura 14:

Cumplimiento de simulacros durante el contrato C.P. N°0050-2017 (2018 – 2021) y C.P. N°0034-2020 (2021 – Actualidad)



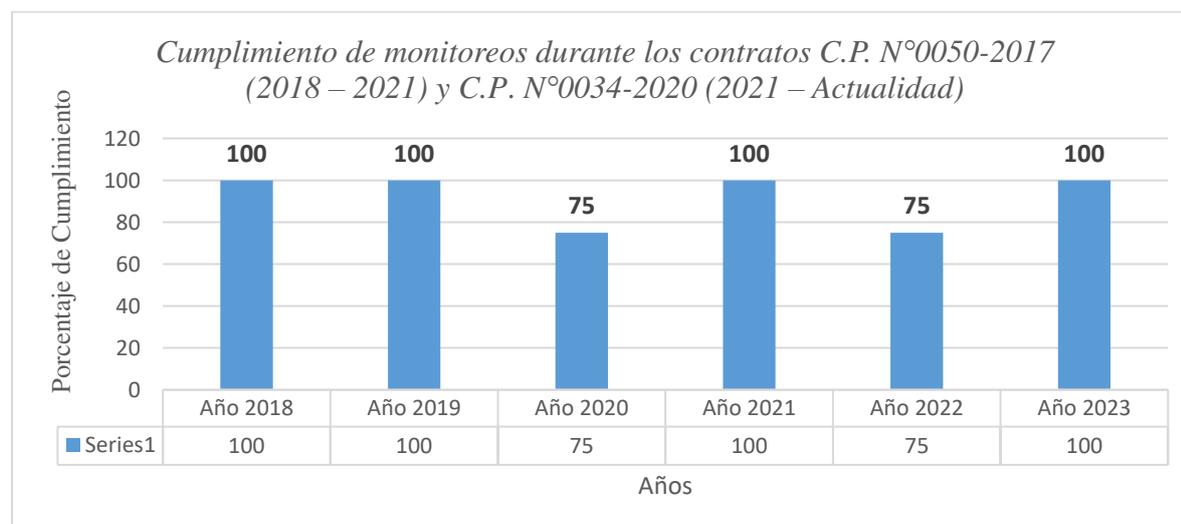
Nota: Se aprecia en la figura un descenso en el cumplimiento, esto debido a la pandemia durante el año 2020 y 2021, lo cual no permitió se puedan desarrollar algunos de los simulacros planificados, pero a pesar de ello, se cumplieron dentro del objetivo establecido.

2.20.4 Monitoreos

La gestión de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, se apoyan en los instrumentos conocidos como monitoreos y muestreos, estos permiten conocer las condiciones de ciertas áreas, así como también conocer la concentración del personal a sustancias o elementos nocivos para su salud e integridad, además, en el caso de los muestreos o monitoreos ambientales, nos permite conocer cuáles son los efectos que nuestras actividades generan al entorno, cabe mencionar que las actividades a realizar tienen una duración corta en comparación con cualquier otro proyecto, ya que la intervención que se hace en algunos casos puede durar entre unas horas a menos de un mes de estadía en los puntos, teniendo además que las actividades son puntuales y no todas se dan durante todo el desarrollo de la actividad misma, por lo cual el efecto que se pueda generar tiene una corta duración, solo durante la estadía en el punto de trabajo, por lo que los muestreos permiten conocer las condiciones durante la actividad. En la Figura 15 se puede apreciar el nivel de cumplimiento de los monitoreos realizados en los contratos que ha tenido la empresa en la zona centro con SEDAPAL.

Figura 15:

Cumplimiento de monitoreos durante los contratos C.P. N°0050-2017 (2018 – 2021) y C.P. N°0034-2020 (2021 – Actualidad)



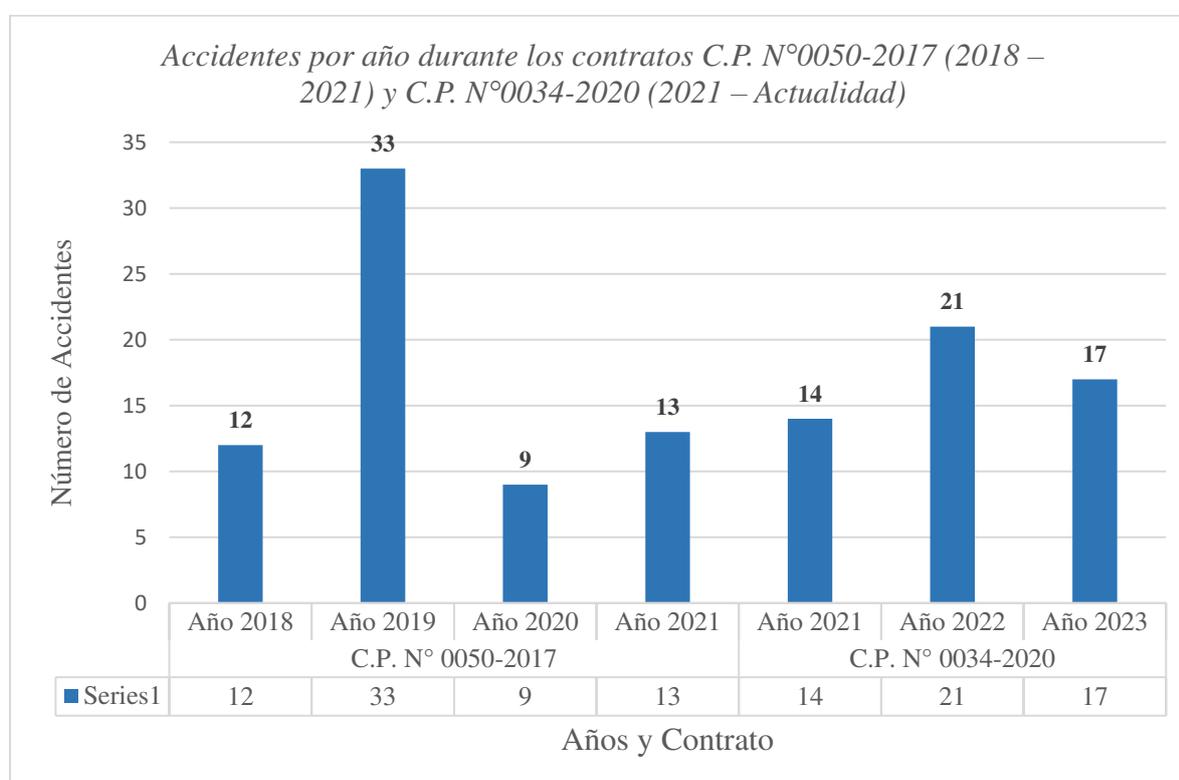
Nota: Tomado de las matrices de seguimiento de CONCYSSA.

2.20.5 Accidentes

Dentro de la gestión de seguridad y salud ocupacional, el mejor referente de una gestión adecuada es el número de accidentes ocurridos, durante los contratos se puede ver una variabilidad en la cantidad de ocurrencia de accidentes por año, lo cual se puede apreciar mejor en la Figura 16.

Figura 16:

Número de accidentes por año durante los contratos C.P. N°0050-2017 (2018 – 2021) y C.P. N°0034-2020 (2021 – Actualidad)



Nota: Tomado de los registros de accidentes de CONCYSSA.

Para explicar un poco la tabla se debe indicar que, los contratos ambos iniciaron en el mes de septiembre con una duración de 3 años cada uno, por lo que el segundo contrato aún se encuentra en curso, es por ello que el año 2018 se toma desde el mes de septiembre hasta diciembre, en el lapso de esos 4 meses ocurrieron 12 accidentes, esto debido a lo nuevo de la condición de que un solo contrato brindara tanto el servicio de mantenimiento correctivo y

preventivo, poniendo un poco en contexto, la mayoría de las situaciones de mantenimiento se presentaron como atenciones de emergencia que por contrato tienen un lapso de tiempo de 3 horas desde la información para ser atendidos, lo que conllevaba que mucho del personal trabajara con la preocupación de cumplir con ese horario, fuera de la presión ejercida por el cliente y sus jefes inmediatos para evitar caer en multas por parte de la entidad, esto se mantuvo durante el 2019, año en el cual se llegó a un pico de 33 accidentes, durante el año 2019 se puso mucho esfuerzo dentro del área SSOMA en bajar el número de ocurrencia de accidentes, lo cual puede apreciarse en los cuadros previamente presentados en el cumplimiento de los programas, esto se pudo ver reflejado en los inicios del año 2020, presentando un primer trimestre con no más de 3 accidentes, pero en ese momento inicia la pandemia del SARS-CoV-2, debido a la pandemia mucho de nuestro personal más experimentado, tuvo que dejar de trabajar por que presentaban comorbilidades que los ponían en riesgo, y mucho personal decidió retirarse del trabajo por temas de cuidado propio, de por si la alta rotación de personal en este trabajo es algo no tan extraño, la pandemia lo llevo a otro nivel, esto llevo a que se contrate a personal que no tenía la experiencia que el personal saliente poseía, lo que se ve reflejado en el repunte de accidentes que empieza a ocurrir hasta el año 2022, donde inicia nuevamente un descenso esto debido a que se ha ido formando a lo largo de los años nuevamente al personal y se ha tenido que conservar solo al personal que genera menor riesgo a sus compañeros, el cumplimiento de los programas, conjuntamente con la formación del personal y disposición por parte del personal para cuidarse, conllevan a que la accidentabilidad se reduzca, si bien no se han tenido accidentes fatales, y la mayoría de los accidentes son accidentes bastante leves, no se puede menospreciar que si se fue en aumento durante un tiempo, se pudo llegar a consecuencias mayores, pero la unión del esfuerzo de las partes conlleva a que estemos nuevamente en un proceso de reducción de los mismos.

III APORTES MAS DESTACABLES A LA EMPRESA

Dentro de los aportes más destacable que se hizo a la empresa se pueden mencionar los siguientes:

- Se implemento en la empresa las inducciones de seguridad para el personal, hasta el año 2013, el personal de la empresa CONCYSSA, no contaba con inducción de seguridad, por lo que se propuso un programa para regularizar las inducciones al personal de todos los centros operativos, lográndose que para mediados del año todo el personal de la empresa hubiera regularizado este proceso, desde el personal operario hasta las gerencias, manteniendo desde ese momento la directiva de cumplimiento obligatorio que las inducciones pasarían a formar parte del proceso de ingreso, y que ningún trabajador pueda ingresar a labores, incluso que no puedan firmar contrato si previamente no ha pasado por este proceso formativo.
- Se desarrollaron inducciones diferenciadas por puesto de trabajo, a fin de que el personal ingresante tenga las nociones de los peligros y riesgos específicos a los cuales se verá puesto con relación a su puesto de trabajo y actividades.
- Se reestructuro todo el programa de capacitaciones existentes, procediendo a desarrollar capacitaciones nuevas para el personal, correspondiente a sus requerimientos, actividades, peligros, riesgos, se desarrolló todos los temas de capacitación que se imparten actualmente así como se forma parte del grupo quienes actualizan las capacitaciones existentes y desarrollan los nuevos temas en relación a las directivas, normativas, trabajos, así como situaciones que acontezcan que requieran formación, además se impulsó y se logró incluir los temas ambientales como parte de las capacitaciones al personal.
- Se elaboraron las pruebas de pre uso de equipos, maquinarias y vehículos, por lo que se elaboraron las listas de chequeo para equipos y maquinarias, para que sirva de

herramienta para los operadores con el fin de que puedan identificar las falencias o debilidades que pueda presentar dichos elementos y por ende poner en riesgo su vida, salud, integridad y la de sus compañeros.

- Se participo en los diferentes programas de implementación de los sistemas de gestión en los diferentes contratos que la empresa gano a lo largo del tiempo.

IV CONCLUSIONES

- 1). El contraste entre la evaluación primaria de la línea base con la evaluación realizada con fines del presente informe permite apreciar que el proceso de implementación ha sido favorable, puesto que los resultados obtenidos permiten ver un aumento en la puntuación final de la nueva evaluación, llegando a niveles excelentes en comparación al bueno en el que estaba previamente, ya no solo por cumplimiento documental sino también por puesta en práctica de los lineamientos dispuestos en la documentación.
- 2). Se aprecia que el cumplimiento de los programas a lo largo de la vida de los contratos evaluados ha sido una parte importante en el control de ocurrencia de eventos como accidentes, se puede apreciar como la ocurrencia de estos han ido descendiendo cada vez que las medidas se aplicaban con mayor diligencia por parte de la empresa, teniendo una relación directa por parte del compromiso de la empresa con la seguridad para que el índice de accidentes se reduzca.
- 3). El ingreso de personal con poca o nula experiencia fue un factor determinante en el aumento de la ocurrencia de accidentes debido a la inexperiencia del personal, así como la necesidad de resaltar delante de sus jefes.
- 4). Se puede apreciar que cuando más presencia del personal de dirección se tiene en campo, el personal se puede identificar más con la empresa, además que, al sentirse más observados, tienden a reducir el índice de conductas inseguras en las actividades de campo.
- 5). El factor psicosocial es determinante para una mejora en la reducción de accidentes, pero aún no se está tomando completamente en cuenta para el análisis de riesgos y actividades.

V RECOMENDACIONES

- Se recomendó al jefe del área SSOMA, la necesidad de incluir el factor psicosocial dentro de los análisis y evaluaciones de riesgos, motivo por el cual se ha iniciado en conjunto con el jefe del área, la revisión de las matrices IPERC, a fin de incluir los factores de riesgo psicosocial, dentro de las matrices para poder iniciar con programas para la mejor de dichos factores en la organización y además dar a conocer al personal dichos factores.
- Se recomendó al jefe del área SSOMA, a la coordinadora SIG y a la gerencia administrativa la necesidad de poder realizar el cálculo de la huella de carbono, como instrumento para poder conocer el impacto en generación de gases de efecto invernadero, tanto como un elemento de control ambiental, así como también un plus a la imagen de la empresa, frente a potenciales clientes.
- Se recomendó a las subgerencias que incidan en el desarrollo de las inspecciones por parte de ingenieros residentes e ingenieros supervisores, así como a fomentar la participación necesaria de su personal de dirección en temas de seguridad, ya que la cultura en seguridad, salud ocupacional y medio ambiente de la empresa necesita mejoras urgentes a fin de que lo que se vaya avanzando de a pocos no regrese a cero pasado un tiempo.

VI REFERENCIAS

Ley N° 29783. Ley de Seguridad y Salud en el trabajo (20 de agosto de 2011).

<https://diariooficial.elperuano.pe/Normas/obtenerDocumento?idNorma=38>

Decreto Supremo N° 005-2012-TR. Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el trabajo (24 de abril de 2012).

<https://diariooficial.elperuano.pe/Normas/obtenerDocumento?idNorma=38>

Resolución N° 050-2013-TR. Aprueban formatos referenciales que contemplan la información mínima que deben contener los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (14 de marzo de 2013).

<https://www.gob.pe/institucion/mtpe/normas-legales/288031-050-2013-tr>

Concyssa. (s.f). *Misión y Visión.*

<https://concyssa.pe/index.php/mision-y-vision/>

Concyssa. (s.f). *Valores.*

<https://concyssa.pe/index.php/valores/>

VII ANEXOS

Anexo 1: Evaluación de línea base realizado para el inicio del contrato 2018

DIAGNOSTICO DE LINEA BASE DEL SGSST EN EL TRABAJO DEL C.P. N° 0050-2017-SEDAPAL-ITEM-01

Nombre de la empresa: CONCYSSA

Evaluador: RIVKIN ENCARNACION YNCIO

Unidad 1: Evaluación mediante lista de verificación

Etapa 2: Evaluar la implementación de un sistema de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa

Instrucciones:

- 1° Lea cuidadosamente cada indicador de la "Lista de verificación de lineamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)"
 2° Verifique el cumplimiento y escriba SI o NO, según corresponda.
 3° Asigne un puntaje de acuerdo a los criterios y escriba del 0 al 4, según corresponda (en la columna calificación)

Puntaje	Criterios
4	Excelente, cumple con todos los criterios con que ha sido evaluado el elemento
3	Bueno, cumple con los principales criterios de evaluación del elemento, existen algunas debilidades no críticas
2	Regular, no cumple con algunos criterios de evaluación del elemento
1	Pobre, no cumple con la mayoría de criterios de evaluación del elemento
0	No existe evidencia alguna sobre el tema

4° Cite la fuente o documento donde se encuentra el indicador.

5° Al final de la tabla, revise el puntaje obtenido y contraste el nivel de implementación del sistema de SST con la siguiente tabla:

6° En base al puntaje obtenido, podrá apreciar, como referencia, el nivel de implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo de su empresa

LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO							
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO				Calificación (0-4)	OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	Proceso	NO		
I. Compromiso e Involucramiento							
Principios	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.		X			3	La empresa cuenta con recursos propios para el sistema de gestión SST.
	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.			X		2	Se cumplirá los programas definidos iniciando las actividades de este servicio.
	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.			X		2	
	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.			X		2	Premio a la mejor base operativa (practica realizada con anterioridad)
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada.			X		2	Se realizarán Capacitaciones y gimnasia laboral durante el servicio.
	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.		X			4	Celebración de cumpleaños. Día de trabajo. Aniversario de la empresa.
	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.		X			4	Procedimiento de comunicación, participación y consulta.
	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.				X	0	
Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.			X		2		
Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.			X		2	La empresa cuenta con el procedimiento de comunicación, participación y consulta. Se cuenta con un comité SST	
I. Compromiso e Involucramiento						58%	

II. Política de seguridad y salud ocupacional							
Política	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.		X			4	Se tiene una política
	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada.		X			4	La política está firmada por el gerente general
	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.		X			2	Se ha difundido la Política
Dirección	Su contenido comprende: * El compromiso de protección de todos los miembros de la * Cumplimiento de la normatividad. * Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo organización. por parte de los trabajadores y sus representantes. * La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso.		X			4	La Política cumple con el contenido que define la ley
Dirección	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorías, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.			X		2	Según el resultado de auditorías, inspecciones o investigación de accidentes de trabajo se tomarán decisiones durante el servicio.
	El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.		X			3	El contrato cuenta con un Ing. de Higiene y Seguridad Industrial

Liderazgo	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		X		2	
	El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		X		2	El empleador dispone de recursos propios.
Organización	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada.			X	2	Se hace entrega de F-RHAD-26: Comunicación de funciones y responsabilidades en materia de SSOMA
	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.		X		3	Se cuenta con un presupuesto recursos propios de la empresa
	El Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones.		X		2	Mediante las inspecciones en campo
Competencia	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.		X		3	La empresa cuenta con el MOF (Manual de organización y funciones) donde define los perfiles y competencias de los puestos de trabajo. Capacitación según los riesgos del puesto derivados del IPERC.

II. Política de seguridad y salud ocupacional

69%

III. Planeamiento y aplicación

Diagnóstico	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.		X		2	Se está elaborando para el presente servicio.	
	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.			X		2	Se está elaborando para el presente servicio.
	La planificación permite: * Cumplir con normas nacionales * Mejorar el desempeño * Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros			X		2	Se está elaborando para el presente servicio.
Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.		X		4	Cuenta con el procedimiento Identificación de peligros, evaluación de riesgos y controles.	
	Comprende estos procedimientos: * Todas las actividades * Todo el personal * Todas las instalaciones		X		2	El IPERC es desarrollado por puesto de trabajo y según las actividades que realizan.	
	El empleador aplica medidas para: * Gestionar, eliminar y controlar riesgos. * Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador. * Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos. * Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales * Mantener políticas de protección. * Capacitar anticipadamente al trabajador.		X		3	Se cuenta con una matriz IPERC por puesto de trabajo donde se definen los controles. Se realiza inspecciones en campo para verificar el cumplimiento de los controles.	
	El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambian las condiciones o se hayan producido daños.		X		3	Se realiza la revisión cada año para actualización del IPERC y cuando amerite por casos de daños en caso se haya producido.	
	La evaluación de riesgo considera: * Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores. * Medidas de prevención.		X		3	Se considera controles periódicos y medidas de prevención teniendo en cuenta las inspecciones de seguridad. Se realiza el seguimiento de los exámenes médicos ocupacionales.	
	Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.		X		3	El IPERC se realizó con participación de los trabajadores. El comité SST firma los IPERC de la empresa previa revisión. El comité SST realiza inspecciones periódicas para verificar las medidas de control.	
Objetivos	Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y visibles de aplicar, que comprende: * Reducción de los riesgos del trabajo. * Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. * La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia. * Definición de metas, indicadores, responsabilidades. * Selección de criterios de medición para confirmar su logro.		X		3	Se cuenta con una matriz de objetivos.	
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.		X		3	Se cuenta con una matriz de objetivos.	
Programa de seguridad y salud en el trabajo	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.		X		3	Se cuenta con un programa anual de seguridad y salud en el trabajo a nivel empresa, pero para el contrato se tendrá para el inicio del contrato.	
	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.		X		3	Los programas se desprenden de la matriz de objetivos de SST.	
	Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.		X		3	Las responsabilidades se definen en la matriz de objetivos SST.	
	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.		X		3	Se realizara seguimiento del cumplimiento de objetivos una vez se encuentre activo el contrato.	
	Se señala dotación de recursos humanos y económicos		X		3	Recursos propios de la empresa.	
Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador.		X		3	Se tiene un procedimiento de Trabajadora gestante.		

III. Planeamiento y aplicación

71%

IV. Implementación y operación

	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores).		X		4	Se cuenta con Comité SST
	Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).					No Aplica

Estructura y responsabilidades	El empleador es responsable de: * Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. * Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo. * Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo. * Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral.		X			3	
	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.		X			2	Se cuenta con un MOF (Manual de Organización y Funciones) donde se define el perfil y competencias del puesto de trabajo.
	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.		X			2	Se capacita al personal según el riesgo al que se expone.
	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.		X			2	Se realizan monitoreos periódicos.
Capacitación	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.		X			2	El empleador asume los costos relacionados a SST.
	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.		X			3	Se brinda capacitaciones de SST. Se tiene un periódico mural.
	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.		X			4	Capacitaciones dentro del horario de trabajo.
	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.		X			4	El empleador se encarga del costo de las capacitaciones
	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.		X			4	El comité SST aprueba el programa de capacitaciones de SST.
	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.		X			4	Se cuenta con personal competente en SST.
	Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.		X			4	Se realiza las capacitaciones a los miembros del comité SST.
	Las capacitaciones están documentadas.		X			4	Se tiene las capacitaciones SST documentadas.
	Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo: * Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración. * Durante el desempeño de la labor. * Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato. * Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador. * Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo. * En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos. * Para la actualización periódica de los conocimientos. * Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. * Uso apropiado de los materiales peligrosos.			X		2	Se realiza una Inducción SST al personal nuevo. Se programa capacitaciones según los riesgos que existen en sus puestos de trabajo durante el servicio.
	Medidas de prevención	Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad: * Eliminación de los peligros y riesgos. * Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas. * Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control. * Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador. * En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta.		X			3
Preparación y respuestas ante emergencias		La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.		X			4
	Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.			X		2	Se formará las brigadas de emergencia al inicio del servicio.
	La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.		X			3	Se revisa el Plan de Contingencia con frecuencia anual.
Contratistas, Subcontratistas, empresa, entidad pública o privada, de servicios y cooperativas	El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.		X			3	Se indica en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
	El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza: * La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales. * La seguridad y salud de los trabajadores. * La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador. * La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de la empresa, entidad pública o privada que destacan su personal.		X			3	La empresa cuenta con un procedimiento para ingreso de visitas y proveedores.
	Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresa especiales de servicios o cooperativas de trabajadores.		X			3	Se toman las medidas de seguridad para trabajadores propios y externos.

Consulta y comunicación	Los trabajadores han participado en: * La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo. * La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo * La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo. * El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador		X		4	La empresa cuenta con un procedimiento de comunicación, participación y consulta. Los trabajadores participan en la elección de los representantes del comité SST. La empresa pública en el periódico mural los integrantes del comité SST.
	Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercute en su seguridad y salud.			X	2	Se realizará la consulta durante el servicio según las modificaciones a realizar.
	Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización		X		2	La empresa cuenta con el procedimiento de comunicación, participación y consulta.

IV. Implementación y operación

76%

V. Evaluación Normativa						
Requisitos legales y de otro tipo	La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se mantiene actualizada		X		4	La empresa cuenta con el procedimiento de identificación, acceso, comunicación y cumplimiento de normas legales
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.		X		4	La empresa cuenta con un Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).		X		4	La empresa cuenta con un libro de actas del comité SST.
	Los equipos a presión que posee la empresa entidad pública o privada tienen su libro de servicio autorizado por el MTPE.				NA	La empresa no posee calderas, ni compresoras de gases explosivos, inflamables y dañinos, el rubro de la empresa es de servicio de mantenimiento y no de producción de productos. NO APLICA
	El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.			X	3	Se realizarán inspecciones en la que se verificará los riesgos de los equipos o ropa.
	El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.		X		3	La empresa cuenta con el procedimiento Cuidado de la Trabajadora Gestante.
	El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.		X		4	La empresa no emplea niños ni adolescentes.
	El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.		X		4	La empresa no emplea niños ni adolescentes.
	La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que: * Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro. * Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. * Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos. * Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano. * Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores. Los trabajadores cumplen con: * Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos. * Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva. * No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados. * Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera. * Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental. * Someterse a exámenes médicos obligatorios * Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo. * Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas * Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente. * Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.			X	3	Se proporcionará información a los trabajadores sobre los materiales peligrosos, instructivos, manuales, etc.
				X	3	Se verificará mediante las inspecciones SST el cumplimiento de los puntos mencionados.

V. Evaluación Normativa

80%

VI. Verificación						
Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño	La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo.		X		3	Mediante indicadores SST se vigila y controla el sistema SST que se desarrollarán a cabo durante el servicio.
	La supervisión permite: * Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. * Adoptar las medidas preventivas y correctivas.		X		3	Las inspecciones SST permitirá adoptar medidas correctivas y preventivas. Esto se desarrollará durante el servicio.

	El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.			X		3	Se realizara una vez se active el servicio
	Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.			X		4	Se verificará el cumplimiento de los objetivos SST durante el servicio.
Salud en el trabajo	El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).			X		4	Se programa exámenes médicos ocupacionales.
	Los trabajadores son informados: * A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional. * A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud. * Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación.			X		4	La empresa cumple con los puntos mencionados.
	Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.			X		4	Se cuenta con un médico ocupacional que realiza vigilancia médica.
Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.			X		3	Se notificará en el desarrollo del servicio si se presentan accidentes de trabajo mortales e incidentes peligrosos.
	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.			X		3	Se notificará en el desarrollo del servicio si se presentan accidentes de trabajo mortales e incidentes peligrosos.
	Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.			X		4	Se cuenta con un control de implementación de medidas correctivas.
	Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.			X		4	Se cuenta con el procedimiento de No conformidades, acciones preventivas y correctivas.
	Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.			X		4	Se cuenta con el procedimiento de No conformidades, acciones preventivas y correctivas.
Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.			X		3	Se realizará en el desarrollo del servicio.
	Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: * Determinar las causas e implementar las medidas correctivas. * Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho. * Determinar la necesidad modificar dichas medidas.			X		3	Se cuenta con el procedimiento de investigación de incidentes y accidentes de trabajo. Se desarrollará la investigación durante el servicio.
	Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.			X		3	Se cuenta con el procedimiento de investigación de incidentes y accidentes de trabajo. Se desarrollará la investigación durante el servicio.
	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.			X		3	Se realizarán cambios en los procedimientos de ser necesarios.
	El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.			X		3	Si de acuerdo a la evaluación médica es necesario el cambio de puesto de trabajo.
Control de las operaciones	La empresa, entidad pública o privada ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.			X		4	En el IPERC por puesto de trabajo se definen las actividades y la criticidad de los riesgos.
	La empresa, entidad pública o privada ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.			X		3	Este proceso se activará con el inicio del servicio.
Gestión del cambio	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.			X		3	Este proceso se activará con el inicio del servicio.
Auditorías	Se cuenta con un programa de auditorías.			X		4	La empresa cuenta con un programa de auditorías.
	El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.			X		3	Este proceso se activará con el inicio del servicio.
	Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.			X		3	Este proceso se activará con el inicio del servicio y al finalizar el periodo del servicio, según la normativa nacional.
	Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada.			X		3	Parte del sistema es la revisión por la alta dirección.

VI. Verificación

84%

VII. Control de información y documentos							
	La empresa, entidad pública o privada establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.			X		4	La información sobre los componentes del sistema de gestión SST se encuentra en medio físico y digital.
	Los procedimientos de la empresa, entidad pública o privada, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente.			X		4	Se cuenta con el procedimiento de control de documentos.

	<p>El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo. * Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización. * Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada 		X			4	Se cuenta con el procedimiento de comunicación, participación y consulta.
Documentos	<p>El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.</p>		X			4	Se realiza la entrega de recomendaciones SST.
	<p>El empleador ha:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo. * Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad. * Asegurado poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo. * Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible. * El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores 		X			4	Se cuenta con el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo que se entrega a cada trabajador.
	<p>El empleador mantiene procedimientos para garantizar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud. * Se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios. * Se adopten disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados. 		X			3	La organización cuenta con un procedimiento de identificación y cumplimiento de requisitos legales
Control de la documentación y de los datos	<p>La empresa, entidad pública o privada establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.</p>		X			4	La empresa entrega las recomendaciones y riesgos del puesto de trabajo junto con el contrato de trabajo.
	<p>Este control asegura que los documentos y datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Puedan ser fácilmente localizados. * Puedan ser analizados y verificados periódicamente. * Están disponibles en los locales. * Sean removidos cuando los datos sean obsoletos. * Sean adecuadamente archivados. 		X			4	La organización cuenta con un procedimiento de identificación y cumplimiento de requisitos legales
Gestión de los registros	<p>El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas. * Registro de exámenes médicos ocupacionales. * Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos. * Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo. * Registro de estadísticas de seguridad y salud. * Registro de equipos de seguridad o emergencia. * Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia. * Registro de auditorías. 			X		3	La empresa cuenta con un procedimiento de control de registros. Se contará con los registros del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo durante el servicio.
	<p>La empresa, entidad pública o privada cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Sus trabajadores. * Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización. * Beneficiarios bajo modalidades formativas. * Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada. 			X		3	La empresa cuenta con un procedimiento de control de registros. Se contará con los registros cuando se inicie el servicio.
	<p>Los registros mencionados son:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Legibles e identificables. * Permite su seguimiento. * Son archivados y adecuadamente protegidos 			X			3

VII. Control de información y documentos

91%

VIII. Revisión por la dirección							
	<p>La alta dirección:</p> <p>Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.</p>		X			2	

<p>Gestión de la mejora continua</p>	<p>Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, deben tener en cuenta: * Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa, entidad pública o privada. * Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos. * Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia. * La investigación de accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes relacionados con el trabajo. * Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa, entidad pública o privada. * Las recomendaciones del Comité de seguridad y salud, o del Supervisor de seguridad y salud. * Los cambios en las normas. * La información pertinente nueva. * Los resultados de los programas anuales de seguridad y salud en el trabajo.</p>		X			2	Se considera los puntos indicados en la revisión por la dirección lo cual está indicado en el procedimiento de revisión por la dirección.
	<p>La metodología de mejoramiento continuo considera: * La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras. * El establecimiento de estándares de seguridad. * La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada. * La corrección y reconocimiento del desempeño</p>			x		3	
	<p>La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, entidad pública o privada lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.</p>		X			2	Se realiza la revisión por la dirección y se define modificaciones en el sistema SST de ser necesario.
	<p>La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar: * Las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares), * Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo) * Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la planificación de la acción correctiva pertinente.</p>		X			3	En la investigación de accidentes se consideraran estos puntos cuando se requiera.
	<p>El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones.</p>			X		2	Se realizará la modificación de las medidas de prevención de ser necesario según el resultado de la auditoría, inspecciones o revisión por la dirección. Esto se desarrollará durante el servicio.

VIII. Revisión por la dirección

58%

RESULTADOS DE EVALUACIÓN

I. Compromiso e Involucramiento	58%
II. Política de seguridad y salud ocupacional	69%
III. Planeamiento y aplicación	71%
IV. Implementación y operación	76%
V. Evaluación Normativa	80%
VI. Verificación	84%
VII. Control de información y documentos	91%
VIII. Revisión por la dirección	58%
RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN	73%



ESCALA DE NIVEL DE CUMPLIMIENTO LEGAL

Deficiente
Regular
Bueno
Excelente

De 0% a 50%
De 51% a 70%
De 71% a 90%
De 91% a 100%

Anexo 2: Evaluación de Línea Base realizado el año 2023.

DIAGNOSTICO DE LINEA BASE DEL SGSST EN EL TRABAJO DEL C.P. N° 0034-2020-SEDAPAL-ITEM-01							
Nombre de la empresa: CONCYSSA							
Evaluador: RIVKIN ENCARNACION YNCIO							
Unidad 1: Evaluación mediante lista de verificación							
Etapa 2: Evaluar la implementación de un sistema de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa							
Instrucciones:							
1° Lea cuidadosamente cada indicador de la "Lista de verificación de lineamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)"							
2° Verifique el cumplimiento y escriba SI o NO, según corresponda.							
3° Asigne un puntaje de acuerdo a los criterios y escriba del 0 al 4, según corresponda (en la columna calificación)							
Puntaje	Criterios						
4	Excelente, cumple con todos los criterios con que ha sido evaluado el elemento						
3	Bueno, cumple con los principales criterios de evaluación del elemento, existen algunas debilidades no críticas						
2	Regular, no cumple con algunos criterios de evaluación del elemento						
1	Pobre, no cumple con la mayoría de criterios de evaluación del elemento						
0	No existe evidencia alguna sobre el tema						
4° Cite la fuente o documento donde se encuentra el indicador.							
5° Al final de la tabla, revise el puntaje obtenido y contraste el nivel de implementación del sistema de SST con la siguiente tabla:							
6° En base al puntaje obtenido, podrá apreciar, como referencia, el nivel de implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo de su empresa							
LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO							
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO				Calificación (0-4)	OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	Proceso	NO		
I. Compromiso e Involucramiento							
Principios	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.		X			4	La empresa cuenta con recursos propios para el sistema de gestión SST.
	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.			X		2	Se cumplirá los programas definidos iniciando las actividades de este servicio.
	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.		X			4	
	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.		X			4	Premio a la mejor base operativa (practica realizada con anterioridad)
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada.			X		2	Se realizarán Capacitaciones y gimnasia laboral durante el servicio.
	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.		X			4	Celebración de cumpleaños. Día de trabajo. Aniversario de la empresa.
	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.		X			4	Procedimiento de comunicación, participación y consulta.
	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.		X			4	Premio a la mejor base operativa (practica realizada con anterioridad)
	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.		X			4	
Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.		X			4	La empresa cuenta con el procedimiento de comunicación, participación y consulta. Se cuenta con un comité SST	
I. Compromiso e Involucramiento					90%		
II. Política de seguridad y salud ocupacional							
	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.		X			4	Se tiene una política <u>integrada de seguridad, salud ocupacional, medio ambiente y calidad</u>
	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada.		X			4	La política está firmada por el gerente general
	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.		X			3	Se ha difundido la Política <u>integrada de seguridad, salud ocupacional, medio ambiente y calidad</u> a todo el personal

Política	Su contenido comprende: * El compromiso de protección de todos los miembros de la * Cumplimiento de la normatividad. * Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo organización. por parte de los trabajadores y sus representantes. * La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso.		X			4	La Política integrada de seguridad, salud ocupacional, medio ambiente y calidad cumple con el contenido que define la ley
	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorías, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.		X			3	Según el resultado de auditorías, inspecciones o investigación de accidentes de trabajo se tomarán decisiones durante el servicio.
	El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.		X			4	El contrato cuenta con un Ing. de Higiene y Seguridad Industrial
Liderazgo	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		X			3	Se asume el liderazgo por parte del empleador.
	El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		X			3	El empleador dispone de recursos propios.
Organización	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada.		X			4	Se hace entrega de F-RHAD-26: Comunicación de funciones y responsabilidades en materia de SSOMA
	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud el trabajo.		X			3	Se cuenta con un presupuesto recursos propios de la empresa
	El Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones.		X			3	Mediante las inspecciones en campo
Competencia	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.		X			4	La empresa cuenta con el MOF (Manual de organización y funciones) donde define los perfiles y competencias de los puestos de trabajo. Capacitación según los riesgos del puesto derivados del IPERC.
II. Política de seguridad y salud ocupacional						88%	
III. Planeamiento y aplicación							
Diagnóstico	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.			X		3	Se está elaborando para el presente servicio.
	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.			X		3	Se está elaborando para el presente servicio.
	La planificación permite: * Cumplir con normas nacionales * Mejorar el desempeño * Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros			X		3	Se está elaborando para el presente servicio.
Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.		X			4	Cuenta con el procedimiento Identificación de peligros, evaluación de riesgos y controles.
	Comprende estos procedimientos: * Todas las actividades * Todo el personal * Todas las instalaciones		X			4	El IPERC es desarrollado por puesto de trabajo y según las actividades que realizan.
	El empleador aplica medidas para: * Gestionar, eliminar y controlar riesgos. * Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador. * Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos. * Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales * Mantener políticas de protección. * Capacitar anticipadamente al trabajador.		X			4	Se cuenta con una matriz IPERC por puesto de trabajo donde se definen los controles. Se realiza inspecciones en campo para verificar el cumplimiento de los controles.
	El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.		X			4	Se realiza la revisión cada año para actualización del IPERC y cuando amerite por casos de daños en caso se haya producido.
	La evaluación de riesgo considera: * Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores. * Medidas de prevención.		X			4	Se considera controles periódicos y medidas de prevención teniendo en cuenta las inspecciones de seguridad. Se realiza el seguimiento de los exámenes médicos ocupacionales.

	Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.		X			4	El IPERC se realizó con participación de los trabajadores. El comité SST firma los IPERC de la empresa previa revisión. El comité SST realiza inspecciones periódicas para verificar las medidas de control.	
Objetivos	Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y visibles de aplicar, que comprende: * Reducción de los riesgos del trabajo. * Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. * La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia. * Definición de metas, indicadores, responsabilidades. * Selección de criterios de medición para confirmar su logro.		X			4	Se cuenta con una matriz de objetivos.	
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.		X			4	Se cuenta con una matriz de objetivos.	
Programa de seguridad y salud en el trabajo	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.		X			4	Se cuenta con un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.	
	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.		X			4	Los programas se desprenden de la matriz de objetivos de SST.	
	Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.		X			4	Las responsabilidades se definen en la matriz de objetivos SST.	
	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.		X			4	Se realiza seguimiento del cumplimiento de objetivos.	
	Se señala dotación de recursos humanos y económicos		X			4	Recursos propios de la empresa.	
	Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador.		X			4	Se tiene un procedimiento de Trabajadora gestante.	
III. Planeamiento y aplicación						96%		
IV. Implementación y operación								
Estructura y responsabilidades	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores).		X			4	Se cuenta con Comité SST	
	Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).						No Aplica	
	El empleador es responsable de: * Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. * Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo. * Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo. * Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral.		X				4	
	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.		X				4	Se cuenta con un MOF (Manual de Organización y Funciones) donde se define el perfil y competencias del puesto de trabajo.
	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.		X				3	Se capacita al personal según el riesgo al que se expone.
	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.		X				4	Se realizan monitoreos periódicos.
	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.		X				4	El empleador asume los costos relacionados a SST.
Capacitación	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.		X			4	Se brinda capacitaciones de SST. Se tiene un periódico mural.	
	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.		X			4	Capacitaciones dentro del horario de trabajo.	
	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.		X			4	El empleador se encarga del costo de las capacitaciones	
	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.		X			4	El comité SST aprueba el programa de capacitaciones de SST.	
	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.		X			4	Se cuenta con personal competente en SST.	
	Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.		X			4	Se realiza las capacitaciones a los miembros del comité SST.	
	Las capacitaciones están documentadas.		X			4	Se tiene las capacitaciones SST documentadas.	

	<p>Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración. * Durante el desempeño de la labor. * Especifica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato. * Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador. * Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo. * En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos. * Para la actualización periódica de los conocimientos. * Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. * Uso apropiado de los materiales peligrosos. 				x		3	<p>Se realiza una Inducción SST al personal nuevo.</p> <p>Se programa capacitaciones según los riesgos que existen en sus puestos de trabajo durante el servicio.</p>	
Medidas de prevención	<p>Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Eliminación de los peligros y riesgos. * Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas. * Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control. * Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador. * En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta. 				X		4	<p>Se tiene controles de ingeniería, administrativos y equipos de protección personal.</p> <p>Estos controles están definidos en el IPERC por puesto de trabajo.</p>	
Preparación y respuestas ante emergencias	<p>La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.</p>				X		4	<p>Se cuenta con un Plan de Contingencias.</p>	
	<p>Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.</p>					X	2	<p>Se formará las brigadas de emergencia al inicio del servicio.</p>	
	<p>La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.</p>				X		4	<p>Se revisa el Plan de Contingencia con frecuencia anual.</p>	
	<p>El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.</p>				X		4	<p>Se indica en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>	
Contratistas, Subcontratistas, empresa, entidad pública o privada, de servicios y cooperativas	<p>El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza:</p> <ul style="list-style-type: none"> * La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales. * La seguridad y salud de los trabajadores. * La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador. * La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de la empresa, entidad pública o privada que destacan su personal. 				X		4	<p>La empresa cuenta con un procedimiento para ingreso de visitas y proveedores.</p>	
	<p>Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresa especiales de servicios o cooperativas de trabajadores.</p>				X		4	<p>Se toman las medidas de seguridad para trabajadores propios y externos.</p>	
Consulta y comunicación	<p>Los trabajadores han participado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> * La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo. * La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo * La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo. * El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador 				X		4	<p>La empresa cuenta con un procedimiento de comunicación, participación y consulta.</p> <p>Los trabajadores participan en la elección de los representantes del comité SST.</p> <p>La empresa pública en el periódico mural los integrantes del comité SST.</p>	
	<p>Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercute en su seguridad y salud.</p>					X		2	<p>Se realizará la consulta durante el servicio según las modificaciones a realizar.</p>
	<p>Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización</p>				X		3	<p>La empresa cuenta con el procedimiento de comunicación, participación y consulta.</p>	

IV. Implementación y operación

93%

V. Evaluación Normativa

Requisitos legales y de otro tipo	La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se mantiene actualizada	X			4	La empresa cuenta con el procedimiento de Identificación, acceso, comunicación y cumplimiento de normas legales	
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.	X			4	La empresa cuenta con un Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.	
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).	X			4	La empresa cuenta con un libro de actas del comité SST.	
	Los equipos a presión que posee la empresa entidad pública o privada tienen su libro de servicio autorizado por el MTPE.					La empresa no posee calderas, ni compresoras de gases explosivos, inflamables y dañinos, el rubro de la empresa es de servicio de mantenimiento y no de producción de productos.	
	El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.			X		3	Se realizarán inspecciones en la que se verificará los riesgos de los equipos o ropa.
	El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.	X				3	La empresa cuenta con el procedimiento Cuidado de la Trabajadora Gestante.
	El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.	X				4	La empresa no emplea niños ni adolescentes.
	El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.	X				4	La empresa no emplea niños ni adolescentes.
	La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que: * Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro. * Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. * Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos. * Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano. * Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores.			X		3	Se proporcionará información a los trabajadores sobre los materiales peligrosos, instructivos, manuales, etc.
Los trabajadores cumplen con: * Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos. * Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva. * No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados. * Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera. * Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental. * Someterse a exámenes médicos obligatorios			X		3	Se verificará mediante las inspecciones SST el cumplimiento de los puntos mencionados.	
V. Evaluación Normativa		89%					
VI. Verificación							
Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño	La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo.		X			3	Mediante indicadores SST se vigila y controla el sistema SST que se desarrollarán a cabo durante el servicio.
	La supervisión permite: * Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. * Adoptar las medidas preventivas y correctivas.		X			3	Las inspecciones SST permitirá adoptar medidas correctivas y preventivas. Esto se desarrollará durante el servicio.
	El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.	X				4	
	Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.		X			4	Se verificará el cumplimiento de los objetivos SST durante el servicio.
	El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).	X				4	Se programa exámenes médicos ocupacionales.

Salud en el trabajo	Los trabajadores son informados: * A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional. * A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud. * Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación.		X			4	La empresa cumple con los puntos mencionados.
	Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.		X			4	Se cuenta con un médico ocupacional que realiza vigilancia médica.
Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.			X		3	Se notificará en el desarrollo del servicio si se presentan accidentes de trabajo mortales e incidentes peligrosos.
	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.			X		3	Se notificará en el desarrollo del servicio si se presentan accidentes de trabajo mortales e incidentes peligrosos.
	Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.		X			4	Se cuenta con un control de implementación de medidas correctivas.
	Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.		X			4	Se cuenta con el procedimiento de No conformidades, acciones preventivas y correctivas.
	Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.		X			4	Se cuenta con el procedimiento de No conformidades, acciones preventivas y correctivas.
Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.			X		3	Se realizará en el desarrollo del servicio.
	Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: * Determinar las causas e implementar las medidas correctivas. * Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho. * Determinar la necesidad modificar dichas medidas.			X		3	Se cuenta con el procedimiento de investigación de incidentes y accidentes de trabajo. Se desarrollará la investigación durante el servicio.
	Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.			X		3	Se cuenta con el procedimiento de investigación de incidentes y accidentes de trabajo. Se desarrollará la investigación durante el servicio.
	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.			X		3	Se realizarán cambios en los procedimientos de ser necesarios.
	El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.			X		3	Si de acuerdo a la evaluación médica es necesario el cambio de puesto de trabajo.
Control de las operaciones	La empresa, entidad pública o privada ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.		X			4	En el IPERC por puesto de trabajo se definen las actividades y la criticidad de los riesgos.
	La empresa, entidad pública o privada ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.			X		3	Este proceso se activará con el inicio del servicio.
Gestión del cambio	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.			X		3	Este proceso se activará con el inicio del servicio.
Auditorías	Se cuenta con un programa de auditorías.		X			4	La empresa cuenta con un programa de auditorías.
	El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.			X		3	Este proceso se activará con el inicio del servicio.
	Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.			X		3	Este proceso se activará con el inicio del servicio y al finalizar el periodo del servicio, según la normativa nacional.
	Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada.			X		3	Parte del sistema es la revisión por la alta dirección.
VI. Verificación		85%					
VII. Control de información y documentos							
	La empresa, entidad pública o privada establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.		X			4	La información sobre los componentes del sistema de gestión SST se encuentra en medio físico y digital.

Documentos	Los procedimientos de la empresa, entidad pública o privada, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente.		X		4	Se cuenta con el procedimiento de control de documentos.	
	El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para: * Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo. * Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización. * Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada		X		4	Se cuenta con el procedimiento de comunicación, participación y consulta.	
	El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.		X		4	Se realiza la entrega de recomendaciones SST.	
	El empleador ha: * Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo. * Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad. * Asegurado poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo. * Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible. * El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad		X		4	Se cuenta con el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo que se entrega a cada trabajador.	
	El empleador mantiene procedimientos para garantizar que: * Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud. * Se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios. * Se adopten disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados.		X		4	Se cuenta con el mapa de riesgo del centro de trabajo el cual es publicado en el periódico mural.	
Control de la documentación y de los datos	La empresa, entidad pública o privada establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.		X		4	La empresa entrega las recomendaciones y riesgos del puesto de trabajo junto con el contrato de trabajo.	
	Este control asegura que los documentos y datos: * Puedan ser fácilmente localizados. * Puedan ser analizados y verificados periódicamente. * Están disponibles en los locales. * Sean removidos cuando los datos sean obsoletos. * Sean adecuadamente archivados.		X		4	La organización cuenta con un procedimiento de identificación y cumplimiento de requisitos legales	
Gestión de los registros	El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a: * Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas. * Registro de exámenes médicos ocupacionales. * Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos. * Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo. * Registro de estadísticas de seguridad y salud. * Registro de equipos de seguridad o emergencia. * Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia. * Registro de auditorías.		X		3	La empresa cuenta con un procedimiento de control de registros. Se contará con los registros del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo durante el servicio.	
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a: * Sus trabajadores. * Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización. * Beneficiarios bajo modalidades formativas. * Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada.			X		3	La empresa cuenta con un procedimiento de control de registros. Se contará con los registros cuando se inicie el servicio.
	Los registros mencionados son: * Legibles e identificables. * Permite su seguimiento. * Son archivados y adecuadamente protegidos			X		3	La empresa cuenta con un procedimiento de control de registros. Los registros se guardarán en sus respectivo File.
VII. Control de información y documentos					93%		

VIII. Revisión por la dirección								
Gestión de la mejora continua	La alta dirección: Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.		X			4		
	Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, deben tener en cuenta: * Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa, entidad pública o privada. * Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos. * Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia. * La investigación de accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes relacionados con el trabajo. * Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa, entidad pública o privada. * Las recomendaciones del Comité de seguridad y salud, o del Supervisor de seguridad y salud. * Los cambios en las normas. * La información pertinente nueva. * Los resultados de los programas anuales de seguridad y salud en el trabajo.		X			4	Se considera los puntos indicados en la revisión por la dirección lo cual está indicado en el procedimiento de revisión por la dirección.	
	La metodología de mejoramiento continuo considera: * La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras. * El establecimiento de estándares de seguridad. * La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada. * La corrección y reconocimiento del desempeño				x		3	
	La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, entidad pública o privada lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.		X				4	Se realiza la revisión por la dirección y se define modificaciones en el sistema SST de ser necesario.
	La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar: * Las causas inmediatas (actos y condiciones substanciales), * Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo) * Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la planificación de la acción correctiva pertinente.		X				4	En la investigación de accidentes se considera estos puntos.
	El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones.					X	3	Se realizará la modificación de las medidas de prevención de ser necesario según el resultado de la auditoría, inspecciones o revisión por la dirección. Esto se desarrollará durante el servicio.

VIII. Revisión por la dirección

92%

RESULTADOS DE EVALUACIÓN

I. Compromiso e Involucramiento
II. Política de seguridad y salud ocupacional
III. Planeamiento y aplicación
IV. Implementación y operación
V. Evaluación Normativa
VI. Verificación
VII. Control de información y documentos
VIII. Revisión por la dirección

90%
88%
96%
93%
89%
85%
93%
92%



RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN

91%

ESCALA DE NIVEL DE CUMPLIMIENTO LEGAL

Deficiente
Regular
Bueno
Excelente

De 0% a 50%
De 51% a 70%
De 71% a 90%
De 91% a 100%

Anexo 3: Actividades comprendidas en las bases del contrato de mantenimiento de redes

ACTIVIDAD A: Mantenimiento correctivo del sistema de agua potable (hasta 300 mm)	
Ítem	Descripción
1	Reparación sin retiro de Tubería hasta 160 mm
2	Reparación sin retiro de Tubería de 200 mm hasta 300 mm
3	Reparación con retiro de Tubería hasta 160 mm
4	Reparación con retiro de Tubería de 200 mm hasta 300 mm
5	Reparación con o sin retiro de Tubería de hierro dúctil hasta 160 mm
6	Reparación con o sin retiro de Tubería de hierro dúctil de 200 mm hasta 300 mm
7	Complementación de tubería de polietileno hasta 160 mm
8	Complementación de tubería de polietileno de 200 mm hasta 300 mm
9	Complementación de tubería hasta 160 mm
10	Complementación de tubería de 200 mm hasta 300 mm
11	Cambio o reposición de tubería hasta 160 mm
12	Cambio o reposición de tubería de 200 mm hasta 300 mm
13	Empalme de Tubería hasta 160 mm
14	Empalme de Tubería de 200 mm hasta 300 mm
15	Colocación o Cambio de Accesorios hasta 160 mm
16	Colocación o Cambio de Accesorios de 200 mm hasta 300 mm
17	Colocación o Cambio de Accesorios en tuberías expuestas hasta 160 mm
18	Colocación o Cambio de Accesorios en tuberías expuestas de 200 mm hasta 300 mm
19	Inserción de cámara tipo buzón p/válvula de purga de aire
20	Inserción de cámara tipo buzón p/purga de red
21	Colocación o Cambio de Marco y Tapa c/seguro de Hierro Fundido Dúctil p/cámara purga de aire y/o reservorio
22	Inserción de cámaras reductoras de presión
23	Inserción de cámara para macro medidores.
24	Colocación de tapa de seguridad corrediza en cámaras reductoras de presión y purga de aire
25	Colocación de ductos de ventilación en cámaras reductoras de presión, válvulas de aire y reservorios
26	Verificación de existencias de tuberías y accesorios de agua
27	Reparación de tubería expuesta de acero Schedule SCH-40-50, fierro fundido o hierro dúctil hasta 300 mm
28	Inserción o cambio de tubería de acero Schedule SCH-40-50 o hierro dúctil hasta 300 mm
29	Inserción o cambio de accesorios de acero Schedule SCH-40-50 o hierro dúctil hasta 300 mm
30	Inserción o cambio de macro medidores
31	Inserción o cambio de manómetros
32	Inspección Televisiva para tubería de agua potable.
33	Toma de muestras de cloro residual en puntos de medición.
34	Purgado en redes secundarias.
35	Limpieza y desarenado de redes secundarias.
36	Toma de presiones mediante sensores; capturador y acumulador de datos en puntos de medición (Data Logger).
37	Cambio de tubería de agua potable con método sin zanja.

ACTIVIDAD B: Mantenimiento del sistema de alcantarillado (ø hasta 350 mm)

Ítem	Descripción
1	Reparación de tubería hasta 250 mm
2	Reparación de tubería de 300 mm hasta 350 mm
3	Reparación de albañales
4	Complementación de tubería hasta 250 mm
5	Complementación de tubería de 300 mm hasta 350 mm
6	Cambio o reposición de tubería hasta 250 mm
7	Cambio o reposición de tubería de 300 mm a 350 mm
8	Cambio o reposición de tubería de desagüe 100 mm a 200 mm (Tipo Plan Quinta o Condominial)
9	Reparación de buzones convencionales
9.1	Reparación de solado
9.2	Reparación de media caña
9.3	Reparación de cuerpo de buzón
9.4	Impermeabilización de cuerpo de buzón
9.5	Reposición de techo de buzón
9.6	Reparación de emboquillado de tubería en buzón
9.7	Sellado de boca de tubería en buzón
9.8	Retiro de tapón de prueba hidráulica
10	Inserción o construcción de buzones convencionales o de retención de sólidos
11	Inserción o reconstrucción de buzonetas
12	Inserción buzón sumidero c/rejilla y empalme al colector
13	Cambio de marco y tapa de buzón
14	Cambio de marco de buzón
15	Cambio o reposición de tapa de buzón
16	Aseguramiento de marco de fierro fundido de buzón
17	Nivelación de cuerpo, marco y tapa y/o reposición de techo de buzón 17.1
	Nivelación de marco y tapa de buzón
17.1	Nivelación
17.2	Nivelación o reposición de techo, cuerpo, marco y tapa de buzón
17.3	Nivelación o reposición de techo, marco y tapa de buzón
18	Verificación del estado de la tubería
19	Eliminación de buzón
20	Ubicación de buzón
21	Limpieza de buzones convencionales
22	Sellado de tapa de buzón
23	Inserción de sumidero con rejilla y empalme al colector
24	Limpieza de cámara o buzón de retención de sólidos con equipo hidráulico
25	Limpieza de redes secundarias de alcantarillado por arrastre - manual
26	Limpieza de redes secundarias de alcantarillado hasta 350 mm con máquina de balde
25.1/26.1	Con equipo de balde de SEDAPAL
25.2/26.2	Con equipo de balde de EL CONTRATISTA
27	Verificación de volúmenes y caudales de descarga de colectores críticos
28	Inspección televisiva para redes de alcantarillado
29	Cambio de tubería de desagüe con método sin zanja
30	Evaluación Geo-referenciada del sistema de alcantarillado

ACTIVIDAD C: Mantenimiento correctivo de válvulas (hasta 12") e hidrante

Ítem	Descripción
1	Mantenimiento Correctivo de válvulas de redes hasta 6"
2	Mantenimiento Correctivo de válvulas de redes de 8 " hasta 12"
3	Mantenimiento Correctivo de válvulas en redes expuestas hasta 6"
4	Mantenimiento Correctivo de válvulas en redes expuestas de 8" hasta 12"
5	Mantenimiento Correctivo de válvula de purga de aire
6	Mantenimiento Correctivo de válvulas de accionamiento hidráulico hasta 12"
7	Mantenimiento correctivo de válvula mariposa hasta 12"
8	Mantenimiento Correctivo de hidrante
9	Cambio de empaquetaduras de válvulas en redes hasta 6"
10	Cambio de empaquetaduras de válvulas en redes de 8" hasta 12"
11	Mantenimiento Correctivo menor de válvulas en redes expuestas hasta 6"
12	Mantenimiento Correctivo menor de válvulas en redes expuestas de 8" hasta 12"
13	Colocación o cambio de válvula hasta 6"
14	Colocación o cambio de válvula de 8" hasta 12"
15	Colocación o cambio de válvulas expuestas en tuberías expuestas hasta 6"
16	Colocación o cambio de válvulas expuestas en tuberías expuestas de 8" hasta 12"
17	Retiro de válvulas hasta 6"
18	Retiro de válvulas de 8 hasta 12"
19	Traslado de válvulas hasta 12"
20	Colocación o cambio de válvula de purga de aire de 50 y 90 mm
21	Colocación o cambio de válvulas de accionamiento hidráulico
22	Retiro de HIDRANTE
23	Colocación o cambio de HIDRANTE
24	Traslado de HIDRANTE
25	Colocación o cambio de marco y tapa para válvulas
26	Reflotamiento de marco y tapa de válvulas
27	Colocación de filtros en cámaras reductoras de presión
28	Protección y/o aseguramiento de tapas, válvulas y accesorios mediante soldadura
29	Evaluación Geo-Referenciado de elementos del sistema de agua potable

ACTIVIDAD E: Mantenimiento de conexiones domiciliarias de agua potable (ø ½" a ø 2")

Ítem	Descripción
1	Cambio de conexión domiciliar de agua potable ½" a 1"
2	Cambio de conexión domiciliar de agua potable 1½" a 2"
3	Cambio de conexión domiciliar de agua ½" a ¾" - Tipo Condominial
4	Retiro de conexiones domiciliarias ½" a 2"
5	Reparación o cambio de accesorios en caja de control de ½" a 2"
6	Bombeo de conexiones domiciliarias de agua potable de ½" a 2"
7	Reubicación de conexión domiciliar de ½" a 2"
8	Instalación y/o cambio de caja de control, marco y tapa de ½" a 2"
9	Traslado o reubicación de caja de control ½" a 2"
10	Cambio de diámetro de conexión
10.1	Cambio de tubería de conexión o cambio de diámetro sin tubo de forro de ½" a 2"
10.2	Cambio de tubería de conexión o cambio de diámetro con tubo de forro de ½" a 2"
11	Reparación de tubería de conexión de ½" a 2"
12	Cambio de diámetro de conexión o cambio total de tubería s/tubo forro de ½" a 2"
13	Cambio de diámetro de conexión o cambio total de tubería c/tubo forro de ½" a 2"

- 14 Cambio o reparación en la toma de la conexión con excavación de ½" a 2"
- 15 Cambio o reparación en la toma de la conexión sin excavación de ½" a 2"
- 16 Verificación de existencia de conexión domiciliaria de agua de ½" a 2"
- 17 Instalación o cambio adicional de tubo de conexión domiciliaria de agua de ½" a 2"
- 18 Reflotamiento de caja de control de ½" a 2"

ACTIVIDAD F: Mantenimiento de conexiones domiciliares de desagüe (ø 110 mm a ø 200 mm)

Ítem	Descripción
1	Cambio de conexiones domiciliares de desagüe 4" a 8"
1.1	Cambio de conexión domiciliaria de desagüe 6" a 8"
1.2	Cambio de conexión domiciliaria de desagüe 4" a 6"-Tipo Condominial
2	Reparación de conexión domiciliaria de desagüe
2.1	Reparación de caja de registro
2.2	Reparación de tubería de conexión domiciliaria de desagüe
2.3	Reparación de acometida a colector
2.4	Cambio de acometida a colector con excavación
2.5	Cambio de acometida a colector sin excavación
3	Reparación de conexión domiciliaria de desagüe Condominial
3.1	Reparación de caja de registro Condominial
3.2	Reparación de tubería de conexión de desagüe Condominial
4	Reparación de empalme a otra conexión o al buzón existente
5	Cambio de caja de registro de desagüe
6	Cambio de tapa de caja de registro
7	Cambio de marco y tapa en caja de registro
8	Colocación o cambio de tubería de conexión domiciliaria de desagüe 110 mm a 200 mm
9	Verificación de estado de tubería de conexión domiciliaria de desagüe 110 mm a 200 mm
10	Retiro de conexión domiciliaria de desagüe de 110 mm a 200 mm
11	Inserción de caja de registro de desagüe
12	Cambio de caja de registro tipo Condominial
13	Cambio de marco y tapa de caja Condominial
14	Cambio de marco de caja Condominial
15	Nivelación de marco y tapa de caja de registro

ACTIVIDAD G1: Instalación de conexiones domiciliares de agua potable

Ítem	Descripción
1	Acoplamiento de conexión domiciliaria de agua potable ½" a 1" hasta 12 m longitud
2	Acoplamiento de conexión domiciliaria de agua potable 1½" a 2" hasta 12 m longitud
3	Acoplamiento de conexión domiciliaria de agua potable ½" a 1" tipo Condominial
4	Instalación adicional de tubería de conexión domiciliaria de agua ½" a 2"

ACTIVIDAD G2: Instalación de conexiones domiciliares de alcantarillado

Ítem	Descripción
1	Acoplamiento de conexión domiciliaria de 6" a 8" de desagüe hasta 12 m longitud
2	Acoplamiento de conexión domiciliaria de 4" a 6" de desagüe tipo Condominial
3	Instalación adicional de tubería de conexión domiciliaria de desagüe 4" a 8"

Anexo 4: Capacitaciones



Fotografía 1: Capacitación de personal de mantenimiento de redes



Fotografía 2: Charlas de seguridad en campo



Fotografía 3: Charlas de seguridad en campo



Fotografía 4: Capacitación de personal de mantenimiento de redes



Fotografía 5: Inducción SSOMA a personal nuevo



Fotografía 6: Charlas de seguridad en campo dictadas por el personal operario



Fotografía 7: Portal del aplicativo Smart Boleta para la recepción de comunicados, capacitaciones y boletas, usado para el envío de capacitaciones durante la pandemia y envío de las diapositivas de capacitaciones en la actualidad para que los operarios puedan tenerlas a disposición (2020 – Actualidad).

COMUNICADO 006.1-SSOMA-2020

ESTIMADOS TRABAJADORES:

Como ya se ha informado anteriormente, considerando las recomendaciones y medidas que se vienen implementando debido a la Emergencia Sanitaria, el día de hoy se les ha enviado por la plataforma Smart Boleta, las Capacitaciones programadas para el mes de Setiembre 2020 y estas son:

1. Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Controles (IPERC).
2. Aspectos Ambientales - Segregación de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos.
3. Protección y bienestar animal (cuidado y maltrato animal).
4. Procedimientos Operativos de Mantenimiento de redes.

A partir de la próxima semana se les enviará un link (enlace) para que respondan a las preguntas que corresponden a los temas de capacitación. Para ello tendrán que registrar sus nombres y apellidos completos y su DNI con su cargo.

Es sumamente importante que todos los trabajadores cumplan con revisar y conocer lo indicado en las capacitaciones. Por otra parte, se les informa que el trabajador que complete satisfactoriamente las preguntas recibirá constancia de capacitación del mes de setiembre con los temas indicados.

ATE, 18 DE SETIEMBRE DEL 2,020

LA GERENCIA

Fotografía 8: Comunicado enviado a todo el personal a través del aplicativo Smart boleta, donde se les indicaba que las capacitaciones debido a la emergencia sanitaria serian enviadas a través de este medio en el año 2020.

COMUNICADO 076-SSOMA-2021

ESTIMADO TRABAJADOR:

EN CUMPLIMIENTO CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS POR LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19 SEGÚN LA R.M. N° 972-2020-MINSA, LA EMPRESA HA IMPLEMENTADO CAPACITACIONES VIRTUALES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SMART BOLETA.

EN EL PRESENTE COMUNICADO SE ADJUNTA LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA DE NUESTRO PLAN ANUAL SSOMA PARA EL MES DE NOVIEMBRE 2021 DIRIGIDO AL PERSONAL DE MANTENIMIENTO ATE, MANTENIMIENTO LIMA Y MANTENIMIENTO SAN JUAN DE LURIGANCHO. LOS TEMAS DE CAPACITACIÓN SON:

1. SEGURIDAD EN LA ACTIVIDAD DE EXCAVACIONES.
2. ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES.
3. ENFERMEDADES CRÓNICAS (OBESIDAD, HTA, DM).

CABE INDICAR QUE SE ESTÁ ENVIANDO UN LINK (ENLACE) PARA QUE RESPONDAN A LAS PREGUNTAS QUE CORRESPONDEN A LA CAPACITACIÓN, LO CUAL ESTARÁ APERTURADO DEL 29 DE NOVIEMBRE HASTA EL 06 DE DICIEMBRE. PARA ELLO TENDRÁN QUE INDICAR SUS NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS, CUADRILLA AL QUE PERTENECEN, SU DNI Y SU CARGO.

<https://forms.gle/MKXBKEpJb3BTe4wP6>

ES SUMAMENTE IMPORTANTE QUE TODOS LOS TRABAJADORES CUMPLAN CON REVISAR Y CONOCER LO INDICADO EN LAS CAPACITACIONES.

ATE, 29 DE NOVIEMBRE DEL 2,021

ÁREA SSOMA

Fotografía 9: Comunicado enviado a todo el personal a través del aplicativo Smart boleta, donde se les indicaba que las capacitaciones debido a la emergencia sanitaria serian enviadas a través de este medio en el año 2021.

COMUNICADO 036-SSOMA-2022

ESTIMADO TRABAJADOR:

EN CUMPLIMIENTO CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS POR LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19 SEGÚN LA R.M. N° 1275-2021-MINSA, LA EMPRESA HA IMPLEMENTADO CAPACITACIONES VIRTUALES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SMART BOLETA.

EN EL PRESENTE COMUNICADO SE ADJUNTA LA CAPACITACIÓN PROGRAMADA DE NUESTRO PLAN ANUAL SSOMA PARA EL MES DE JUNIO 2022 DIRIGIDO AL PERSONAL DE MANTENIMIENTO ATE, MANTENIMIENTO LIMA Y MANTENIMIENTO SAN JUAN DE LURIGANCHO. LOS TEMAS DE CAPACITACIÓN SON:

1. RIESGOS PSICOSOCIALES.
2. RUIDO AMBIENTAL.

CABE INDICAR QUE SE ESTÁ ENVIANDO UN LINK (ENLACE) PARA QUE RESPONDAN A LAS PREGUNTAS QUE CORRESPONDEN A LA CAPACITACIÓN, LO CUAL ESTARÁ APERTURADO DEL 25 DE JULIO HASTA EL 03 DE AGOSTO. PARA ELLO TENDRÁN QUE INDICAR SUS NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS, CUADRILLA AL QUE PERTENECEN, SU DNI Y SU CARGO.

<https://forms.gle/4iJxSVDFv55UsUDA9>

ES SUMAMENTE IMPORTANTE QUE TODOS LOS TRABAJADORES CUMPLAN CON REVISAR Y CONOCER LO INDICADO EN LAS CAPACITACIONES.

ATE, 25 DE JULIO DEL 2,022

ÁREA SSOMA

Fotografía 10: Comunicado enviado a todo el personal a través del aplicativo Smart boleta, donde se les indicaba que las capacitaciones debido a la emergencia sanitaria serian enviadas a través de este medio en el año 2022.

Ejemplo de capacitaciones enviados por el aplicativo Smart Boleta al personal durante la emergencia sanitaria



RIESGO PSICOSOCIAL



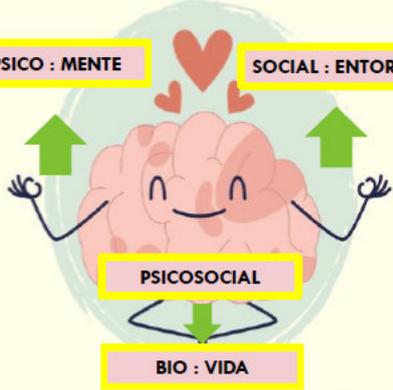
SALUD OCUPACIONAL



¿Qué son los riesgos psicosociales?

Las personas nos comportamos según la interacción de estas tres dimensiones

PSICO : MENTE



PSICOSOCIAL

BIO : VIDA

El entorno laboral (cómo está organizado el trabajo en la empresa), afecta de manera directa al trabajador en función a las capacidades que tenga éste para afrontar las diversas situaciones que el trabajo le da.

En este sentido, los RIESGOS PSICOSOCIALES laborales son la magnitud del daño que se podría producir en el trabajador si es que las condiciones de trabajo no son las adecuadas y se agravan si las capacidades del trabajador no son las adecuadas para enfrentar las dificultades que el trabajo le pueda presentar. .







PRINCIPALES RIESGOS PSICOSOCIALES

SINDROME DE BURNOUT O DESGASTE PROFESIONAL

Es el resultado de un proceso de estrés crónico laboral y organizacional que termina en un estado de agotamiento emocional y de fatiga desmotivante para las tareas laborales. Agotamiento emocional, despersonalización y baja realización personal.






SINTOMAS

- CAMBIOS EN EL APETITO Y EL SUEÑO
- SENTIMIENTO CONSTANTE DE INEFICACIA
- SENTIMIENTOS DE IMPOTENCIA Y DESESPERACIÓN
- AGOTAMIENTO EMOCIONAL Y FÍSICO

- IRRITABILIDAD Y MAL HUMOR
- POCA DISPOSICIÓN PARA ACTUAR
- PERDIDA DE LA MOTIVACIÓN



AFECTA MÁS A HOMBRES QUE A MUJERES



PRINCIPALES RIESGOS PSICOSOCIALES

FATIGA

- Puede describirse como un estado caracterizado por sensación de cansancio combinado con una reducción o variación no deseada en el rendimiento de la actividad



VIOLENCIA

- “Cualquier tipo de comportamiento agresivo o insultante susceptible de causar un daño o molestias físicas o psicológicas a sus víctima, ya sean estos objetivos intencionados o testigos inocentes involucrados”





CONSECUENCIAS

COGNITIVO

- ▶ Toma de decisiones.
- ▶ Nivel Atencional.

CONDUCTUAL

- ▶ Aumento del consumo de alcohol y tabaco.
- ▶ Disminución de la actividad física.
- ▶ Cambios en la dieta.
- ▶ Problemas para dormir.

AFECTIVO

- ▶ Ansiedad.
- ▶ Depresión.



ESTADO DE SALUD

- ▶ Hipertensión.
- ▶ Enfermedades cardiovasculares.
- ▶ Problemas gastrointestinales.
- ▶ Inmunodepresión.

A NIVEL ORGANIZACIONAL

- ▶ Aumenta el ausentismo por causas médicas.
- ▶ Aumento en la rotación de personal.
- ▶ Deterioro del clima laboral.
- ▶ Disminución del compromiso organizacional.



¿COMO PREVENIRLO?

- Adecuar la carga y ritmo de trabajo a los trabajadores.
- Fomentar estrategias de comunicación entre los distintos niveles.
- Establecer sistemas de resolución de conflictos.
- Mejorar la motivación de las personas.
- Facilitar la cohesión interna del grupo.
- Potenciar la creatividad y capacidades de los trabajadores.
- Mejorar la calidad de las relaciones laborales.



Si hay factores de riesgo psicosociales para la salud, deben ser: Identificados, evaluados y controlados, para la mejora económica con calidad o excelencia y como deber social de la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.

¿COMO PREVENIRLO? 



-  **Ejercítate frecuentemente.**
-  **Comer saludablemente 5 veces al día.**
-  **Exigir una carga de trabajo razonable.**
-  **Dormir entre 7 y 8 horas diarias.**
-  **Tener horarios razonables.**
-  **Utilizar técnicas de relajación como la respiración profunda.**
-  **Buscar ayuda cuando se necesite.**
-  **Mantener comunicación con tu familia y amigos.**
-  **Conocer muy bien nuestras responsabilidades.**
-  **Realizar actividades dentro de la empresa para socializar.**

 **CONCYSSA**

RUIDO AMBIENTAL



ÁREA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



Definición



RUIDO

Sonido no deseado de gran intensidad molesto para el receptor.

CONTAMINACIÓN SONORA

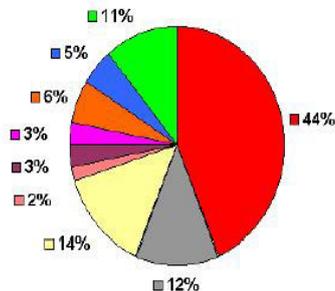
Presencia en el ambiente exterior o en el interior de las edificaciones, de niveles de ruido que generan riesgos a la salud y al bienestar humano.

NIVEL DE PRESIÓN SONORA

Intensidad del sonido que genera una presión sonora instantánea (es decir, del sonido que alcanza a una persona en un momento dado), se mide en decibelios.



Fuentes principales de los niveles de ruido urbano



Turismos	Vehículos pesados
Motos y motocicletas	Recogida de basuras
Obras urbanas	Ventilación y aire acondicionado
Peatones	Sirenas y claxon
Otras causas	

Fuente: Protocolo Nacional de Monitoreo de Ruido Ambiental



MEDICIÓN DEL RUIDO AMBIENTAL

SONÓMETRO

Instrumento de medida destinado a las medidas objetivas y repetitivas del nivel de presión sonora.

CALIBRADOR SONORO

Es un requisito importante un calibrador sonoro compatible con el sonómetro para realizar la calibración en campo



Ambos instrumentos deben ser calibrados una vez al año por un laboratorio acreditado y certificado.

Fuente: Protocolo Nacional de Monitoreo de Ruido Ambiental



MONITOREO DE RUIDO AMBIENTAL

El monitoreo de ruido ambiental permite a las empresas llevar registros cuantificables de la posible contaminación acústica que pueden estar generando sus actividades, así como identificar a las fuentes emisoras internas y externas que existen dentro de su área de influencia.



Fuente: Protocolo Nacional de Monitoreo de Ruido Ambiental



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE MONITOREO DE RUIDO AMBIENTAL EN MANTENIMIENTO REDES

TIPO DE ACTIVIDADES

- Mantenimiento Ate**
 - Excavaciones.
- Mantenimiento Lima**
 - Colocación de baldosas de cemento.
 - Traslado y operación de retroexcavadora.
- Mantenimiento SJL**
 - Perfilado.
 - Corte de pavimento.

CONCLUSIONES

De acuerdo a los resultados de monitoreo de ruido ambiental obtenidos de las tres bases de contrato de mantenimiento redes realizados en la vía pública, se concluyó que los puntos de monitoreo se encuentran por encima del estándar de calidad ambiental, y se debe a la influencia de factores externos en todas las estaciones, tales como tránsito de vehículos menores (mototaxis, autos) y actividades diarias de la población.



RECOMENDACIONES

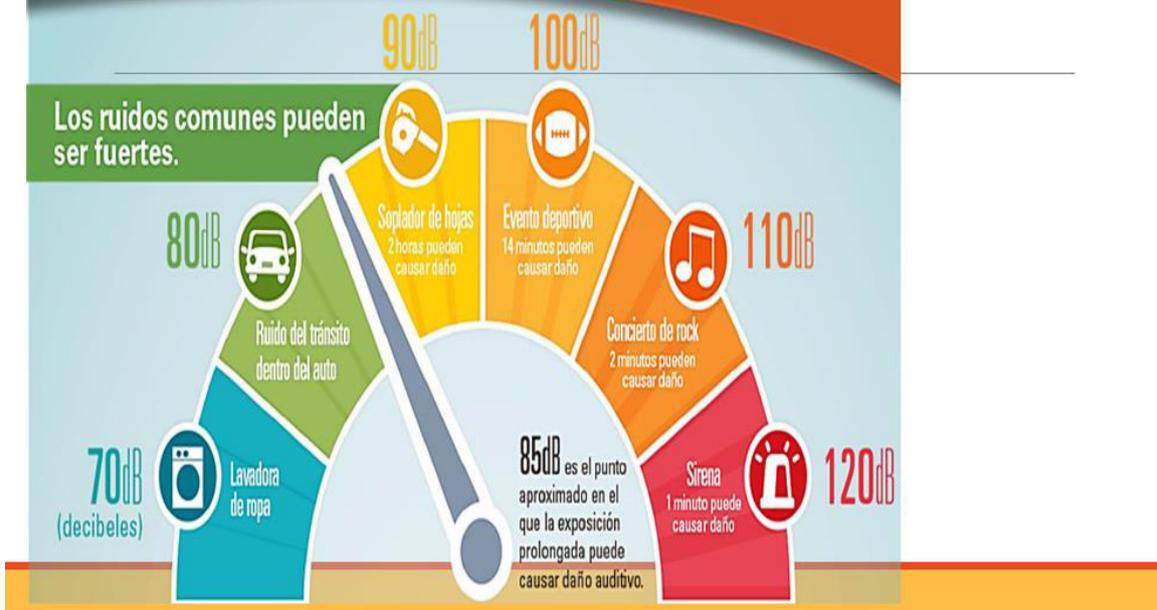
Según las conclusiones obtenidas, se tiene como recomendaciones;

- Utilizar el uso correcto y obligatorio de los equipos de protección auditiva en los ambientes de trabajo.

Adicional a las recomendaciones del informe; se recomienda : Cumplir con mantenimiento de: maquinarias, equipos y vehículos.



Cómo ocurre la pérdida auditiva.



SEÑALES DE LA PÉRDIDA AUDITIVA INDUCIDA POR RUIDO



Anexo 5: Simulacros

F-SSOMA-22-01: INFORME DE SIMULACRO DE EMERGENCIAS

**INFORME DE SIMULACRO DE EMERGENCIA
"TIPO DE SIMULACRO"**

Elaborado por:	Hugo Beltrán
Cargo:	Administrador de Base Lima
Fecha:	06/11/18

1. Antecedentes

Cumplir con el tercer simulacro Nacional de Sismo seguido de Tsunami aprobado con RM N° 177-2018-PCM

2. Objetivos

Medir las acciones preventivas de evacuación de acuerdo al procedimiento de Preparación y Respuesta de Emergencia: P-SSOMA-07

Cumplir con el requisito legal establecido

3. Desarrollo

Se informó a los trabajadores de la base por medio de afiche de INDECI el simulacro de sismo a realizarse a nivel nacional en todo el litoral peruano en el turno nocturno.
Se coordinó con las brigadas de evacuación y de primeros auxilios el desarrollo de activar la sirena y los puntos de reunión del personal de la base para una correcta evacuación de los trabajadores de almacén, radio y personal de campo.

4. Resultados del ejercicio

4.1. Desarrollo

Fecha	05/11/2018
Hora	20:00
Supuesto simulado	Sismo y Tsunami
Suministros utilizados	Botiquín y Camilla
Equipos de primeros auxilios	
Apoyo externo	Ninguno
Participación de los Trabajadores	04

4.2. Estadísticas

Simulación	Tiempo empleado en la simulación (min)
Sismo de 8° Mercalli	20 segundos

4.3. Debilidades y fortalezas

Etapas	Debilidades	Fortalezas
Antes	Señalización baja de los puntos de reunión	Brigadas activa
Durante	Espacio limitado de las rutas de evacuación	Nivel de iluminación aceptable
Después	Ninguna	Personal responsable

5. Oportunidades de mejora

5.1 Recomendaciones

Difundir el presente informe a las cuadrillas de campo.
Calendarizar los simulacros en campo de acuerdo al programa establecido.

6. Panel Fotográfico



	F-SSOMA-22-01: INFORME DE SIMULACRO DE EMERGENCIAS
---	---

INFORME DE SIMULACRO DE EMERGENCIA
“Simulacro Nacional de Sismo seguido por Tsunami (Diurno)”
LIMA


 CONCYSSA S.A.
 DAVID MATOS PINARES
 ADMINISTRADOR

Elaborado por:	David Matos
Cargo:	Administrador de Base
Fecha:	31 de Mayo de 2019

1. Antecedentes

Lima arrastra un silencio sísmico desde 1746, lo que significa que tiene mucha energía acumulada y que en cualquier momento provocará un sismo de gran magnitud, según señala el Instituto Geofísico del Perú (IGP).

El Perú integra el Círculo de Fuego del Océano Pacífico, que concentra el 85% de la actividad sísmica mundial.

La localización del Perú en el "Círculo de Fuego del Océano Pacífico" lo convierte en una zona de alto potencial sísmico, por eso no debe extrañar que ocurran más sismos de grandes proporciones en el futuro.

Debido a esto es importante el realizar los simulacros nacionales de sismo seguido de tsunami para concientizarnos y estar prevenidos ante situaciones de emergencia de este tipo, las cuales no suelen dar aviso, pero tienen consecuencias muy graves.

2. Objetivos

- Determinar el desempeño del personal frente a la situación de un sismo.
- Determinar el tiempo de evacuación del personal.
- Evaluación de las rutas de evacuación y zonas de seguridad.

3. Desarrollo

- Siendo las 10:00 horas se da inicio el simulacro de sismo.
- Personal realiza sus actividades normalmente en cada una de sus estaciones de trabajo.
- Ante la señal de alerta el personal mantiene la calma.
- Personal paraliza sus actividades y evacúa hacia los espacios despejados y libres para colocarse a buen recaudo.
- Personal mantiene la calma y se ubica en una zona segura.
- Se contabiliza y verifica que los compañeros de trabajo hayan evacuado y se encuentren en la zona segura.
- La evacuación se realizó sin ninguna dificultad ya que se tiene el compromiso del personal operativo.
- Una vez colocados en la zona segura y culminada la evacuación y verificación de los compañeros en la zona segura, se procede a realizar una retroalimentación para reforzar el accionar del personal ante emergencias de sismo.

4. Resultados del ejercicio

4.1. Desarrollo

Fecha	31 de Mayo de 2019
Hora	10:00 a.m.
Supuesto simulado	Sismo de grado 7 en la escala de Richter seguido de tsunami
Suministros utilizados Equipos de primeros auxilios	No Aplica
Apoyo externo	No Aplica
Participación de los Trabajadores	24

4.2. Estadísticas

Simulación	Tiempo empleado en la simulación (min)
Se simula movimiento sísmico de grado 7 en la escala de Richter.	80 segundos en promedio para ubicarse en una zona segura

4.3. Debilidades y fortalezas

Etapas	Debilidades	Fortalezas
Antes	-----	Personal operativo conocía del simulacro a nivel nacional.
Durante	-----	Participación activa del personal. Se evacúa a la zona segura más cercana al punto de ubicación.
Después	-----	Se realiza una retroalimentación a cargo del Sup. Rivkin Encarnacion indicando la importancia de los simulacros que se realizan. El personal retoma sus actividades.

5. Oportunidades de mejora

5.1 Recomendaciones

<p>a) Se recomienda replicar las indicaciones sobre qué hacer frente a un sismo tanto al personal de oficinas y las demás cuadrillas operativas.</p> <p>b) Frente a la presencia de la llovizna se genera el piso humedecido por ello se debe recalcar la evacuación siempre ordenado y sin correr.</p>

6. Panel Fotográfico





F-SSOMA-22-01: INFORME DE SIMULACRO DE EMERGENCIAS

**INFORME DE SIMULACRO DE EMERGENCIA
"AMAGO DE INCENDIO"
LIMA**

CONCYSSA S.A.

"DAVID MATOS PINARES"
ADMINISTRADOR

Elaborado por:	DAVID MATOS
Cargo:	ADMINISTRADOR DE BASE
Fecha:	26/08/2020

**F-SSOMA-22-01: INFORME DE SIMULACRO DE EMERGENCIAS****1. Antecedentes**

Un amago de incendio es una emergencia que puede ocurrir dentro de las instalaciones de la empresa, tanto en las administrativas como en las operativas, esto debido a que un sobrecalentamiento en el sistema eléctrico, una sobrecarga en los mismos, así como fallas en los equipos eléctricos, electrónicos, pueden desencadenar en un incendio, el uso de los equipos, el estado de los mismos, descuidos e imprevistos pueden degenerar en este hecho

2. Objetivos

- Determinar el desempeño del personal del centro operativo frente a un amago de incendio.

3. Desarrollo

- Siendo las 09:30 horas se da inicio el simulacro de amago de incendio.
- El personal de mecánica, detecta uno de los equipos de compactación (plancheta) que se encontraba en la mecánica por motivos de mantenimiento, empieza a emitir humo, motivo por el cual se preparan a afrontar la situación.
- La brigada de lucha contra incendios es informada por lo que se procede a ir hacia el lugar con los extintores y proceden a sofocar el evento antes de que este pase a mayores.

	F-SSOMA-22-01: INFORME DE SIMULACRO DE EMERGENCIAS
---	---

4. Resultados del ejercicio

4.1. Desarrollo

Fecha	26/08/2020
Hora	09:30 AM
Supuesto simulado	Amago de Incendio
Suministros utilizados Equipos de emergencia	Np Aplica
Apoyo externo	Np Aplica
Participación de los Trabajadores	2

4.2. Estadísticas

Simulación	Tiempo empleado en la simulación (min)
Equipo de compactación (amago de fuego)	2 minutos de uso de los extintores para reducción del amago de incendio

4.3. Debilidades y fortalezas

Etapas	Debilidades	Fortalezas
Antes	-	Personal informado de las acciones a realizar.
Durante	-	Participación activa del personal.
Después	-	Se vuelven a las actividades normales, se realiza una pequeña retroalimentación de los eventos.

5. Oportunidades de mejora

5.1 Recomendaciones

- Continuar con el desarrollo de los simulacros a fin de mantener alerta al personal de las brigadas, para respuesta rápida.

**F-SSOMA-22-01: INFORME DE SIMULACRO DE EMERGENCIAS****6. Panel Fotográfico**

- 1) El Personal detecta que el equipo empieza a emitir humo y se enciende.



- 2) Personal procede a informar a la brigada y retirar al personal cercano de la zona



- 3) Personal de la brigada realizando la extinción del amago de incendio con apoyo de extintores.

**CONCYSSA**

F-SSOMA-22-01: INFORME DE SIMULACRO DE EMERGENCIAS

**INFORME DE SIMULACRO DE EMERGENCIA
"CHOQUE Y ATROPELLO"**

LIMA

CONCYSSA S.A.
PEDRO HERNANDEZ CHACALIAZA
ADMINISTRADOR

Elaborado por:	PEDRO HERNANDEZ
Cargo:	ADMINISTRADOR DE BASE
Fecha:	23/06/2021

**CONCYSSA****F-SSOMA-22-01: INFORME DE SIMULACRO DE EMERGENCIAS****1. Antecedentes**

Un choque o un atropello son eventos que se pueden presentar en el común desarrollo de las actividades de conducción de un vehículo, en la ciudad en la cual desarrollamos nuestras labores contamos con un variopinto tipo de conductores y de peatones, que hace que podamos ser más proclives a tener una de estas situaciones, es por eso que nuestros conductores deben estar preparados para afrontar de manera correcta estas situaciones, por lo que realizar simulacros es una buena forma de mantenerlos prestos a poder reaccionar bine ante estas situaciones.

2. Objetivos

- Determinar el desempeño del personal del centro operativo frente a un choque u atropello.

3. Desarrollo

- EL conductor se encontraba en ruta de realizar una encomienda indicada por el administrador de la base.
- Un peatón que se encontraba distraído, cruza la pista sin aviso.
- El conductor al percatarse de la acción el peatón procede a frenar de manera enérgica, pero no logra frenar por completo la unidad golpeando al peatón en un lateral, haciendo que este caiga a un lado de la vía.
- EL conductor desciende de la unidad para verificar el estado del peatón.
- Procede a señalizar el área con el fin de evitar ocurran más accidentes y darle el espacio necesario para que pueda estar tranquilo el peatón.
- Procede a calmarlo mientras se comunica con su jefe inmediato y con las ambulancia fin de que se le pueda prestar la ayuda al peatón.
- El conductor se queda en el lugar hasta que la persona sea atendida a la espera de las indicaciones por parte de las autoridades y de su jefe inmediato.

 CONCYSSA	F-SSOMA-22-01: INFORME DE SIMULACRO DE EMERGENCIAS
---	---

4. Resultados del ejercicio

4.1. Desarrollo

Fecha	23/06/2021
Hora	11:00 AM
Supuesto simulado	Atropello
Suministros utilizados	Np Aplica
Equipos de emergencia	Np Aplica
Apoyo externo	Np Aplica
Participación de los Trabajadores	SI

4.2. Estadísticas

Simulación	Tiempo empleado en la simulación (min)
Atropello	15 minutos

4.3. Debilidades y fortalezas

Etapas	Debilidades	Fortalezas
Antes	-	Personal informado de las acciones a realizar.
Durante	-	Participación activa del personal.
Después	-	Se vuelven a las actividades normales, se realiza una pequeña retroalimentación de los eventos.

5. Oportunidades de mejora

5.1 Recomendaciones

- Continuar con el desarrollo de los simulacros a fin de mantener alerta al personal, para respuesta correcta y rápida.



6. Panel Fotográfico



- 1) Durante el recorrido una persona cruza de manera distraída la vía por la cual el conductor se encontraba transitando con su unidad.



- 2) El conductor al percatarse frena pero igual golpea un lado del transeúnte, haciendo que este caiga a un lado de la vía.



- 3) El conductor, desciende de la unidad para verificar el estado de la persona.



- 4) El conductor procede a señalar el área para que la gente no se aglomere además que procede a tranquilizar a la persona lastimada.



- 5) Procede a informar de lo ocurrido al administrador de la base, además informa en relación al daño de la persona a la ambulancia del samu o de los bomberos, permaneciendo con el herido hasta que llegue la ayuda..



F-SSOMA-22-01: INFORME DE SIMULACRO DE EMERGENCIAS

**INFORME DE SIMULACRO DE EMERGENCIA
"FUGA DE GAS NATURAL"**

CONCYSSA S.A.
PEDRO HERNANDEZ CHACALIAZA
ADMINISTRADOR

Elaborado por:	Rivkin Encarnacion Yncio
Cargo:	Supervisor SSOMA
Fecha:	04/03/2022

1. Antecedentes

La cotidiana labor de instalación de tuberías de agua y alcantarillado, conlleva a que los trabajadores de la organización a enfrenten los riesgos tales como el potencial caso de fugas e incendios de gas natural provocados por el daño a las tuberías en el momento de las actividades de excavaciones, mantenimiento, entre otros.

2. Objetivos

- Familiarizar al trabajador en las medidas de prevención de posibles incendios a consecuencias de la potencial fuga de gas natural por causa de daños en sus tuberías.
- Preparar y concientizar al personal sobre la forma correcta de actuar ante una situación de emergencia como el potencial caso de fugas de gas.
- Adoptar medidas de seguridad y recomendaciones, para afrontar este tipo de siniestros.

3. Desarrollo

El simulacro de fuga de gas natural fue realizado el día 04 de Marzo del 2021 y tuvo el siguiente desarrollo de la simulación:

- Durante el desarrollo de las actividades, se afecta una línea de gas.
- Al ser detectada la fuga, el personal detienen labores y proceden a realizar un cercado de toda el área, generando un distanciamiento de 50 metros del punto.
- Se procede a informar al personal para que apoye con la evacuación y evitar que personas ajenas se acerquen al punto, el capataz verifica el punto y procede a alejarse para realizar la información a la entidad y su jefatura.
- Se procede a permanecer en el lugar manteniendo la distancia hasta la llegada de las entidades correspondientes para la reparación

No se dieron hechos fuera de lo planificado.

4. Resultados del ejercicio

4.1. Desarrollo

Fecha	04/03/2022
Hora	11:00 am
Supuesto simulado	Fuga de Gas Natural
Suministros utilizados	Ninguno
Equipos de primeros auxilios	Ninguno
Apoyo externo	Ninguno
Participación de los Trabajadores	Buen Participación

4.2. Estadísticas

Simulación	Tiempo empleado en la simulación (min)
Capacitación	15 minutos
Entrenamiento	15 minutos

4.3. Debilidades y fortalezas

Etapas	Debilidades	Fortalezas
Antes		Disposición del personal
Durante		Respuesta oportuna
Después	Necesidad de incidir y fortalecer el conocimiento en formas de actuar ante emergencias	Aprendizaje de Nuevos conocimientos y habilidades.

5. Oportunidades de mejora

5.1 Recomendaciones

- Continuar con las buenas prácticas de seguridad mostradas al personal operario ante cualquier caso potencial de fuga de gas natural.
- Hacer más constante las capacitaciones en temas de actuación frente a emergencias.

6. Panel Fotográfico



1. Durante el desarrollo de los trabajos de excavación, una tubería de gas es dañada, lo que genera una fuga.



2. Se procede a cercar el área, informar al demás personal lo acontecido para que realicen el apoyo y evacuar a la gente de un área de 50 m alrededor para proceder a llamar a la entidad a fin de que pueda atender la situación sin que personal ajeno a la actividad se vea afectado.



3. Uno de los operarios verifica la zona y procede a alejarse para informar del evento a la entidad correspondiente y a su jefe inmediato.



F-SSOMA-22-01: INFORME DE SIMULACRO DE EMERGENCIAS

**INFORME DE SIMULACRO DE EMERGENCIA
"FUGA DE GAS NATURAL"**

Elaborado por:	Rivkin Encarnacion Yncio
Cargo:	Supervisor SSOMA
Fecha:	24/02/2023

1. Antecedentes

La cotidiana labor de instalación de tuberías de agua y alcantarillado, conlleva a que los trabajadores de la organización a enfrenten los riesgos tales como el potencial caso de fugas e incendios de gas natural provocados por el daño a las tuberías en el momento de las actividades de excavaciones, mantenimiento, entre otros.

2. Objetivos

- Familiarizar al trabajador en las medidas de prevención de posibles incendios a consecuencias de la potencial fuga de gas natural por causa de daños en sus tuberías.
- Preparar y concientizar al personal sobre la forma correcta de actuar ante una situación de emergencia como el potencial caso de fugas de gas.
- Adoptar medidas de seguridad y recomendaciones, para afrontar este tipo de siniestros.

3. Desarrollo

El simulacro de fuga de gas natural fue realizado el día 24 de Febrero del 2023 y tuvo el siguiente desarrollo de la simulación:

- Durante el desarrollo de las actividades, se afecta una línea de gas.
- Al ser detectada la fuga, el personal detienen labores y proceden a realizar un cercado de toda el área, generando un distanciamiento de 50 metros del punto.
- Se procede a informar al personal para que apoye con la evacuación y evitar que personas ajenas se acerquen al punto, el capataz verifica el punto y procede a alejarse para realizar la información a la entidad y su jefatura.
- Se procede a permanecer en el lugar manteniendo la distancia hasta la llegada de las entidades correspondientes para la reparación

No se dieron hechos fuera de lo planificado.

4. Resultados del ejercicio

4.1. Desarrollo

Fecha	24/02/2023
Hora	13:20 pm
Supuesto simulado	Fuga de Gas Natural
Suministros utilizados	Ninguno
Equipos de primeros auxilios	Ninguno
Apoyo externo	Ninguno
Participación de los Trabajadores	Buen Participación

4.2. Estadísticas

Simulación	Tiempo empleado en la simulación (min)
Capacitación	15 minutos
Entrenamiento	15 minutos

4.3. Debilidades y fortalezas

Etapas	Debilidades	Fortalezas
Antes		Disposición del personal
Durante		Respuesta oportuna
Después	Necesidad de incidir y fortalecer el conocimiento en formas de actuar ante emergencias	Aprendizaje de Nuevos conocimientos y habilidades.

5. Oportunidades de mejora

5.1 Recomendaciones

- Continuar con las buenas prácticas de seguridad mostradas al personal operario ante cualquier caso potencial de fuga de gas natural.
- Hacer más constante las capacitaciones en temas de actuación frente a emergencias.

6. Panel Fotográfico



1. Durante el desarrollo de los trabajos de excavación, una tubería de gas es dañada, lo que genera una fuga.



2. Se procede a cercar el área, informar al demás personal lo acontecido para que realicen el apoyo en cercar el área, así como evitar que más personas ingresen a la zona, además se proceda a informar a la población para evitar se generen puntos de ignición y en caso se requiera evacuarlos



3. El Capataz de la cuadrilla verifica la zona y procede a alejarse para informar del evento a la entidad correspondiente y a su jefe inmediato.

Anexo 6: Política 2018



POLÍTICA INTEGRADA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

CONCYSSA S.A, es una organización dedicada a actividades en los sectores de construcción y servicios de saneamiento, la cual considera que su capital más importante es su recurso humano, por ello está dentro de sus prioridades mantener adecuadas condiciones de seguridad y salud en el trabajo de sus colaboradores además de proteger y preservar el medio ambiente, manteniendo estándares adecuados.

La presente política tiene como alcance a todas las líneas de negocio de CONCYSSA S.A. y en particular, a todos sus colaboradores con prescindencia del cargo o función que desempeñen dentro de la organización, incluyendo a sus proveedores, contratistas, visitantes y partes interesadas.

Para el cumplimiento de la política integrada de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente la alta dirección ha definido asumir los siguientes compromisos:

- a) La sensibilización y promoción de la cultura de prevención de riesgos laborales y contaminación ambiental en nuestros colaboradores, de manera tal que se mantengan comprometidos y alineados con el cumplimiento de las normas de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, partiendo de la premisa que la seguridad es responsabilidad de cada uno y de todos los miembros de nuestra organización.
- b) La protección de la seguridad y salud de todos los miembros de la organización mediante la prevención de las lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo.
- c) La protección del medio ambiente, así como controlar los aspectos ambientales significativos que puedan afectar a nuestros colaboradores y al medio ambiente.
- d) La difusión a todos los colaboradores de la organización y revisión periódica de la política integrada de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, lo que servirá de referencia para el establecimiento y revisión de los objetivos en seguridad, salud ocupacional y medio ambiente.
- e) El cumplimiento de los requisitos legales nacionales vigentes, así como todos los compromisos voluntarios y directivas asumidas por la organización en materia de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente.
- f) La consulta y participación activa de los trabajadores y sus representantes en todos los elementos del sistema de gestión de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente.
- g) La evaluación del sistema integrado de gestión de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente para la mejora continua en el desempeño del mismo.
- h) La integración del sistema de gestión de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente con los otros sistemas de gestión que cuente la Organización.

En ese sentido todos los integrantes de **CONCYSSA S.A.**, así como los contratistas, proveedores y visitantes relacionados a nuestra organización, nos comprometemos en el cumplimiento de la presente política.

Ing° LUIS PUCCIO ARANA
Gerente General

Versión: 02
Aprobación: 29.12.2017
Código: PL-SSOMA-01

Anexo 7: Política Actual



POLÍTICA INTEGRADA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD

CONCYSSA S.A., es una organización dedicada a las actividades en los sectores de construcción y servicios de saneamiento, cumpliendo con los requisitos de calidad, seguridad y salud ocupacional y del medio ambiente, cuyas líneas de negocio se basan en los principios y filosofías de mejora continua en cada una de sus actividades y servicios.

La presente política tiene como alcance a todas las líneas de negocio de **CONCYSSA S.A.** y en particular, a todos sus colaboradores con prescindencia del cargo o función que desempeñen dentro de la organización, incluyendo a sus proveedores, contratistas, visitantes y partes interesadas.

Para el cumplimiento de la Política Integrada de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad, la alta dirección ha definido asumir los siguientes compromisos:

- a) La sensibilización y promoción de la cultura de prevención de riesgos laborales y contaminación ambiental en nuestros colaboradores, de manera que se mantengan comprometidos y alineados con el cumplimiento de las normas de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, partiendo de la premisa que la seguridad es responsabilidad de todos los miembros de nuestra organización.
- b) La protección de la seguridad y salud ocupacional de todos los miembros de la organización proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de las lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo dando como resultado la eliminación de los peligros y la reducción de los riesgos.
- c) La protección del medio ambiente, a través de controles a los aspectos ambientales significativos que puedan afectar a nuestros colaboradores y al medio ambiente, así como desarrollar nuestras actividades con bajo nivel de contaminación en nuestros servicios.
- d) La ejecución de servicios de acuerdo a los requisitos de nuestros clientes, satisfaciendo sus necesidades y expectativas.
- e) La difusión a todos los colaboradores de la organización y revisión periódica de la Política Integrada de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad, lo que servirá de referencia para el establecimiento y revisión de los objetivos en seguridad, salud ocupacional, medio ambiente y calidad.
- f) El cumplimiento de los requisitos legales nacionales vigentes, así como todos los compromisos voluntarios y directivas asumidas por la organización en materia de seguridad, salud ocupacional, medio ambiente y calidad.
- g) La consulta y participación activa de los trabajadores y sus representantes en todos los elementos del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad.
- h) La evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad para la mejora continua en el desempeño del mismo.
- i) La integración del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Calidad con los otros Sistemas de Gestión que cuente la organización.
- j) La identificación, evaluación y cumplimiento con los compromisos asociados al contexto de nuestra organización que puedan afectar la integración de los Sistemas de Gestión.

En ese sentido todos los integrantes de **CONCYSSA S.A.**, así como los contratistas, proveedores y visitantes relacionados a nuestra organización, nos comprometemos en el cumplimiento de la presente política.

Ing. Luis Puccio Arana
Gerente General

Versión: 04
Aprobación: 12.03.2021
Código: PL-SIG-01

Anexo 8: Medidas de vigilancia, prevención y control del COVID 19 en el trabajo durante la emergencia sanitaria.



Fotografía 1: Constante lavado de manos mínimo 20 segundos.



Fotografía 2: Toma de temperatura al ingreso



Fotografía 3: Llenado de ficha sintomatológica de manera diaria.



Fotografía 4: Personal haciendo uso de sus mascarillas en las áreas de trabajo.



Fotografía 5: Desinfección de áreas comunes (vestuarios)



Fotografía 6: Limpieza y desinfección de oficinas.



Fotografía 7: Desinfección de unidades vehiculares.



Fotografía 8: Verificación de estado de salud del personal.

Durante el tiempo de la emergencia sanitaria debido a la pandemia de COVID 19, en la empresa se implementaron planes y programas para la vigilancia, prevención y control del COVID 19, todo esto con la finalidad de reducir la incidencia de contagios, en el caso de CONCYSSA, al ser un empresa que debía mantener el correcto funcionamiento de servicios de primera necesidad, prosiguió con sus labores presenciales durante el tiempo de la cuarentena iniciada en marzo del 2020, manteniendo los controles para evitar que su personal se contagie, cumpliendo con la dotación de mascarillas al personal y la obligatoriedad de su uso, realizando campañas de lavado de manos, así como la implementación de estaciones de lavado de manos, la implementación y desarrollo de las fichas de control sintomatológico al ingreso y salida del personal, la toma de temperatura al ingreso, la limpieza y desinfección de áreas y vehículos de manera diaria y por turnos, el control del personal para un ingreso de manera escalonada evitando superar el límite máximo de aforo, la verificación de síntomas a través de las pruebas, y haciendo el seguimiento de los casos positivos, cumpliendo con lo determinado en las diferentes normativas de salud dictadas por razón de la pandemia.

Anexo 9: Inspecciones

		F-SSOMA-13-01: INSPECCION DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
DATOS DEL EMPLEADOR					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
CONCYSSA S.A.	20100370426	Calle Marie Curie 372 URB. Santa Rosa	Mantenimiento	-	
ÁREA INSPECCIONADA		FECHA DE LA INSPECCIÓN	RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONADA	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	
Recolección		25/09/18	Ing. Humberto Machaca	Rivkin Encarnación	
HORA DE LA INSPECCIÓN	TIPO DE INSPECCIÓN (MARCAR CON X)				
	PLANEADA	NO PLANEADA	OTRO, DETALLAR		
01:45 pm		X			
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN INTERNA					
Verificación de las medidas de seguridad en los puntos de trabajo					
RESULTADO DE LA INSPECCIÓN					
		<ul style="list-style-type: none"> • Cuadrilla: Capataz Sánchez Camacho • Dirección: Calle Rivadeneira Cdra. 6, Urb. Sta. Catalina – La Victoria. • Descripción: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se aprecia que los trabajadores hacen uso correcto de la señalización ❖ Se aprecia que los trabajadores utilizan su EPP de manera adecuado ❖ Se aprecia que se requiere mejorar en temas de orden y limpieza. 			
DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA ANTE RESULTADOS DESFAVORABLES DE LA INSPECCIÓN					

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES					
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Continuar con la buena práctica de señalización, uso de EPP's. ✓ Mejorar en temas de orden y limpieza. 					
RESPONSABLE DEL REGISTRO					
NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA		

		F-SSOMA-13-01: INSPECCION DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
DATOS DEL EMPLEADOR					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
CONCYSSA S.A.	20100370426	Calle Marie Curie 372 URB. Santa Rosa	Mantenimiento	--	
ÁREA INSPECCIONADA	FECHA DE LA INSPECCIÓN	RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONADA	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN		
Recolección	24/09/18	Ing. Humberto Machaca	Rivkin Encarnación		
HORA DE LA INSPECCIÓN	TIPO DE INSPECCIÓN (MARCAR CON X)				
	PLANEADA	NO PLANEADA	OTRO, DETALLAR		
02:33 pm		X			
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN INTERNA					
Verificación de las medidas de seguridad en los puntos de trabajo					
RESULTADO DE LA INSPECCIÓN					
		<ul style="list-style-type: none"> - Cuadrilla: Capataz Sánchez Camacho - Dirección: Calle Rivadeneira Cdra. 6, Urb. Sta. Catalina – La Victoria. - Descripción: <ul style="list-style-type: none"> • Se aprecia área señalizada, falta completar el cercado de la señalización. 			
DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA ANTE RESULTADOS DESFAVORABLES DE LA INSPECCIÓN					

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES					
❖ Continuar con las buenas prácticas de señalización, mejorando en el cercado de dicha señalización.					
RESPONSABLE DEL REGISTRO					
NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA		

		F-SSOMA-13-01: INSPECCION DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
DATOS DEL EMPLEADOR					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
CONCYSSA S.A.	20100370426	Calle Marie Curie 372 URB. Santa Rosa	Mantenimiento	--	
ÁREA INSPECCIONADA		FECHA DE LA INSPECCIÓN	RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONADA	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	
Recolección		01/10/18	Ing. Humberto Machaca	Rivkin Encarnación	
HORA DE LA INSPECCIÓN	TIPO DE INSPECCIÓN (MARCAR CON X)				
	PLANEADA	NO PLANEADA	OTRO, DETALLAR		
03:22 pm		X			
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN INTERNA					
Verificación de las medidas de seguridad en los puntos de trabajo					
RESULTADO DE LA INSPECCIÓN					
			<ul style="list-style-type: none"> • Capataz: Mallqui • Dirección: Av. San Luis Cdra. 6 • Descripción: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Área de trabajo señalizada de manera adecuada, se aprecia el material dentro del área de trabajo. 		
DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA ANTE RESULTADOS DESFAVORABLES DE LA INSPECCIÓN					

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES					
Continuar con las buenas prácticas de señalización y orden.					
RESPONSABLE DEL REGISTRO					
NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA		

		F-SSOMA-13-01: INSPECCION DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
DATOS DEL EMPLEADOR					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
CONCYSSA S.A.	20100370426	Calle Marie Curie 372 URB. Santa Rosa	Mantenimiento	
ÁREA INSPECCIONADA		FECHA DE LA INSPECCIÓN	RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONADA	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	
Mantenimiento Lima CP 050 - 2017		25/11/19	Humberto Machaca	Rivkin Encarnacion	
HORA DE LA INSPECCIÓN	TIPO DE INSPECCIÓN (MARCAR CON X)			OTRO, DETALLAR	
	PLANEADA	NO PLANEADA			
12:48 pm		X			
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN INTERNA					
Verificar el cumplimiento de las normas de Seguridad, así como lo indicado en las diversas capacitaciones, además del cumplimiento de las normas en protección del medio ambiente					
RESULTADO DE LA INSPECCIÓN					
		<ul style="list-style-type: none"> • Cuadrilla: Saccatoma • Dirección: Jiron Loreto Cdra. 1 - Breña. • Descripción: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Área de trabajo señalizada y cercada en su totalidad. ❖ Se aprecia un a tranquera caída. ❖ Se evidencia respeto de la separacion minima del borde de la excavacion a donde se deposita el material. ❖ Personal haciendo uso de sus equipos de protección personal. 			
DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA ANTE RESULTADOS DESFAVORABLES DE LA INSPECCIÓN					
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES					
<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con las buenas practicas de seguridad. • Se solicito se proceda a colocar nuevamente en su posición a la tranquera caída. 					
RESPONSABLE DEL REGISTRO					
NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA		

		F-SSOMA-13-01: INSPECCION DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
DATOS DEL EMPLEADOR					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
CONCYSSA S.A.	20100370426	Calle Marie Curie 372 URB. Santa Rosa	Mantenimiento	
ÁREA INSPECCIONADA		FECHA DE LA INSPECCIÓN	RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONADA	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	
Mantenimiento Lima CP 050 - 2017		12/11/19	Gilmer Salinas	Rivkin Encarnacion	
HORA DE LA INSPECCIÓN	TIPO DE INSPECCIÓN (MARCAR CON X)				
	PLANEADA	NO PLANEADA	OTRO, DETALLAR		
13:11 pm		X			
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN INTERNA					
Verificar el cumplimiento de las normas de Seguridad, así como lo indicado en las diversas capacitaciones, además del cumplimiento de las normas en protección del medio ambiente					
RESULTADO DE LA INSPECCIÓN					
		<ul style="list-style-type: none"> • Cuadrilla: Gonzales • Dirección: Avenida La Mar con Jiron Daniel Hernandez – Pueblo Libre. • Descripción: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Área de trabajo señalizada correctamente y completamente cercada. ❖ Personal haciendo uso de sus equipos de protección personal de manera completa. ❖ Se aprecian las áreas ordenadas y limpias dentro de lo que el trabajo permite. 			
DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA ANTE RESULTADOS DESFAVORABLES DE LA INSPECCIÓN					
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES					
<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con las buenas practicas de seguridad durante las labores.. 					
RESPONSABLE DEL REGISTRO					
NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA		

		F-SSOMA-13-01: INSPECCION DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
DATOS DEL EMPLEADOR					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
CONCYSSA S.A.	20100370426	Calle Marie Curie 372 URB. Santa Rosa	Mantenimiento	--	
ÁREA INSPECCIONADA		FECHA DE LA INSPECCIÓN	RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONADA	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	
Mantenimiento Lima CP 050 - 2017		02/12/2019	Humberto Machaca	Rivkin Encarnacion	
HORA DE LA INSPECCIÓN	TIPO DE INSPECCIÓN (MARCAR CON X)				
	PLANEADA	NO PLANEADA	OTRO, DETALLAR		
13:15 pm		X			
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN INTERNA					
Verificación del cumplimiento y de las medidas adecuadas de seguridad y salud en el trabajo en los puntos de trabajo.					
RESULTADO DE LA INSPECCIÓN					
			<ul style="list-style-type: none"> • Cuadrilla: Camarena • Dirección: Jirón Nacarino Cdra. 1 - Breña • Descripción: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Áreas de trabajo con señalización completa y cercado cerrado. ❖ Se aprecia correcta separación del material a los bordes de la excavación. 		
DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA ANTE RESULTADOS DESFAVORABLES DE LA INSPECCIÓN					
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES					
<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con las buenas prácticas de seguridad en el punto de trabajo 					
RESPONSABLE DEL REGISTRO					
NOMBRE		CARGO	FECHA	FIRMA	

		F-SSOMA-13-01: INSPECCION DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
DATOS DEL EMPLEADOR					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	Nº TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
CONCYSSA S.A.	20100370426	Calle Marie Curie 372 URB. Santa Rosa	Mantenimiento	--	
ÁREA INSPECCIONADA		FECHA DE LA INSPECCIÓN	RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONADA	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	
Mantenimiento Lima CP 050 - 2017		02/01/2020	Gilmer Salinas	Rivkin Encarnacion	
HORA DE LA INSPECCIÓN	TIPO DE INSPECCIÓN (MARCAR CON X)				
	PLANEADA	NO PLANEADA	OTRO, DETALLAR		
13:41 pm		X			
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN INTERNA					
Verificar el cumplimiento de las normas de Seguridad, así como lo indicado en las diversas capacitaciones, además del cumplimiento de las normas en protección del medio ambiente					
RESULTADO DE LA INSPECCIÓN					
			<ul style="list-style-type: none"> • Cuadrilla: Gonzales • Dirección: Calle Raymondi Cdra. 1 - Magdalena • Descripción: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se aprecian áreas de trabajo señalizadas y cercadas en su totalidad. ❖ Se aprecia al personal haciendo uso completo de sus equipos de protección personal. 		
DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA ANTE RESULTADOS DESFAVORABLES DE LA INSPECCIÓN					
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES					
<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con las buenas practicas al momento de realizar la actividad 					
RESPONSABLE DEL REGISTRO					
NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA		

		F-SSOMA-13-01: INSPECCION DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		
DATOS DEL EMPLEADOR				
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
CONCYSSA S.A.	20100370426	Calle Marie Curie 372 URB. Santa Rosa	Mantenimiento	--
ÁREA INSPECCIONADA		FECHA DE LA INSPECCIÓN	RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONADA	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN
Mantenimiento Lima CP 050 - 2017		06/01/2020	Gilmer Salinas	Rivkin Encarnacion
HORA DE LA INSPECCIÓN	TIPO DE INSPECCIÓN (MARCAR CON X)			
	PLANEADA	NO PLANEADA	OTRO, DETALLAR	
10:18 am		X		
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN INTERNA				
Verificar el cumplimiento de las normas de Seguridad, así como lo indicado en las diversas capacitaciones, además del cumplimiento de las normas en protección del medio ambiente				
RESULTADO DE LA INSPECCIÓN				
		<ul style="list-style-type: none"> • Cuadrilla: Quicaño • Dirección: Calle Eduardo Terry. 15 – Cercado de Lima • Descripción: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se aprecian áreas de trabajo señalizadas y cercadas. ❖ Personal laborando con los equipos de protección personal completos. 		
DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA ANTE RESULTADOS DESFAVORABLES DE LA INSPECCIÓN				
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES				
<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con las buenas practicas al momento de realizar la actividad 				
RESPONSABLE DEL REGISTRO				
NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA	

		F-SSOMA-13-02: INSPECCION DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
DATOS DEL EMPLEADOR					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
CONCYSSA S.A.	20100370426	Calle Marie Curie 372 URB. Santa Rosa	Saneamiento y Construcción	240	
ÁREA INSPECCIONADA		FECHA DE LA INSPECCIÓN	RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONADA	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	
BASE LIMA - Recolección		24/11/20	Ing. Humberto Machaca	Rivkin Encarnacion	
HORA DE LA INSPECCIÓN	TIPO DE INSPECCIÓN (MARCAR CON X)				
	PLANEADA	NO PLANEADA	OTRO, DETALLAR		
13:10 pm		X			
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN INTERNA					
Verificación del cumplimiento de las medidas de seguridad y de protección del medio ambiente en las áreas de trabajo					
RESULTADO DE LA INSPECCIÓN					
		<p>Cuadrilla: Montalvo</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección: Calle Gualberto Guevara Cdra. 1 - Lima Descripción: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Durante la inspección a la cuadrilla de máquina de balde se pudo apreciar que el estado del cable acerado, el cual es usado para jalar los diferentes elementos de limpieza, se encuentran vencidas, rotas, deshiladas, lo cual genera un riesgo elevado de que este cable pueda ceder y generar un accidente a nuestro personal o población. 			
DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA ANTE RESULTADOS DESFAVORABLES DE LA INSPECCIÓN					
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		SEGUIMIENTO DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIÓN			
<ul style="list-style-type: none"> Se procedió a tomar fotos y enviarlas al grupo de whatsapp de recolección de la base Lima, a fin de poner de manifiesto al responsable del área del estado de dicho elemento. Se solicitó se proceda a realizar el cambio de dicho elemento a la brevedad a fin de reducir el riesgo de ocurrencia de eventos que puedan generar daños a nuestro personal o a terceros. Se recomienda tener siempre en stock cable acerado para poder proceder al cambio inmediato de este y no estar supeditado a la paciencia del proveedor, o al pensamiento de solo solicitar cuando algo se malogre o falle. 		<u>Verificación</u>	<u>Descripción de la acción</u>	<u>Pendiente (P) / Cerrado (C)</u>	
		<u>1ra Visita</u>	Se informó de lo hallado y se solicitó el cambio en la brevedad del elemento dañado (24/11/20)	(P)	
		<u>2da Visita</u>	Se aprecia el cambio de cable acerado de la máquina de balde (30/11/20)	(C)	
		<u>3ra Visita</u>			
RESPONSABLE DEL REGISTRO					
Rivkin Encarnacion Yncio	Supervisor SSOMA	24/11/20			
NOMBRE	CARGO	FECHA			

		F-SSOMA-13-02: INSPECCION DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
DATOS DEL EMPLEADOR					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	Nº TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
CONCYSSA S.A.	20100370426	Calle Marie Curie 372 URB. Santa Rosa	Saneamiento y Construcción	240	
ÁREA INSPECCIONADA	FECHA DE LA INSPECCIÓN	RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONADA	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN		
BASE LIMA - Recolectión	04/11/20	Ing. Humberto Machaca	Rivkin Encarnacion		
HORA DE LA INSPECCIÓN	TIPO DE INSPECCIÓN (MARCAR CON X)				
	PLANEADA	NO PLANEADA	OTRO, DETALLAR		
13:20 pm		X			
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN INTERNA					
Verificación del cumplimiento de las medidas de seguridad y de protección del medio ambiente en las áreas de trabajo					
RESULTADO DE LA INSPECCIÓN					
		<p>Cuadrilla: Camarena</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección: Jirón San Guido Cdra. 1 – San Miguel Descripción: <ul style="list-style-type: none"> Área de trabajo cercada y señalizada de manera completa. Personal haciendo uso de equipos de protección personal completos. 			
DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA ANTE RESULTADOS DESFAVORABLES DE LA INSPECCIÓN					
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		SEGUIMIENTO DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIÓN			
<ul style="list-style-type: none"> Continuar con las buenas prácticas de seguridad en señalización en los puntos de trabajo. Continuar con las buenas prácticas de uso de equipos de protección personal 		Verificación	Descripción de la acción	Pendiente (P) / Cerrado (C)	
		1ra Visita	Áreas de trabajo señalizadas correctamente y completas	(C)	
		2da Visita			
		3ra Visita			
RESPONSABLE DEL REGISTRO					
Rivkin Encarnacion Yncio	Supervisor SSOMA	04/11/20			
NOMBRE	CARGO	FECHA			

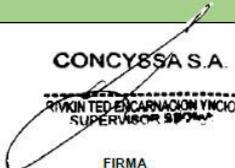
		F-SSOMA-13-02: INSPECCION DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
DATOS DEL EMPLEADOR					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
CONCYSSA S.A.	20100370426	Calle Marie Curie 372 URB. Santa Rosa	Saneamiento y Construcción	240	
ÁREA INSPECCIONADA		FECHA DE LA INSPECCIÓN	RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONADA	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	
BASE LIMA - Recolección		21/06/21	Ing. Humberto Machaca	Rivkin Encarnacion	
HORA DE LA INSPECCIÓN	TIPO DE INSPECCIÓN (MARCAR CON X)				
	PLANEADA	NO PLANEADA	OTRO, DETALLAR		
10:20 am		X			
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN INTERNA					
Verificación del cumplimiento de las medidas de seguridad y de protección del medio ambiente en las áreas de trabajo					
RESULTADO DE LA INSPECCIÓN					
			<ul style="list-style-type: none"> • Cuadrilla: Mallqui • Dirección: Calle Micaela Bastidas Cdra. 04 – San Miguel • Descripción: <ul style="list-style-type: none"> ○ Área de trabajo cercada y señalizada de manera completa. ○ Trabajadores haciendo uso de equipos de protección personal. ○ Uso de paneles y tablestacados para dar soporte a los bordes de la excavación. 		
DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA ANTE RESULTADOS DESFAVORABLES DE LA INSPECCIÓN					
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		SEGUIMIENTO DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIÓN			
<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con las buenas prácticas de seguridad en señalización en los puntos de trabajo. • Continuar con las buenas prácticas de sostenimiento en excavaciones profundas. 		Verificación	Descripción de la acción	Pendiente (P) / Cerrado (C)	
		1ra Visita	Áreas de trabajo señalizadas.	(C)	
		2da Visita			
		3ra Visita			
RESPONSABLE DEL REGISTRO					
Rivkin Encarnacion Yncio	Supervisor SSOMA	21/06/21			
NOMBRE	CARGO	FECHA			

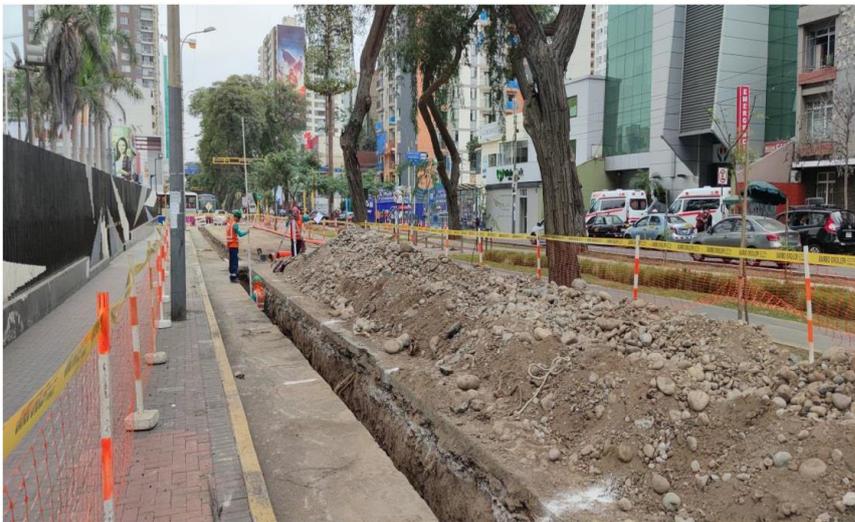
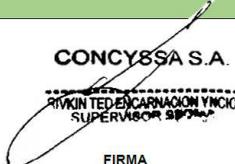
		F-SSOMA-13-02: INSPECCION DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
DATOS DEL EMPLEADOR					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
CONCYSSA S.A.	20100370426	Calle Marie Curie 372 URB. Santa Rosa	Saneamiento y Construcción	240	
ÁREA INSPECCIONADA		FECHA DE LA INSPECCIÓN	RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONADA	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	
BASE LIMA - Recolección		01/09/21	Ing. Humberto Machaca	Rivkin Encarnacion	
HORA DE LA INSPECCIÓN	TIPO DE INSPECCIÓN (MARCAR CON X)				
	PLANEADA	NO PLANEADA	OTRO, DETALLAR		
14:56 pm		X			
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN INTERNA					
Verificación del cumplimiento de las medidas de seguridad y de protección del medio ambiente en las áreas de trabajo					
RESULTADO DE LA INSPECCIÓN					
			<p>Cuadrilla: Guarniz</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección: Avenida Aviación Cdra. 12 – La Victoria Descripción: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Señalización del punto de trabajo, áreas cercadas y cerradas. ❖ Personal haciendo uso completo de sus equipos de protección personal. 		
DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA ANTE RESULTADOS DESFAVORABLES DE LA INSPECCIÓN					
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		SEGUIMIENTO DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIÓN			
<ul style="list-style-type: none"> Se indicó se continúe con las buenas prácticas de señalización por parte del personal de la cuadrilla, así como de uso de equipos de protección personal 		Verificación	Descripción de la acción	Pendiente (P) / Cerrado (C)	
		1ra Visita	Continuar con las buenas prácticas de señalización y uso de equipos de protección personal.	(C)	
		2da Visita			
		3ra Visita			
RESPONSABLE DEL REGISTRO					
Rivkin Encarnacion Yncio	Supervisor SSOMA	01/09/21	 CONCYSSA S.A. RIVKIN TED ENCARNACION YNCIO SUPERVISOR SSOMA		
NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA		

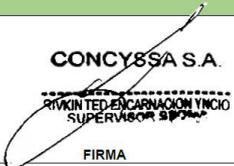
		F-SSOMA-13-02: INSPECCION DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
DATOS DEL EMPLEADOR					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
CONCYSSA S.A.	20100370426	Calle Marie Curie 372 URB. Santa Rosa	Saneamiento y Construcción	240	
ÁREA INSPECCIONADA		FECHA DE LA INSPECCIÓN	RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONADA	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	
BASE LIMA - Redes		01/09/21	Ing. Ana Arbieto	Rivkin Encarnacion	
HORA DE LA INSPECCIÓN	TIPO DE INSPECCIÓN (MARCAR CON X)				
	PLANEADA	NO PLANEADA	OTRO, DETALLAR		
15:50 pm		X			
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN INTERNA					
Verificación del cumplimiento de las medidas de seguridad y de protección del medio ambiente en las áreas de trabajo					
RESULTADO DE LA INSPECCIÓN					
			<p>Cuadrilla: Soria</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección: Avenida Parque de la Reserva - Cercado de Lima Descripción: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Área de trabajo cercada de manera completa con parantes y cinta y malla. ❖ Personal haciendo uso de sus equipos de protección personal completo. ❖ Área de trabajo ordenada 		
DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA ANTE RESULTADOS DESFAVORABLES DE LA INSPECCIÓN					
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		SEGUIMIENTO DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIÓN			
<ul style="list-style-type: none"> Se indicó se continúe con las buenas prácticas de señalización, así como las de uso de equipos de protección personal y orden en las áreas de trabajo. 		Verificación	Descripción de la acción	Pendiente (P) / Cerrado (C)	
		<u>1ra Visita</u>	Continuar con las buenas prácticas de señalización, así como las de uso de equipos de protección personal y orden en las áreas de trabajo	(C)	
		<u>2da Visita</u>			
		<u>3ra Visita</u>			
RESPONSABLE DEL REGISTRO					
Rivkin Encarnacion Yncio	Supervisor SSOMA	01/09/21	 <p>CONCYSSA S.A. RIVKIN ENCARNACION YNCIO SUPERVISOR SSOMA</p>		
NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA		

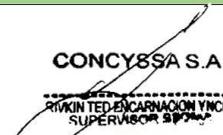
		F-SSOMA-13-02: INSPECCION DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
DATOS DEL EMPLEADOR					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
CONCYSSA S.A.	20100370426	Calle Marie Curie 372 URB. Santa Rosa	Saneamiento y Construcción	240	
ÁREA INSPECCIONADA	FECHA DE LA INSPECCIÓN	RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONADA	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN		
BASE LIMA - Recoleccion	14/01/22	Ing. Humberto Machaca	Rivkin Encarnacion		
HORA DE LA INSPECCIÓN	TIPO DE INSPECCIÓN (MARCAR CON X)				
	PLANEADA	NO PLANEADA	OTRO, DETALLAR		
15:07 pm		X			
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN INTERNA					
Verificación del cumplimiento de las medidas de seguridad y de protección del medio ambiente en las áreas de trabajo					
RESULTADO DE LA INSPECCIÓN					
			<p>Cuadrilla: Guarniz</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección: Avenida Santa Catalina Cdra. 3 – La Victoria Descripción: <ul style="list-style-type: none"> Área de trabajo cercada y señalizada de manera completa. Personal haciendo uso de sus equipos de protección personal. 		
DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA ANTE RESULTADOS DESFAVORABLES DE LA INSPECCIÓN					
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		SEGUIMIENTO DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIÓN			
<ul style="list-style-type: none"> Continuar con las buenas prácticas de seguridad en señalización en los puntos de trabajo, así como uso de equipos de protección personal. 		<u>Verificación</u>	<u>Descripción de la acción</u>	<u>Pendiente (P) / Cerrado (C)</u>	
		<u>1ra Visita</u>	Áreas de trabajo señalizadas. Personal haciendo uso de equipos de protección personal.	(C)	
		<u>2da Visita</u>			
		<u>3ra Visita</u>			
RESPONSABLE DEL REGISTRO					
Rivkin Encarnacion Yncio	Supervisor SSOMA	14/01/22	 <p>CONCYSSA S.A. RIVKIN TED ENCARNACION YNCIO SUPERVISOR SSOMA</p>		
NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA		

		F-SSOMA-13-02: INSPECCION DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
DATOS DEL EMPLEADOR					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	Nº TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
CONCYSSA S.A.	20100370426	Calle Marie Curie 372 URB. Santa Rosa	Saneamiento y Construcción	240	
ÁREA INSPECCIONADA		FECHA DE LA INSPECCIÓN	RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONADA	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	
BASE LIMA - Recolectión		28/01/22	Ing. Humberto Machaca	Rivkin Encarnacion	
HORA DE LA INSPECCIÓN	TIPO DE INSPECCIÓN (MARCAR CON X)				
	PLANEADA	NO PLANEADA	OTRO, DETALLAR		
10:29 am		X			
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN INTERNA					
Verificación del cumplimiento de las medidas de seguridad y de protección del medio ambiente en las áreas de trabajo					
RESULTADO DE LA INSPECCIÓN					
			<p>Cuadrilla: Mallqui</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección: Calle El Progreso 340 – Cercado de Lima Descripción: <ul style="list-style-type: none"> Se evidencia áreas cercadas y señalizadas de manera completa. Se evidencia presencia de tablestacado para dar soporte a las paredes de la excavación. 		
DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA ANTE RESULTADOS DESFAVORABLES DE LA INSPECCIÓN					
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		SEGUIMIENTO DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIÓN			
<ul style="list-style-type: none"> Áreas de trabajo señalizadas de manera completa. Presencia de tablestacados para dar soporte a las paredes de la excavación. Se recomienda que para realizar un trabajo más seguro en próximas ocasiones se realice el uso de entibados, esto debido a que ayudaría a realizar un trabajo más rápido y a la vez brindar mayor soporte y protección al personal que labore en la actividad, puesto que el tablestacado puede ceder en relación al presión y peso ejercido por el material. 		Verificación	Descripción de la acción	Pendiente (P) / Cerrado (C)	
		1ra Visita	Áreas de trabajo señalizadas	(C)	
		2da Visita	Se evidencia presencia de tablestacado.		
		3ra Visita			
RESPONSABLE DEL REGISTRO					
Rivkin Encarnacion Yncio	Supervisor SSOMA	13/12/21	 <p>CONCYSSA S.A. RIVKIN TED ENCARNACION YNCIO SUPERVISOR SSOMA</p>		
NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA		

		F-SSOMA-13-02: INSPECCION DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
DATOS DEL EMPLEADOR					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
CONCYSSA S.A.	20100370426	Calle Marie Curie 372 URB. Santa Rosa	Saneamiento y Construcción	240	
ÁREA INSPECCIONADA		FECHA DE LA INSPECCIÓN	RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONADA	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	
BASE LIMA - Recolectión		21/06/22	Ing. Humberto Machaca	Rivkin Encarnacion	
HORA DE LA INSPECCIÓN	TIPO DE INSPECCIÓN (MARCAR CON X)				
	PLANEADA	NO PLANEADA	OTRO, DETALLAR		
14:15 pm		X			
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN INTERNA					
Verificación del cumplimiento de las medidas de seguridad y de protección del medio ambiente en las áreas de trabajo					
RESULTADO DE LA INSPECCIÓN					
			<p>Cuadrilla: Sánchez Pacco</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección: Jirón paseo Libertad – Pueblo Libre Descripción: <ul style="list-style-type: none"> Área de trabajo cercada y señalizada de manera completa. Personal haciendo uso de sus equipos de protección personal. 		
DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA ANTE RESULTADOS DESFAVORABLES DE LA INSPECCIÓN					
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		SEGUIMIENTO DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIÓN			
<ul style="list-style-type: none"> Continuar con las buenas prácticas de seguridad en señalización en los puntos de trabajo, así como uso de equipos de protección personal. 		Verificación	Descripción de la acción	Pendiente (P) / Cerrado (C)	
		1ra Visita	Áreas de trabajo señalizadas. Personal haciendo uso de equipos de protección personal.	(C)	
		2da Visita			
		3ra Visita			
RESPONSABLE DEL REGISTRO					
Rivkin Encarnacion Yncio	Supervisor SSOMA	21/06/22	 <p>CONCYSSA S.A. RIVKIN TED ENCARNACION YNCIO SUPERVISOR SSOMA</p>		
NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA		

 F-SSOMA-13-02: INSPECCION DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE				
DATOS DEL EMPLEADOR				
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
CONCYSSA S.A.	20100370426	Calle Marie Curie 372 URB. Santa Rosa	Saneamiento y Construcción	279
ÁREA INSPECCIONADA	FECHA DE LA INSPECCIÓN	RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONADA	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	
BASE LIMA - Recolectión	21/06/23	Ing. Humberto Machaca	Rivkin Encarnacion	
HORA DE LA INSPECCIÓN	TIPO DE INSPECCIÓN (MARCAR CON X)			
	PLANEADA	NO PLANEADA	OTRO, DETALLAR	
14:52 pm		X		
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN INTERNA				
Verificación del cumplimiento de las medidas de seguridad y de protección del medio ambiente en las áreas de trabajo				
RESULTADO DE LA INSPECCIÓN				
			<p>Cuadrilla: Porras</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección: Avenida Arequipa Cdra. 11 – Lima Descripción: <ul style="list-style-type: none"> Área de trabajo cercada y señalizada de manera completa. Personal haciendo uso de sus equipos de protección personal. 	
DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA ANTE RESULTADOS DESFAVORABLES DE LA INSPECCIÓN				
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		SEGUIMIENTO DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> Continuar con las buenas prácticas de seguridad en señalización en los puntos de trabajo, así como uso de equipos de protección personal. 		<u>Verificación</u>	<u>Descripción de la acción</u>	<u>Pendiente (P) / Cerrado (C)</u>
		<u>1ra Visita</u>	Áreas de trabajo señalizadas. Personal haciendo uso de equipos de protección personal.	(C)
		<u>2da Visita</u>		
		<u>3ra Visita</u>		
RESPONSABLE DEL REGISTRO				
Rivkin Encarnacion Yncio	Supervisor SSOMA	21/06/23	 <p>CONCYSSA S.A. RIVKIN ENCARNACION YNCIO SUPERVISOR SSOMA</p>	
NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA	

		F-SSOMA-13-02: INSPECCION DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
DATOS DEL EMPLEADOR					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
CONCYSSA S.A.	20100370426	Calle Marie Curie 372 URB. Santa Rosa	Saneamiento y Construcción	279	
ÁREA INSPECCIONADA		FECHA DE LA INSPECCIÓN	RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONADA	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	
BASE LIMA - Conexiones		19/06/23	Ing. Samuel Curu	Rivkin Encarnacion	
HORA DE LA INSPECCIÓN	TIPO DE INSPECCIÓN (MARCAR CON X)			OTRO, DETALLAR	
	PLANEADA	NO PLANEADA			
15:20 pm		X			
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN INTERNA					
Verificación del cumplimiento de las medidas de seguridad y de protección del medio ambiente en las áreas de trabajo					
RESULTADO DE LA INSPECCIÓN					
			<p>Cuadrilla: Retamozo, García Chero</p> <p>Dirección: Avenida Arenales Cdra. 6 – Lima</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> Señalización del punto de trabajo, áreas cercadas y cerradas de manera completa y correcta. Personal trabajando con equipos de protección personal. 		
DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA ANTE RESULTADOS DESFAVORABLES DE LA INSPECCIÓN					
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		SEGUIMIENTO DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIÓN			
<ul style="list-style-type: none"> Continuar con las buenas prácticas de señalización en áreas de trabajo. Continuar con las buenas prácticas de uso de equipos de protección personal 		Verificación	Descripción de la acción	Pendiente (P) / Cerrado (C)	
		1ra Visita	Continuar con las buenas prácticas de señalización y uso de equipos de protección personal.	(C)	
		2da Visita			
		3ra Visita			
RESPONSABLE DEL REGISTRO					
Rivkin Encarnacion Yncio	Supervisor SSOMA	19/06/23	 <p>CONCYSSA S.A. RIVKIN TE ENCARNACION YNCIO SUPERVISOR SSOMA</p>		
NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA		

		F-SSOMA-13-02: INSPECCION DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
DATOS DEL EMPLEADOR					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
CONCYSSA S.A.	20100370426	Calle Marie Curie 372 URB. Santa Rosa	Saneamiento y Construcción	279	
ÁREA INSPECCIONADA	FECHA DE LA INSPECCIÓN	RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONADA	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN		
BASE LIMA - Recolectión	27/03/23	Ing. Humberto Machaca	Rivkin Encarnacion		
HORA DE LA INSPECCIÓN	TIPO DE INSPECCIÓN (MARCAR CON X)				
	PLANEADA	NO PLANEADA	OTRO, DETALLAR		
12:23 pm		X			
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN INTERNA					
Verificación del cumplimiento de las medidas de seguridad y de protección del medio ambiente en las áreas de trabajo					
RESULTADO DE LA INSPECCIÓN					
			<p>Cuadrilla: Cadillo</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección: Av. México Cdra. 16 – La Victoria Descripción: <ul style="list-style-type: none"> Se evidencia áreas cercadas y señalizadas de manera completa. Personal haciendo uso completo de sus equipos de protección personal. 		
DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA ANTE RESULTADOS DESFAVORABLES DE LA INSPECCIÓN					
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		SEGUIMIENTO DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIÓN			
<ul style="list-style-type: none"> Áreas de trabajo señalizadas de manera completa. Personal hace uso completo de sus EPP's 		Verificación	Descripción de la acción	Pendiente (P) / Cerrado (C)	
		<u>1ra Visita</u>	Continuar con las buenas prácticas de seguridad en señalización y uso de equipos de protección personal	(P)	
		<u>2da Visita</u>			
		<u>3ra Visita</u>			
RESPONSABLE DEL REGISTRO					
Rivkin Encarnacion Yncio	Supervisor SSOMA	27/03/23	 <p>CONCYSSA S.A. RIVKIN TED ENCARNACION YNCIO SUPERVISOR SSOMA</p>		
NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA		

Anexo 10: Monitoreos

Desde el año 2018 y hasta la actualidad de han venido realizando diversos monitoreos ocupacionales y también ambientales, en este aparatado se procederá a colocar evidencias del desarrollo de alguno de ellos.



8. Descripción de los puestos de trabajo evaluados**Puesto N° 01**Del trabajador**Apellidos y Nombres:** SULCA NOLBERTO, Esteban**N° DNI:** 46387106**Edad:** 27 (veintisiete) añosDel puesto de trabajo**Cargo:** Operario**Tiempo en la empresa:** 02 (dos) años**Horario de trabajo:**

lunes a viernes de 07:00 a 16:00 horas

sábados de 07:00 a 12:00 horas



Imagen N° 1: SULCA NOLBERTO, Esteban

De las actividades

- Compactado de terreno con vibroapisonadora.
- Habilitación del terreno con rotomartillo.
- Carga y descarga de material removido, empleando pico y pala.

De la tarea

Área monitoreada: Vía pública

Descripción: Compactado de terreno con vibroapisonadora

Duración promedio (T_m) = 15 (quince) minutos

De los equipos de protección personal auditivos

Tipo: Orejera

Marca: Clute

Modelo: Hunter p/Casco

NRR: 27 (dB)

El trabajador **Sí** tenía puesto el equipo de protección personal auditiva

El trabajador **Sí** había sido informado y capacitado sobre el correcto uso y mantenimiento del equipo de protección personal auditivo.

ND: No determinado

De la medición

Código de medición: SR-001

Fecha de medición: 28 de agosto del 2018

Hora de medición: 10:38 horas

De las fuentes de ruido

- a) Fuentes directas
 - Vibroapisonadora.
 - b) Fuentes indirectas
 - Bomba centrífuga para aguas residuales.
-

Puesto N° 02Del trabajador**Apellidos y Nombres:** SANCHEZ CAMACHO, John Williams**N° DNI:** 09637170**Edad:** 22 (veintidós) añosDel puesto de trabajo**Cargo:** Operario**Tiempo en la empresa:** 22 años**Horario de trabajo:**

lunes a viernes de 07:00 a 16:00 horas

sábados de 07:00 a 12:00 horas

**Imagen N° 2:** SANCHEZ CAMACHO, John WilliamsDe las actividades

- Cambio de tuberías de agua y desagüe.
- Succión de agua con bomba centrífuga para aguas residuales

De la tarea**Área monitoreada:** Vía pública**Descripción:** Succión de agua con una bomba centrífuga para aguas residuales marca Wacker Neuson PTS4**Duración promedio (T_m) = 60 (sesenta) minutos**

Tipo: Orejera

Marca: Clute

Modelo: Hunter p/Casco

NRR: 27(dB)

El trabajador **Sí** tenía puesto el equipo de protección personal auditiva

El trabajador **Sí** había sido informado y capacitado sobre el correcto uso y mantenimiento del equipo de protección personal auditivo.

ND: No determinado

De la medición

Código de medición: SR-002

Fecha de medición: 16 de agosto del 2018

Hora de medición: 11:06 horas

De las fuentes de ruido

- a) Fuentes directas
- Bomba centrífuga para aguas residuales
- b) Fuentes indirectas
- Vibroapisonadora.
 - Excavadora frontal.
 - Vehículos en la vía pública.

13. Resultados finales con equipos de protección personal

PUESTO DE TRABAJO	$L_{p,A,eqTm}$ dB(A)	NRR TEORICO	NRR REAL	NPS ATENUADO	NIVEL DE RUIDO [R.M. N° 375-2008-TR, 85dB(A)] % ref. = 08 horas	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
01	83.3 dB(A)	27	10	73.30	85 dB(A)	SÍ CUMPLE
02	88.2 dB(A)	27	10	77.20	85 dB(A)	SÍ CUMPLE

14. Conclusiones

1. El nivel de presión sonora continuo equivalente ponderado A en el puesto de trabajo de SULCA NOLBERTO, Esteban, para la tarea de compactado de terreno con vibroapisonadora es de 73.30 dB(A) usando su equipo de protección personal, por lo tanto, sí cumple con el nivel de ruido permitido en la R.M. N° 375-2008-TR.
2. El nivel de presión sonora continuo equivalente ponderado A en el puesto de trabajo de SANCHEZ CAMACHO, John Williams, para la tarea de succión de agua con una bomba centrífuga para aguas residuales marca Wacker Neuson PTS4 es de 77.20 dB(A) usando su equipo de protección personal, por lo tanto, cumple con el nivel de ruido permitido en la R.M. N° 375-2008-TR.

CONCYSSA

INFORME DE MONITOREO

Calidad de Ruido Ambiental



Elaborado por:



Consultoría Socio Ambiental S.A.C.

Jr. Huamachuco 1741 Dpto. 108 Jesús María – Lima
RUC N° 20549516638
Email: proyectos@ambiental-sac.com
www.ambiental-sac.com

Tabla 4: Estaciones de Evaluación de Ruido Ambiental (Diurno y Nocturno)

Estación de Muestreo	Descripción	Coordenadas UTM WGS 84 19S	
		Este	Norte
RA-01	Av. Javier Prado Este cdra. 14 – Inicio de la Obra	280983	8662791
RA-02	Av. Javier Prado Este cdra. 14 – Fin de la Obra	281015	8662795

Elaborado por: Consultoría Socio Ambiental S.A.C.

Tabla 5: Datos de la Estación de Evaluación de Ruido Ambiental Diurno

Estación de Muestreo	Equipo empleado	Fecha	Hora (inicio)	Hora (final)
RA-01	- Equipo: Sonómetro - Marca: Bruel Kjaer - Modelo: 2238 - Serie: 2498756	25/04/19	13:57	14:12
RA-02		25/04/19	13:40	13:55

Elaborado por: Consultoría Socio Ambiental S.A.C.

Tabla 6: Datos de la Estación de Evaluación de Ruido Ambiental Nocturno

Estación de Muestreo	Equipo empleado	Fecha	Hora (inicio)	Hora (final)
RA-01	- Equipo: Sonómetro - Marca: Bruel Kjaer - Modelo: 2238 - Serie: 2498756	25/04/19	22:31	22:46
RA-02		25/04/19	22:47	23:02

Elaborado por: Consultoría Socio Ambiental S.A.C.

2.8. RESULTADOS

Las mediciones de ruido ambiental se realizó el día 25 de abril del 2019, en el cual se consideraron dos (02) puntos de monitoreo (diurno y nocturno); cuyos resultados se detallan en la siguiente tabla.

Tabla 7: Resultado de niveles de Ruido Ambiental Diurno

Punto	Monitoreo (LAeqT)			ECA Ruido dB	Evaluación
	Lmin dB	Lmax dB	LAeqT dB		
RA-01	65.7	91.9	74.2	70	NO CUMPLE
RA-02	63.0	103.2	74.9	70	NO CUMPLE

Elaborado por: Consultoría Socio Ambiental S.A.C.

Tabla 8: Resultado de niveles de Ruido Ambiental Nocturno

Punto	Monitoreo (LAeqT)			ECA Ruido dB	Evaluación
	Lmin dB	Lmax dB	LAeqT dB		
RA-01	66.5	94.4	74.9	60	NO CUMPLE
RA-02	63.9	96.7	75.0	60	NO CUMPLE

Elaborado por: Consultoría Socio Ambiental S.A.C.

	INFORME DE MONITOREO RUIDO AMBIENTAL	Cód.: F-INV-8.1-043 Rev.: 1.0 Página: 13 al 26 Fecha: 25/04/2019
---	---	---

2.9. CONCLUSIONES

La evaluación del nivel de ruido ambiental (diurno y nocturno) obtuvimos que los resultados en los 2 puntos de Monitoreos de Ruido Ambiental (RA-01 y RA-02) NO CUMPLEN con LOS ESTANDARES NACIONALES DE CALIDAD AMBIENTAL PARA EL RUIDO según el Decreto Supremo N° 085-2003-PCM, los cuales se detallan a continuación:

En el monitoreo de Ruido Ambiental Diurno se obtuvo un resultado de 74.2 dB(A) en RA-01 y 74.9 dB(A) en RA-02 respectivamente no cumpliendo con la normativa nacional vigente debido a que superan LOS ESTANDARES NACIONALES DE CALIDAD AMBIENTAL PARA RUIDO DIURNO EN ZONA COMERCIAL.

En el monitoreo de Ruido Ambiental Nocturno se obtuvo un resultado de 74.9 dB(A) y 75.0 dB(A) en RA-01 y RA-02 respectivamente no cumpliendo con LOS ESTANDARES NACIONALES DE CALIDAD AMBIENTAL PARA RUIDO NOCTURNO EN ZONA COMERCIAL. Cabe indicar que en este horario la empresa CONCYSSA no realiza actividades en la zona.

2.10. RECOMENDACIONES

Se sugiere remitir una copia del presente informe a las Entidades Públicas de la Dirección de Supervisión para los fines pertinentes.

Se recomienda para el monitoreo diurno realizar una mejora en la optimización en sus actividades con la maquinaria pesada, debido a que estas generan una mayor cantidad de ruido.

Durante el 2020 se continuo con el desarrollo de monitoreos

2020

Informe de evaluación de ruido por sonometría – Concyssa S.A Mantenimiento Lima



GRUPO INPROSER SAC
CONCYSSA S.A
31-8-2020

Punto N° 01 - Puesto de Trabajo

Apellidos y Nombres: Villa Gonzales, Dimas Santiago

N° DNI: 10117503

Puesto de Trabajo: Operario

Horario de trabajo: Lunes a Viernes 7:00hrs a 16:00hrs / Sábado 7:00hrs a 13:00hrs

Del monitoreo

Área monitoreada: Vía Pública (Jirón Daniel A. Carrión 371, Magdalena)

Actividades:

- Remoción de material
- Traslado de material

De los equipos de protección personal auditivos

Tipo: Orejera

Marca: Clute

Modelo: Hunter

NRR: 28

El trabajador **Sí** tenía puesto el equipo de protección personal auditiva.

El trabajador **Sí** había sido informado y capacitado sobre el correcto uso y mantenimiento del equipo de protección personal auditivo.

De la medición

Código de medición: SR-001

Fecha de medición: 28 de Agosto del 2020

Hora de medición: 11:15am

Duración promedio (T_m) = 25 (veinticinco) minutos

De las fuentes de ruido

- a) Fuentes directas
 - Excavadora Mecánica
 - Vibro apisonadora

- b) Fuentes indirectas
 - Tránsito vehicular
 - Amoladora (Obras contiguas)

 GRUPO INPROSER SAC.	INFORME DE MONITOREO OCUPACIONAL RUIDO POR SONOMETRIA CONCYSSA – MANTENIMIENTO LIMA	INF – MON – 008-2020 Fecha: AGOSTO - 2020 Página 13 de 23
--	--	---



Imagen N° 1: Operario – Trabajador: Villa Gonzales, Dimas Santiago

9. Descripción de los equipos empleados para la medición

Tipo: Sonómetro promediador integrador

Marca: Larson Davis

Modelo: LxT1

Rango de medición:

N° serie: 0005090

- Ponderación A: 39 a 140 dB SPL
- Ponderación C: 39 a 140 dB SPL
- Ponderación Z: 44 a 140 dB SPL

Nivel máximo de presión sonora: 140 dB SPL

Nivel pico: 143 dB

Temperatura de trabajo: -10°C a 50°C

Humedad de trabajo: hasta 95% no condensada

Fecha de calibración: 14 de Julio del 2020

10. Valores obtenidos

Puesto/Area de Trabajo	Código de Medición	Mínimo dB(A)	Máximo dB(A)	$L_{p,A,eqT}$ dB(A)	$L_{p,Cpico}$	distancia de la fuente
Operario	RS-001	50,4	87,6	75,5	113,6	3m
		52,6	84,5	72,1	98,0	3m
		51,1	86,0	73,1	104,9	3m

Tabla N° 04: Valores obtenidos
Fuente: Elaboración propia

11. Comparación de los valores obtenidos con la normativa de referencia

PUESTO DE TRABAJO	TWA(a)	TIPO DE ATENUACIÓN	PROTECTOR AUDITIVO	NRR	TWA(b)	NIVEL DE RUIDO [R.M. N° 375-2008-TR, 85dB(A)] % ref. = 08 horas	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Operario	75,5	SIMPLE	Orejeras	0	75,5	85 dB(A)	SI CUMPLE

Tabla N° 05: Comparación de los valores obtenidos con la normativa de referencia
Fuente: Elaboración propia

 GRUPO INPROSER SAC.	INFORME DE MONITOREO OCUPACIONAL RUIDO POR SONOMETRIA CONCYSSA – MANTENIMIENTO LIMA	INF – MON – 008-2020 Fecha: AGOSTO - 2020 Página 15 de 23
--	--	---

12. Conclusiones

- El nivel de presión sonora continuo equivalente ponderado A en el puesto de trabajo de Villa Gonzales, Dimas Santiago para la tarea de remoción y traslado de material es de 75,5 dB(A) sin usar el equipo de protección personal, por lo tanto, Si cumple con el nivel de ruido permitido en la R.M. N° 375-2008-TR.

13. Recomendaciones

1. Es obligatorio que todo el personal use durante la jornada laboral su equipo de protección auditivo.
2. Supervisar de manera aleatoria el uso obligatorio de los equipos de protección personal auditiva, ya que los niveles de presión sonora de pico con ponderación C, han sobrepasado los 100 dB en el puesto de trabajo de Villa Gonzales, Dimas Santiago.
3. Es importante considerar que, si el personal desarrolla horas extras, para 12 horas el límite máximo permisible sería de 82 dB(A), pero lo recomendable es no sobrepasar los 80 dB(A).
4. Continuar con los exámenes médicos ocupacionales previstos por la Ley N° 29783, Ley de seguridad y salud en el trabajo y vigilar los exámenes de audiometría en conjunto con el Médico ocupacional.
5. Continuar con la capacitación sobre el uso de equipos de protección personal auditiva, según el programa establecido.
6. Continuar con la entrega de equipos de protección personal para los oídos, según el programa establecido.
7. Realizar un mantenimiento especializado de las máquinas orientado a contribuir con la atenuación del ruido que generan.
8. Realizar periódicamente una evaluación de los niveles de presión sonora con la finalidad de hacer un seguimiento de las mejoras que se logren en el marco de un programa de prevención y control implementado.



ABRIL 2021
INFORME DE MONITOREO AMBIENTAL



Preparado para:



Elaborado por:

REINGENIERIA INTEGRAL Y GESTION AMBIENTAL PERÚ S.A.C.

Dirección: Sector IX, Grupo 2, Mz. E, Lt. 20
Villa El Salvador – Lima – Lima
Web: www.reigaperu.com

2.7. PUNTOS DE MONITOREO

2.7.1. CALIDAD DEL AIRE

Se determinó dos (02) puntos de monitoreo ubicados dentro del área de influencia del proyecto. El muestreo de parámetros para calidad del aire fue realizado el 19 y 20 de abril del 2021. Todas estas actividades estuvieron a cargo de L&L LAB SOLUTION S.A.C. bajo la supervisión de REIGA PERÚ S.A.C.

En la Tabla N° 05, se especifica el punto de monitoreo y su ubicación según coordenadas UTM.

Tabla N° 05: Puntos de Monitoreo Calidad del Aire

Puntos de Monitoreo	Descripción	Coordenadas UTM ⁽¹⁾		
		Norte	Este	Altitud (m.s.n.m.)
CA-01	Barlovento. A 150 metros del cruce Av. Brasil y Av. La Marina.	8 662 937	0 275 556	78
CA-02	Sotavento. En la Av. Faustino Sánchez Carrión, a 30 metros del punto CA-01.	8 662 921	0 275 580	77

⁽¹⁾: Coordenadas UTM en el sistema WGS 84, zona 18, uso L
Elaborado por: REIGA PERÚ S.A.C.

	INFORME DE MONITOREO AMBIENTAL CONCYSSA S.A.	
Area de Medio Ambiente	Fecha: Abril de 2021	

Tabla N° 06: Estación de Evaluación de Parámetros Meteorológicos

Estación de Evaluación	Descripción	Coordenadas UTM ⁽¹⁾		
		Norte	Este	Altitud (m.s.n.m.)
CA-01	A 150 metros del cruce Av. Brasil y Av. La Marina.	8 662 937	0 275 556	78

⁽¹⁾: Coordenadas UTM en el sistema WGS 84, zona 18, uso L
Elaborado por: REIGA PERÚ S.A.C.

En la Tabla N° 07, se detalla los parámetros meteorológicos en el área de influencia del proyecto los días 19 y 20 de abril del 2021.

2.8. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

2.8.1. CALIDAD DEL AIRE Y PARÁMETROS METEOROLÓGICOS

2.8.1.1. PUNTOS DE MONITOREO CA-01 y CA-02

a) Material Particulado Menor a 10 micras (PM₁₀)

El resultado de la concentración de material Particulado menor a 10 micras (PM₁₀) se presenta en la Tabla N° 08 y es comparado con el Estándar de Calidad Ambiental del Aire establecido por el D.S. N° 003-2017-MINAM.

Tabla N° 08: Concentración de PM₁₀ en el Aire

Punto de Monitoreo	Fecha de evaluación	Concentración PM ₁₀ (µg/m ³) ⁽²⁾
CA-01	19/04/21 – 20/04/21	32,60
CA-02		28,98
ECA - Aire		100 ⁽¹⁾

⁽¹⁾ D.S. N° 003-2017-MINAM "Estándares Nacionales de Calidad Ambiental del Aire"

⁽²⁾: Tiempo de muestreo 24 horas

Fuente: Informe de Ensayo N° 210173

Elaborado por: REIGA PERÚ S.A.C.

2.9. CONCLUSIONES

De acuerdo a los resultados obtenidos se concluye.

Punto de Monitoreo CA-01

- La evaluación de calidad del Aire en el punto de monitoreo CA-01; cuyas concentraciones registradas del parámetro PM_{10} fue $32,60 \mu\text{g}/\text{m}^3$ el cual se encuentran por debajo del Estándar Nacional de Calidad Ambiental del Aire (D.S. N° 003-2017-MINAM).

Punto de Monitoreo CA-02

- La evaluación de calidad del Aire en el punto de monitoreo CA-02; cuyas concentraciones registradas del parámetro PM_{10} fue $28,98 \mu\text{g}/\text{m}^3$ el cual se encuentran por debajo del Estándar Nacional de Calidad Ambiental del Aire (D.S. N° 003-2017-MINAM).

Estación de Parámetros Meteorológicos: CA-01

- Durante los días 19 y 20 de abril del 2021, se registraron valores máximos y mínimos de $25,0 \text{ }^\circ\text{C}$ y $18,0 \text{ }^\circ\text{C}$ para temperatura ambiental; 88% y 74% para Humedad Relativa; 7,78 m/s y 1,11 m/s para velocidad del viento

respectivamente; y se registró una presión atmosférica promedio de 1007,97 mbar. La dirección predominante del viento (de donde viene) fue Noreste (NE).

2.10. RECOMENDACIONES

- Se recomienda seguir realizando los monitoreos con la finalidad de evitar multas y/o sanciones por parte de la entidad fiscalizadora nacional.

2022

Informe de Vibración Mano/Brazo Concyssa S.A – Base LIMA



GRUPO INPROSER S.A.C.

CONCYSSA S.A.

12-4-2022

 GRUPO INPROSER SAC	INFORME DE MONITOREO OCUPACIONAL VIBRACIÓN – MANO/BRAZO CONCYSSA S.A – Base LIMA	INF - MON - 036 - 2021 Fecha: ABRIL - 2022 Página 8 de 14
---	---	---

DURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN (horas/día)	ACELERACIÓN QUE NO DEBE SER EXCEDIDA akeq (m/s ²)
4-8	4
2-4	6
1-2	8
Menos de 1	12

Tabla N° 01: Límites de exposición de mano-brazo
Fuente: R.M. N° 375-2008-TR

33. Los límites de la exposición cuerpo total en cualquiera de las direcciones x, y, z (ACGIH) se rigen por la siguiente tabla:

LÍMITE DE EXPOSICIÓN DIARIA (8 horas)	NIVEL DE ACCIÓN akeq (m/s ²)	LÍMITE akeq (m/s ²)
Cuerpo entero	0,5	1,15

Tabla N° 02: Límites de exposición cuerpo total
Fuente: R.M. N° 375-2008-TR

6. Normativa de referencia

R.M. N° 375-2008-TR Norma básica de ergonomía y de procedimiento de evaluación de riesgo disergonómico.

DURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN (horas/día)	ACELERACIÓN QUE NO DEBE SER EXCEDIDA akeq (m/s ²)
4-8	4
2-4	6
1-2	8
Menos de 1	12

Tabla N° 03: Límites de exposición de mano-brazo
Fuente: R.M. N° 375-2008-TR

 GRUPO INPROSER SAC	INFORME DE MONITOREO OCUPACIONAL VIBRACIÓN – MANO/BRAZO CONCYSSA S.A – Base LIMA	INF - MON - 036 - 2021 Fecha: ABRIL - 2022 Página 9 de 14
---	---	---

7. Descripción de los puestos de trabajo evaluados

Puesto N° 01

A.- Del trabajador

- **Apellidos y Nombres:** Ojeda Cuevas, Basilio Alejandro
- **Cargo:** Operador de equipo (Vibroaprisionador 6433 – Wacker Neuson)
- **Horario de trabajo:** Lunes a viernes de 07:00am a 16:00pm horas
- **Descripción de la actividad**
Opera el equipo (Vibroaprisionador 6433 – Wacker Neuson)
Compactación de tierra.

D.- De los equipos de protección personal

- Al momento de la medición el trabajador contaba con: casco, orejeras, guantes, zapatos de seguridad y ropa de trabajo.

E.- De la medición

- **Código de medición:** VB-001
- **Fecha de medición:** 12-04-2022
- **Hora de medición:** 11:10am

F.- De las fuentes de vibración

- **Fuentes directas:** Vibroaprisionador 6433 – Wacker Neuson
- **Fuentes indirectas:** Ninguna



Imagen N° 01: Operador de equipo (Vibroaprisionador 6433 – Wacker Neuson)

 GRUPO INPROSER SAC	INFORME DE MONITOREO OCUPACIONAL VIBRACIÓN – MANO/BRAZO CONCYSSA S.A – Base LIMA	INF - MON - 036 - 2021 Fecha: ABRIL - 2022 Página 11 de 14
---	---	--

9. Valores obtenidos

El equipo arrojó la siguiente aceleración:

PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO DE MEDICIÓN	Xh (m/s ²)	Yh (m/s ²)	Zh (m/s ²)	Aeq (t) (m/s ²)
Operador de equipo (Vibroaprisionador 6433 – Wacker Neuson)	VB-001	0.15	0.32	0.68	0.7664

10. Comparación de los valores obtenidos con la normativa de referencia

PUESTO DE TRABAJO	Aeq (t) (m/s ²)	LÍMITE MÁXIMO PERMISIBLE [R.M. N° 375-2008-TR] % ref. = 08 horas (m/s ²)	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Operador de maquinaria pesada	0.7664	4	SÍ CUMPLE

11. Conclusiones

- El nivel de vibración transmitido al sistema mano-brazo en el puesto de trabajo de Ojeda Cuevas, Basilio Alejandro para la tarea Operador de equipo (Vibroaprisionador 6433 – Wacker Neuson) es de 0.7664m/s², por lo tanto, si cumple **SÍ CUMPLE** con lo dispuesto en la R.M. N° 375-2008-TR ya que dicho valor es menor que 1.15 m/s².

12. Recomendaciones

- Realizar por lo menos una vez al año una evaluación de los niveles de la vibración transmitida al sistema cuerpo completo con la finalidad de asegurar el cumplimiento de la legislación vigente.

INFORME DE MONITOREO AMBIENTAL 2023

Calidad de Ruido Ambiental puntual diurno

CONCYSSA S.A.



Av. Mexico con Av. Aviación



Elaborado por:



Trabajamos para lograr un planeta sano y
un desarrollo sostenible

Av. Juan Pablo Fernandini N° 1236 – Pueblo Libre – Lima
Teléfono: 01 637 7220 – 01 637 7221 / Celular: 946 188 163
E-mail: angela.serna@ogreen.com.pe
Web: www.ogreen.com.pe

Lima, abril de 2023

Cuadro N° 3: Ubicación de las Estaciones de Monitoreo de Ruido Ambiental

CÓD. DE ESTACIÓN	UBICACIÓN	FOTOGRAFÍA
RA-01	<p>Coordenadas UTM (WGS84 – 18S): Norte: 8 664 673 Este: 0 280 971</p>	
RA-02	<p>Coordenadas UTM (WGS84 – 18S): Norte: 8 664 668 Este: 0 280 957</p>	

Fuente: Elaborado por OUTSOURCING GREEN S.A.C.

4.1.5. RESULTADOS Y ANÁLISIS

En el siguiente cuadro y la siguiente ilustración se presentan los resultados del monitoreo de Calidad de Ruido Ambiental puntual diurno ; asimismo, se incluyen los valores de comparación establecidos en el D.S. N° 085-2003-PCM - Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido

Cuadro N° 5: Resultados de Calidad de Ruido Ambiental Diurno

RUIDO AMBIENTAL DIURNO				
ESTACIÓN	NIVEL DE PRESIÓN SONORA: DB(A)			ECA*
	MIN	MAX	LAeqT	
RA-01	62.8	98.0	77.5	70 dB(A)*
RA-02	59.9	91.1	70.6	

Fuente: Informe de Ensayo

(*) Según DS 085-2003-PCM, ECA Ruido para zona comercial en horario diurno (07:01 – 22:00)

4.1.6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

De los resultados obtenidos de los niveles de ruido ambiental en horario diurno, se concluye que ambos puntos de monitoreo se encuentran por encima del estándar de calidad ambiental para ruido de 70.0 dB(A) para una zonificación comercial, según lo establecido en el Decreto Supremo N° 085-2003-PCM "Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido, se evidenció influencia de factores externos en las estaciones, donde de forma continua transitaban autos y motos, ello debido a que las estaciones de monitoreo se encuentran entre 02 avenidas con tránsito moderado (Av. Mexico y Av. Aviación)

Recomendaciones

- Continuar con el monitoreo ambiental que permitirán determinar las tendencias de parámetros monitoreados sobre el área de influencia a cargo de la empresa **CONCYSSA S.A.** , verificando las desviaciones que se podrían presentar, como lo es la influencia considerable del tránsito vehicular en el entorno cercano a la Obra.

Ilustración N° 2: fuentes de ruido externas



Elaborado por: OUTSOURCING GREEN S.A.C.

Anexo 11: IPERC

CONCYSA		F-SOMA-07-01: IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES																															
Participantes: Pablo Coyilo, Kaim Moran		Puesto de Trabajo: IPERC-401 OPERARIO																															
Puesto de Trabajo	N° Personas Expuestas	Descripción de la Tarea	Rutinario/ No Rutinario	Tipo de Peligro	Características del Peligro	Resolución Legal o voluntario	Riesgo	Consecuencias	Evaluación de Riesgo Inicial										Evaluación de Riesgo Residual														
									ASPECTO A B O	Propios	Terceros	INDICE A	INDICE B	INDICE C	INDICE D	INDICE DE IMPACTO (P=I x C x D)	INDICE DE SEVERIDAD (R)	NIVEL DE RIESGO	CENTRO DE ACEPTACIÓN	Eliminación	Substitución	Ingeniería	Administrativos	EPP	INDICE A	INDICE B	INDICE C	INDICE D	INDICE DE IMPACTO (P=I x C x D)	INDICE DE SEVERIDAD (R)	NIVEL DE RIESGO	CENTRO DE ACEPTACIÓN	
8		No Rutinario	Mecánico: Maniobra inadecuada al utilizar el equipo	Mecánico: Maniobra inadecuada del vehículo al posicionarse al vehículo para el cargueo	Ley 29783. Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005 - 2012 - TR. Reglamento de la ley 29783	Colpeado por o Atropellamiento	Contusión, TEC, esguinces, luxaciones, fracturas, lesión medular, muerte	S	X			2	3	3	1	9	3	Intolerable	No Aceptable					1) Uso de Equipo de Protección (casco, botín de seguridad con puntas reforzadas, guantes de cuero)	1) Apoyo por parte de los compañeros para guiar a los vehículos e informar al personal que transite por el área 2) Recomendaciones de Seguridad	2	3	2	1	6	2	Moderado	Aceptable
8		Rutinario	Mecánico: Movimiento de los vehículos al posicionarse y al salir del punto de cargueo	Mecánico: Movimiento de los vehículos al posicionarse y al salir del punto de cargueo	Ley 29783. Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005 - 2012 - TR. Reglamento de la ley 29783	Colpeado por o Atropellamiento	Contusión, TEC, esguinces, luxaciones, fracturas.	S	X			2	3	3	3	11	2	Importante	No Aceptable					1) Capacitación a Personal operario en Peligros y riesgos en el trabajo - Línea de Fuego 2) Capacitación de personal en Identificación de Peligros y Evaluación de riesgos 3) Recomendaciones de Seguridad	1) Uso de Equipo de Protección (casco, botín de seguridad con puntas reforzadas, guantes de cuero)	2	2	1	3	6	2	Moderado	Aceptable
1		Rutinario	Fenomenológico: Ubicación de los trabajadores en los puntos ciegos de los vehículos durante el movimiento de estos.	Trabajadores se ubican en los puntos ciegos de los vehículos durante el movimiento de estos.	Ley 29783. Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005 - 2012 - TR. Reglamento de la ley 29783	Impactado por vehículo	Contusión, TEC, esguinces, luxaciones, fracturas, lesión medular.	S	X			1	3	3	3	10	2	Importante	No Aceptable					1) Capacitación en Peligros y Riesgos en el Trabajo - Línea de Fuego 2) Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos 3) Recomendaciones de Seguridad para operarios	1) Uso de Equipo de Protección (casco, botín de seguridad con puntas reforzadas, guantes de cuero)	1	2	2	1	6	2	Moderado	Aceptable
2		Rutinario	Mecánico: Caída de personal desde altura	Trabajadores acceden a plataformas de almacenamiento de tuberías y/o a partes de los camiones para recepción y colocación de tubería.	Ley 29783. Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005 - 2012 - TR. Reglamento de la ley 29783	Caída a distinto nivel	Contusión, TEC, esguinces, luxaciones, fracturas, lesión medular, muerte	S	X			1	3	3	3	3	3	Intolerable	No Aceptable					1) Capacitación en Trabajos en Altura 2) Procedimiento de Carga, descarga de herramientas, materiales, equipo y enganche de equipos 3) Recomendaciones de Seguridad	1) Uso de Equipo de Protección (casco, botín de seguridad con puntas reforzadas, guantes de cuero)	1	2	2	3	6	2	Moderado	Aceptable
4		Rutinario	Mecánico: Caída de materiales y/o herramientas desde altura	Materiales (tuberías) y/o herramientas con desde altura al momento de realizar actividades de cargueo o amarrado de elementos en altura.	Ley 29783. Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005 - 2012 - TR. Reglamento de la ley 29783	Colpeado por	Contusión, TEC, esguinces, luxaciones, fracturas, lesión medular, muerte	S	X			2	2	3	3	10	3	Intolerable	No Aceptable					1) Capacitación de identificación de peligros y evaluación de riesgos 2) Capacitación en Peligros y riesgos en el Trabajo - Línea de Fuego 3) Procedimiento de Carga, descarga de herramientas, materiales, equipo y enganche de equipos 4) Recomendaciones de Seguridad	1) Uso de Equipo de Protección (casco, botín de seguridad con puntas reforzadas, guantes de cuero)	2	1	1	3	7	2	Moderado	Aceptable
8		Rutinario	Ergonómico: Manipulación de cargas	Posturas inadecuadas para el levantamiento de carga	Ley 29783. Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005 - 2012 - TR. Reglamento de la ley 29783 RM 375 - 2008 - TR	Exposición a factores fisiológicos	Traumatismos y/o dolencias musculoesqueléticas	SO	X			2	2	2	3	9	2	Importante	No Aceptable					1) Capacitación en enfermedades ocupacionales 2) Aplicación de buenas prácticas de manejo manual de cargas 3) Recomendaciones de Seguridad	1) Uso de Equipo de Protección (casco, botín de seguridad con puntas reforzadas, guantes de cuero)	2	1	1	3	7	1	Tolerable	Aceptable
8		Rutinario	Ergonómico: Manipulación de cargas	Peso de las tuberías, materiales, herramientas y equipo que sobrepasan los 25 kg. al momento de realizar el cargueo.	Ley 29783. Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005 - 2012 - TR. Reglamento de la ley 29783 RM 375 - 2008 - TR	Exposición a factores fisiológicos	Traumatismos y/o dolencias musculoesqueléticas	SO	X			2	2	2	3	9	2	Importante	No Aceptable					1) Capacitación en enfermedades ocupacionales 2) Aplicación de buenas prácticas de manejo manual de cargas 3) Recomendaciones de Seguridad	1) Uso de Equipo de Protección (casco, botín de seguridad con puntas reforzadas, guantes de cuero)	2	1	1	3	7	1	Tolerable	Aceptable
8		Rutinario	Ergonómico: Manipulación de cargas	Tasado de objetos de manera incorrecta, sea por rotación del tronco o desplazamiento	Ley 29783. Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005 - 2012 - TR. Reglamento de la ley 29783 RM 375 - 2008 - TR	Exposición a factores fisiológicos	Traumatismos y/o dolencias musculoesqueléticas	SO	X			2	2	2	3	9	2	Importante	No Aceptable					1) Capacitación en enfermedades ocupacionales 2) Aplicación de buenas prácticas de manejo manual de cargas 3) Recomendaciones de Seguridad	1) Uso de Equipo de Protección (casco, botín de seguridad con puntas reforzadas, guantes de cuero)	2	1	1	3	7	1	Tolerable	Aceptable
4		Rutinario	Mecánico: Superficies y elementos ásperos.	Superficies de materiales y herramientas ásperas, cortantes o rugosas	Ley 29783. Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005 - 2012 - TR. Reglamento de la ley 29783	Colpeado, rasgado	Heridas, raspones, cortes, laceraciones	S	X			2	3	3	3	11	2	Importante	No Aceptable					1) Recomendaciones de seguridad para operarios 2) Capacitación de identificación de Peligros y Evaluación de riesgos 3) Capacitación en uso de Equipo de Protección Personal	1) Uso de Equipo de Protección (casco, botín de seguridad con puntas reforzadas, guantes de cuero)	2	2	1	3	8	2	Moderado	Aceptable
4		Rutinario	Mecánico: Atrapeamiento por o entre objetos	Ubicación de extremidades al abrir y cerrar puertas conmutadas, cables eléctricos de los camiones, camionetas, etc.	Ley 29783. Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005 - 2012 - TR. Reglamento de la ley 29783	Atrapeamiento por o entre objetos, impactado por atrapeado por	Fractura, Altitones, Heridas cortantes-contusas	S	X			2	3	3	3	11	2	Importante	No Aceptable					1) Recomendaciones de seguridad para operarios 2) Capacitación de identificación de Peligros y Evaluación de riesgos 3) Capacitación en Peligros y Riesgos en el Trabajo (Puntos de atrapeamiento) Línea de Fuego	1) Uso de Equipo de Protección (casco, botín de seguridad con puntas reforzadas, guantes de cuero)	2	2	1	3	8	2	Moderado	Aceptable
2		Rutinario	Mecánico: Atrapeamiento por o entre objetos	Ubicación de extremidades al ordenar o ubicar los accesorios, herramientas y EPC al camion o camioneta	Ley 29783. Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005 - 2012 - TR. Reglamento de la ley 29783	Atrapeamiento por o entre objetos, impactado por atrapeado por	Fractura, Altitones, Heridas cortantes-contusas	S	X			1	3	3	3	10	2	Importante	No Aceptable					1) Recomendaciones de seguridad para operarios 2) Capacitación de identificación de Peligros y Evaluación de riesgos 3) Capacitación en Peligros y Riesgos en el Trabajo (Puntos de atrapeamiento) Línea de Fuego	1) Uso de Equipo de Protección (casco, botín de seguridad con puntas reforzadas, guantes de cuero)	1	2	1	3	7	2	Moderado	Aceptable

CONCYSA		F-SSOMA-07-01: IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES																								
Participantes: Pablo Coyle, Karín Moran																										
Puesto de Trabajo: IPERC-41 : OPERARIO																										
Puesto de Trabajo	N° Personas Expuestas	Descripción de la Tarea	Rutinario No Rutinario	Tipo de Peligro	Características del Peligro	Revisitos Legales o voluntarios	Riesgo	Consecuencias	ASPECTA S B D O	Evaluación de Riesgo Inicial								Controles Jerárquicos				Evaluación de Riesgo Residual				
										Propios	Terceros	INDICE A	INDICE B	INDICE C	INDICE D	INDICE DE PROBABILIDAD (P=PA-R-C-D)	INDICE DE SEVERIDAD (S)	NIVEL DE RIESGO	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	Reingeniería	Administrativos	EPP	INDICE A	INDICE B	INDICE C	INDICE D
3	Rutinario	Mecánico: Armado de partes de los equipos (maquina de bobado, tornos, motosierra, hidrowinch, compresora, cambio de transporte del minicase) al vehículo que los transporta.	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; DS 005-2012-TR; Reglamento de la Ley 29783	Atropamiento por o entre objetos, impactado por: esapado por:	Fractura, amputación de miembros, debilidad o parte de cuerpo expuesto, Heridas contuso-cortantes.	S	X	1	3	3	3	10	3	Intolerable	No Aceptable	1) Recomendaciones de seguridad para operarios. 2) Capacitación de identificación de Peligros y Evaluación de riesgos. 3) Capacitación en Peligros y Riesgos en el Trabajo (Puntos de Anclamiento)- Líneas de Fuego.	1) Uso de Equipos de Protección (casco, chaleco, botín de seguridad, guantes reforzados, guantes de cuero)	1	2	1	3	7	2	Moderado	Aceptable	
2	Rutinario	Mecánico: Golpes con objetos móviles.	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; DS 005-2012-TR; Reglamento de la Ley 29783	Golpes por movimiento de los materiales, herramientas o a causa del transporte de estos por parte de los operarios.	Contusión, TEC, esguinces, luxaciones, fracturas.	S	X	1	3	3	3	10	2	Importante	No Aceptable	1) Recomendaciones de seguridad para operarios. 2) Capacitación de identificación de Peligros y Evaluación de riesgos. 3) Capacitación en Peligros y Riesgos en el Trabajo-Líneas de Fuego.	1) Uso de Equipos de Protección (casco, chaleco, botín de seguridad con puntas reforzadas, guantes de cuero)	1	2	1	3	7	2	Moderado	Aceptable	
3	Rutinario	Locativo: Rampas de madera para subir equipos a las unidades.	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; DS 005-2012-TR; Reglamento de la Ley 29783	Rampas de madera en mal estado, deslizados, que pueden provocar caídas de los equipos	Lesiones de corte, contusiones, laceraciones, fracturas.	S	X	1	3	3	3	10	2	Importante	No Aceptable	1) Procedimiento de cargueo de materiales. 2) Capacitación de manipulación manual de cargas. 3) Capacitación en Peligros y Riesgos en el Trabajo (Puntos de Anclamiento) - Línea de Fuego. 4) Recomendaciones de Seguridad para operarios.	1) Uso de Equipos de Protección (casco, chaleco, botín de seguridad con puntas reforzadas, guantes de cuero)	1	2	1	3	7	2	Moderado	Aceptable	
2	Rutinario	Mecánico: Tacle en mal estado o en mantenimiento.	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; DS 005-2012-TR; Reglamento de la Ley 29783	Tacle para carga de equipos en mal estado, o debilitado por el uso y falta de mantenimiento.	Contusión, TEC, esguinces, luxaciones, fracturas, lesión medular, muerte.	S	X	1	3	3	3	10	3	Intolerable	No Aceptable	1) Programa de mantenimiento de vehículos y equipos.	1) Uso de Equipos de Protección (casco, chaleco, botín de seguridad con puntas reforzadas, guantes de cuero)	1	1	1	3	6	2	Moderado	Aceptable	
4	Rutinario	Locativo: Apilamiento inadecuado e inseguro en el punto de cargueo	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; DS 005-2012-TR; Reglamento de la Ley 29783	Elementos solidos de manera incorrecta propensos a caídas	Golpes, lesiones, cortes, fracturas, contusiones.	S	X	2	3	3	3	11	2	Importante	No Aceptable	1) Capacitación en Peligros y Riesgos en el Trabajo (Puntos de Anclamiento)- Líneas de Fuego. 2) Capacitación en Manejo Manual de Cargas. 3) Recomendaciones de seguridad para operarios. 4) Capacitación en Uso de Equipos de Protección Personal.	1) Uso de Equipos de Protección (casco, chaleco, botín de seguridad con puntas reforzadas, guantes de cuero)	2	2	1	3	8	2	Moderado	Aceptable	
2	Rutinario	Locativo: Apilamiento inadecuado e inseguro al momento de colocarlo en las unidades de transporte	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; DS 005-2012-TR; Reglamento de la Ley 29783	Apilamiento incorrecto e inestable dentro de las unidades, generando proyección de caída de dichos materiales, dentro de las mismas.	Golpes, lesiones, cortes, fracturas, contusiones.	S	X	1	3	3	3	10	2	Importante	No Aceptable	1) Capacitación en Peligros y Riesgos en el Trabajo (Puntos de Anclamiento)- Líneas de Fuego. 2) Capacitación en Manejo Manual de Cargas. 3) Recomendaciones de seguridad para operarios. 4) Capacitación en Uso de Equipos de Protección Personal.	1) Uso de Equipos de Protección (casco, chaleco, botín de seguridad con puntas reforzadas, guantes de cuero)	1	2	1	3	7	2	Moderado	Aceptable	
3	Rutinario	Ergonomico: Sube/Desciende	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; DS 005-2012-TR; Reglamento de la Ley 29783; RM 375-2008-TR	Aplicación de fuerza excesiva al subir los equipos por la rampa.	Trastornos y/o desordenes musculoesqueleticos	SO	X	1	2	2	3	8	2	Moderado	Aceptable	1) Capacitación en enfermedades ocupacionales. 2) Capacitación en Manejo Manual de Cargas. 3) Recomendaciones de Seguridad para operarios.	1) Uso de Equipos de Protección (casco, chaleco, botín de seguridad con puntas reforzadas, guantes de cuero)	1	1	1	3	5	1	Tolerable	Aceptable	
6	Rutinario	Físico: Radiación Solar	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; DS 005-2012-TR; Reglamento de la Ley 29783; Ley 20102	Exposición a la radiación solar durante las actividades	retinitis, erupcia	SO	X	2	3	3	3	11	2	Importante	No Aceptable	1) Capacitación en Salud Ocupacional (Radiación Solar). 2) Recomendaciones de Seguridad para Operarios	1) Uso de Equipos de Protección Personal (lupa de lentes con protección UV). 2) Uso de protector solar en momentos de mayor radiación solar. 3) Uso de Equipos de Protección (casco, chaleco, botín de seguridad con puntas reforzadas, guantes de cuero)	1	1	1	3	6	1	Tolerable	Aceptable	
2	Rutinario	Mecánico: Pisado sobre objetos punzantes	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; DS 005-2012-TR; Reglamento de la Ley 29783	Materiales punzantes, como clavos, alambres, herramientas, etc. debidos en las áreas de trabajo.	Cortes, perforacion en la piel.	S	X	1	2	3	2	8	2	Moderado	Aceptable	1) Capacitación en Orden y Limpieza (Metodología de las 5S) 2) Recomendaciones de seguridad para operarios. 3) Capacitación en Peligros y Riesgos en el Trabajo (Puntos de Anclamiento)- Líneas de Fuego.	1) Uso de Equipos de Protección (casco, chaleco, botín de seguridad con puntas reforzadas, guantes de cuero)	1	1	1	2	5	1	Tolerable	Aceptable	
2	Rutinario	Locativo: Falta de orden y Limpieza	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; DS 005-2012-TR; Reglamento de la Ley 29783	Materiales que se encuentran en el patio de maniobra durante el cargueo	Golpes, lesiones, cortes, fracturas, contusiones.	S	X	1	2	2	3	8	2	Moderado	Aceptable	1) Recomendaciones de Seguridad para operarios. 2) Capacitación en Orden y Limpieza (Metodología de las 5S). 3) Capacitación en identificación de Peligros y Riesgos.	1) Uso de Equipos de Protección (casco, chaleco, botín de seguridad con puntas reforzadas, guantes de cuero)	1	1	1	3	6	1	Tolerable	Aceptable	

CONCYSA		F-SOMA-07-01: IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES																													
Participantes: Fabio Coylla, Karin Moran		Puesto de Trabajo: IPERC 40.1 OPERARIO																													
Puesto de Trabajo	N° Personas Expuestas	Descripción de la Tarea	Rutinario/ No Rutinario	Tipo de Peligro	Características del Peligro	Requisitos Legales o Voluntarios	Riesgo	Consecuencias	AFECTA A	Evaluación de Riesgo Inicial							NIVEL DE RIESGO	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	Eliminación	Sustitución	Controles Jerárquicos			Evaluación de Riesgo Residual							
										Propia	Tercera	INDICE A	INDICE B	INDICE C	INDICE D	INDICE E					INDICE DE PELIGRO (P=I+D+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD (R)	Administración	Equipos	INDICE A	INDICE B	INDICE C	INDICE D	INDICE DE PELIGRO (P=I+D+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD (R)	NIVEL DE RIESGO
Trabajo de personal, equipo, herramientas y materiales	8		Rutinario	Mecánico Vehículo	Conducción del vehículo cuando se está realizando el traslado de personal, equipos, herramientas, Tránsito Vehículo	Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005 - 2012 - TR Reglamento de la ley 29783	Impactado por, atropelado por	Contusión, TEC, esguinces, luxaciones, fracturas, lesión modular, muerte	S	X		2	2	3	3	10	3	Moderado	No Aceptable			1) Capacitación a conductores en manejo preventivo. 2) Recomendaciones de Seguridad para conductores.	1) Uso de Equipos de Protección (casco, chaleco, botín de seguridad con puntas reforzadas)	2	2	1	3	8	2	Moderado	Aceptable
	8		No Rutinario	Mecánico Vehículo	Vehículos que no hayan pasado su mantenimiento, aquellos que no poseen un programa de mantenimiento	Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005 - 2012 - TR Reglamento de la ley 29783	Golpeador por, o Atropelamiento	Contusión, TEC, esguinces, luxaciones, fracturas, lesión modular, muerte	S	X		2	3	3	1	9	3	Moderado	No Aceptable			1) Capacitación a conductores en manejo preventivo. 2) Recomendaciones de Seguridad para conductores. 3) Programa de mantenimiento de equipos y vehículos.	1) Uso de Equipos de Protección (casco, chaleco, botín de seguridad con puntas reforzadas)	2	2	1	3	8	2	Moderado	Aceptable
	1		Rutinario	Mecánico Vehículos en mantenimiento o reparaciones	Vehículos con esguinches o fallas de suspensión, dirección y/o frenos	Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005 - 2012 - TR Reglamento de la ley 29783	Golpeador por, o Atropelamiento	Contusión, TEC, esguinces, luxaciones, fracturas, lesión modular, muerte	S	X	X	1	3	3	3	10	3	Moderado	No Aceptable			1) Capacitación a conductores en manejo preventivo. 2) Recomendaciones de Seguridad para conductores. 3) Programa de mantenimiento de equipos y vehículos.	1) Uso de Equipos de Protección (casco, chaleco, botín de seguridad con puntas reforzadas)	1	1	2	3	7	2	Moderado	Aceptable
	8		Rutinario	Mecánico Sobrecarga de equipo	Sobrecarga de equipos en partes esenciales, moviendo el centro de gravedad al vehículo generando inestabilidad en el mismo	Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005 - 2012 - TR Reglamento de la ley 29783	Vibración	Contusión, TEC, esguinces, luxaciones, fracturas, lesión modular, muerte	S	X		2	3	3	1	9	3	Moderado	No Aceptable			1) Recomendaciones de Seguridad para conductores. 2) Verificación de la correcta colocación del material y herramientas en los vehículos. 3) Buena práctica en cargas de equipo.	1) Uso de Equipos de Protección (casco, chaleco, botín de seguridad con puntas reforzadas)	2	1	2	3	8	2	Moderado	Aceptable
	8		No Rutinario	Fenómenos naturales: Niebla, granizo, lluvia	Visibilidad reducida a causa de la niebla y/o reducción del rozamiento de las ruedas por película de agua formada en las calles por la lluvia, con posibilidad de patinar de las ruedas.	Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005 - 2012 - TR Reglamento de la ley 29783	Colisión, vuelco	Contusión, TEC, esguinces, luxaciones, fracturas, lesión modular, muerte	S	X	X	2	3	3	2	10	2	Importante	No Aceptable		1) Uso de Puntos Nebleros en los vehículos.	1) Capacitación en manejo preventivo a los conductores. 2) Inspección pre uso de vehículos.	1) Uso de Equipos de Protección (casco, chaleco, botín de seguridad con puntas reforzadas)	2	1	2	2	7	2	Moderado	Aceptable
	8		No Rutinario	Faltas de mantenimiento: Pico de velocidad, frenos, dirección, etc.	Desatención a las normas de tránsito de nuevas aplicaciones (exceso de velocidad, frenos temerarios, rebasar por zonas incorrectas, no respetar las señales de tránsito, etc.)	Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005 - 2012 - TR Reglamento de la ley 29783	Colisión con estructuras o vehículos	Contusión, TEC, esguinces, luxaciones, fracturas, lesión modular, muerte	S	X	X	2	2	3	1	9	3	Importante	No Aceptable			1) Capacitación a conductores en manejo preventivo. 2) Recomendaciones de Seguridad para conductores.	1) Uso de Equipos de Protección (casco, chaleco, botín de seguridad con puntas reforzadas)	2	2	1	1	6	2	Moderado	Aceptable
	8		Rutinario	Faltas de mantenimiento: Pico de velocidad, frenos, dirección, etc.	Conducción imprudente por parte de terceros	Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005 - 2012 - TR Reglamento de la ley 29783	Colisión con estructuras o vehículos	Contusión, TEC, esguinces, luxaciones, fracturas, lesión modular, muerte	S	X		2	2	3	3	10	3	Intolerable	No Aceptable			1) Capacitación en Peligros y Riesgos en el Trabajo - Línea de Fuego. 2) Identificación de Peligros y Riesgos. 3) Recomendaciones de Seguridad para operarios.	1) Uso de Equipos de Protección (casco, chaleco, botín de seguridad con puntas reforzadas)	2	2	2	1	7	2	Moderado	Aceptable
	2		Rutinario	Ergonomía: Manipulación de cargas (puertas, rampas, maquinas)	Trabajo y colocación de los elementos de señalización en el área de trabajo.	Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005 - 2012 - TR Reglamento de la ley 29783 RM 375 - 2008 - TR	Exposición a factores biomecánicos	Trastornos y/o desordenes musculoesqueléticos	S	X		1	2	2	3	8	2	Moderado	Aceptable			1) Capacitación en enfermedades ocupacionales. 2) Capacitación en Manejo Manual de Cargas. 3) Recomendaciones de Seguridad para operarios.	1) Uso de Equipos de Protección (casco, chaleco, botín de seguridad con puntas reforzadas, guantes de cuero)	1	1	1	3	6	1	Tolerable	Aceptable
	1		Rutinario	Líquidos: Colocación incorrecta de las mallas	Mallas colocadas de manera inadecuada, que pueden generar tropezos o caídas a nivel o desnivel	Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005 - 2012 - TR Reglamento de la ley 29783	Caídas a nivel	Golpes, lesiones, contusiones, fracturas, contusiones.	S	X		1	2	2	3	8	2	Moderado	Aceptable			1) Capacitación de señalización de puntos de trabajo. 2) Procedimiento de señalización de puntos de trabajo. 3) Capacitación de seguridad en actividad de excavación.	1) Uso de Equipos de Protección (casco, chaleco, botín de seguridad con puntas reforzadas, guantes de cuero)	1	1	1	3	6	2	Moderado	Aceptable
	2		Rutinario	Mecánico: Golpes con objetos móviles	Golpes por movimiento de los materiales de señalización o caídas por parte de los operarios.	Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005 - 2012 - TR Reglamento de la ley 29783	Golpeador por	Contusión, TEC, esguinces, luxaciones, fracturas	S			1	3	3	3	10	2	Importante	No Aceptable			1) Capacitación en identificación de Peligros y Evaluación de Riesgo. 2) Capacitación en Peligros y Riesgos en el Trabajo - Línea de Fuego.	1) Uso de Equipos de Protección (casco, chaleco, botín de seguridad con puntas reforzadas, guantes de cuero)	1	2	2	3	8	2	Moderado	Aceptable
	1		Rutinario	Mecánico: puntos de anclamiento	Punto de anclamiento al instalar trampas, o al momento de colocar la señalización en los puntos de trabajo	Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005 - 2012 - TR Reglamento de la ley 29783	Anclamiento por o atropelamiento	Fractura, Abstracciones, Heridas contuso-cortante	S	X		1	3	3	3	10	2	Importante	No Aceptable			1) Recomendaciones de seguridad para operarios. 2) Capacitación en identificación de Peligros y Evaluación de Riesgo. 3) Capacitación en Peligros y Riesgos en el Trabajo (Puntos de Anclamiento-Línea de Fuego).	1) Uso de Equipos de Protección (casco, chaleco, botín de seguridad con puntas reforzadas, guantes de cuero)	1	2	2	3	8	2	Moderado	Aceptable
	2		Rutinario	Mecánico: Vehículos en movimiento	Tránsito vehicular en las zonas a intervenir con los trabajos	Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005 - 2012 - TR Reglamento de la ley 29783	Golpeador por, o Atropelamiento	Contusión, TEC, esguinces, luxaciones, fracturas, lesión modular, muerte	S	X		1	3	3	3	10	3	Intolerable	No Aceptable			1) Recomendaciones de Seguridad para conductores. 2) Programa de mantenimiento de vehículos y equipos. 3) Capacitación en manejo Preventivo.	1) Uso de Equipos de Protección (casco, chaleco, botín de seguridad con puntas reforzadas, guantes de cuero)	1	2	2	3	8	2	Moderado	Aceptable
2	Rutinario	Física: Radiación Solar	Exposición a la radiación solar durante las actividades	Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005 - 2012 - TR Reglamento de la ley 29783 Ley 30102	Exposición a la radiación solar	vejitis, envejecimiento	S	X		1	3	3	3	10	2	Importante	No Aceptable			1) Capacitación en Salud Ocupacional (Radiación Solar). 2) Recomendaciones de Seguridad para Operarios.	1) Uso de Equipos de Protección (lentes con protección UV). 2) Uso de protector solar en momentos de mayor radiación solar. 3) Uso de Equipos de Protección (casco, chaleco, botín de seguridad con puntas reforzadas, guantes de cuero)	1	1	1	3	6	1	Tolerable	Aceptable		

COPIA NO CONTROLADA

CONCYSA		F-SSOMA-07-01: IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES																																
Participantes: Pallo Coylla, Karin Moran		Puesto de Trabajo: IPERC-41.1 OPERARIO																																
Puesto de Trabajo	N° Personas Expuestas	Descripción de la Tarea	Rutinario No Rutinario	Tipo de Peligro	Características del Peligro	Requisitos Legales o voluntarios	Riesgo	Consecuencias	Evaluación de Riesgo Inicial										Controles Jerárquicos															
									ASPECTO FIJADO	Propia	Tercera	INDICE A	INDICE B	INDICE C	INDICE D	INDICE DE FRECUENCIA (PMA-BC-DE)	INDICE DE SEVERIDAD (E)	NIVEL DE RIESGO	GRADO DE CALIFICACIÓN	Eliminación	Substitución	Ingeniería	Administración	EPP	INDICE A	INDICE B	INDICE C	INDICE D	INDICE DE PROBABILIDAD (P-MA-BC-DE)	INDICE DE SEVERIDAD (E)	NIVEL DE RIESGO	GRADO DE CALIFICACIÓN		
Ruturo y Corte de Pavimento (Concreto y Asfalto)	1	Mecánico Superficie, elementos pesados, puzos y/o cortantes.	Rutinario	Manipulación de herramientas	Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005 - 2012 - TR Reglamento de la ley 29783	Penetración por golpeo por	Cortes, heridas penetrantes, erosión de la piel	S	X			1	3	3	3	10	2	Importante	No Aceptable						1) Recomendaciones de seguridad para operarios. 2) Capacitación de identificación de Peligros y Evaluación de riesgos 3) Capacitación en uso de Equipos de Protección Personal.	1) Uso de Equipos de Protección Personal: botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero.	1	2	2	3	8	2	Moderado	Aceptable
	2	Químico (Combustible)	Rutinario	Al momento de abastecer al equipo con el combustible.	Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005 - 2012 - TR Reglamento de la ley 29783	Contacto de la piel o alguna parte del cuerpo con la sustancia	Inflamación e irritación de las áreas de contacto con el combustible	SO	X			1	3	2	3	9	1	Moderado	Aceptable						1) Capacitación en uso de Equipos de Protección Personal 2) Capacitación en Enfermedades Ocupacionales 3) Recomendaciones de Seguridad para Operarios.	1) Uso de Equipos de Protección Personal: botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero.	1	2	2	3	8	1	Tolerable	Aceptable
	2	Físico (Temperaturas Elevadas)	Rutinario	Trabaja en áreas con temperaturas elevadas o portando elementos que puedan ser fuentes de ignición.	Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005 - 2012 - TR Reglamento de la ley 29783	Incendio	Quemaduras	S	X						1	7	3	Importante	No Aceptable						1) Recomendaciones de seguridad para operarios. 2) Capacitación en Uso de Extintores 3) Capacitación a Equipos de Protección Personal 4) Implementar brigadas de emergencia en caso. 5) Plan de Contingencias	1) Uso de Equipos de Protección Personal: botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero, protector auditivo)	1	1	2	1	5	2	Moderado	Aceptable
	2	Mecánico, Psicoacústico	Rutinario	Uso de herramientas Hechadas Uso incorrecto de herramientas o herramientas defectuosas o en mal estado	Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005 - 2012 - TR Reglamento de la ley 29783 NTE 0150	Heridas, Lesiones	Golpes, heridas, corte, contusiones, fracturas	S	X			1	2	3	3	9	2	Importante	No Aceptable						1) Capacitación en Uso de Herramientas Manuales y mecánicas 2) Inspección Pre uso de herramientas y equipo 3) Recomendaciones de Seguridad para Operarios.	1) Uso de Equipos de Protección Personal: casco, botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero, protector auditivo)	1	1	1	3	6	2	Moderado	Aceptable
	2	Mecánico Peligro de partes en movimiento	Rutinario	Manipulación de partes, mantenimiento, o cambio de partes de maquinaria así como en funcionamiento o energizadas	Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005 - 2012 - TR Reglamento de la ley 29783	Atrapamiento por o entre objetos, impacto por resaca por	Fractura, Atrosciones, Heridas contuso-cortante	S	X			1	3	3	3	10	2	Importante	No Aceptable						1) Recomendaciones de seguridad para operarios 2) Capacitación de identificación de Peligros y Evaluación de riesgos 3) Capacitación en Peligros y Riesgos en el Trabajo (Puntos de atrapamiento, Línea de Fuego)	1) Uso de Equipos de Protección Personal: casco, botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero, protector auditivo)	1	2	2	3	8	2	Moderado	Aceptable
	2	Psicoacústico Ubicación del trabajador en la línea de fuego	Rutinario	Trabajadores colchon extendidos a partes del cuerpo en las líneas de acción de las herramientas o equipos	Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005 - 2012 - TR Reglamento de la ley 29783	Impactado por, resaca por	Contusión, TEC, esguinces, laceraciones, fracturas, lesión modular, cortes, amputaciones	S	X			1	3	3	3	10	2	Importante	No Aceptable						1) Capacitación en Peligros y Riesgos en el Trabajo - Línea de Fuego 2) Capacitación en Peligros y Evaluación de Riesgos 3) Recomendaciones de Seguridad para operarios	1) Uso de Equipos de Protección Personal: casco, botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero, protector auditivo)	1	2	2	1	6	2	Moderado	Aceptable
	2	Físico Ruido	Rutinario	Ruido generado por el uso de maquinaria, compresoras y martillos neumáticos	Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005 - 2012 - TR Reglamento de la ley 29783 RM - 375 - 2008	Exposición a ruido	Hipoacusia	SO	X			1	3	2	3	9	2	Importante	No Aceptable						1) Recomendaciones de Seguridad para operarios 2) Capacitación en Enfermedades Ocupacionales 3) Capacitación a Equipos de Protección Personal	1) Uso de Equipos de Protección Personal: casco, botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero, protector auditivo)	1	2	2	3	8	1	Tolerable	Aceptable
	2	Químico Polvos	Rutinario	Polvo respirable e inhalable generado por la actividad de corte y rutura	Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005 - 2012 - TR Reglamento de la ley 29783	Inhalación de material particulado entre 2.5- 10 µm	Neumonías, asfisis, dermatitis	SO	X					2	3	8	2	Moderado	Aceptable						1) Capacitación en uso de Equipos de Protección Personal 2) Capacitación en Enfermedades Ocupacionales 3) Recomendaciones de Seguridad para Operarios.	1) Uso de Equipos de Protección Personal: casco, botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero. 2) Uso de respirador con filtro, para material particulado.	1	2	1	3	7	1	Tolerable	Aceptable
	1	Mecánico Máquina sin guarda de seguridad	Rutinario	Realizar corte de pavimento con colchon de guarda de seguridad	Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005 - 2012 - TR Reglamento de la ley 29783	Atrapamiento por o entre objetos, atrapado por, cortado por	Fractura, Atrosciones, Amputaciones, heridas cortante-cortante	S	X			1	2	3	3	9	2	Importante	No Aceptable						1) Recomendaciones de seguridad para operarios 2) Capacitación de identificación de Peligros y Evaluación de riesgos 3) Capacitación en Peligros y Riesgos en el Trabajo (Puntos de atrapamiento, Línea de Fuego)	1) Uso de Equipos de Protección Personal: casco, botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero, protector auditivo)	1	2	2	3	8	2	Moderado	Aceptable
	2	Mecánico Proyección de partículas	Rutinario	Proyección de partículas producto de la rutura de concreto y pavimento	Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005 - 2012 - TR Reglamento de la ley 29783	Proyección de fragmentos y/o partículas	Afecciones a la vista, cortes	S	X			1	2	3	3	9	2	Importante	No Aceptable						1) Recomendaciones de Seguridad para operarios. 2) Capacitación en Uso de Equipos de Protección Personal 3) Capacitación en identificación de Peligros y Riesgos 4) Procedimientos de Corte y Rutura	1) Uso de Equipos de Protección Personal: casco, botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero)	1	1	2	3	7	2	Moderado	Aceptable
	2	Físico Vibraciones	Rutinario	Energía de impacto reconocido en el cuerpo, mano o brazo del trabajador.	Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005 - 2012 - TR Reglamento de la ley 29783 RM - 375 - 2008	Exposición a vibración	Traumatismos y desordenes musculoesqueléticos del brazo y cuerpo	SO	X			1	3	2	3	9	2	Importante	No Aceptable						1) Recomendaciones de Seguridad para operarios 2) Capacitación en Enfermedades Ocupacionales	1) Uso de Equipos de Protección Personal: casco, botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero protector auditivo)	1	2	2	3	8	2	Moderado	Aceptable
	2	Ergonómico Posturas de trabajo inadecuadas (acto inseguro)	Rutinario	Posturas inadecuadas, trabajo prolongado de pie y con hoch, movimientos forzados y repetitivos durante el desarrollo de las actividades.	Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005 - 2012 - TR Reglamento de la ley 29783 RM 375 - 2008 - TR	Exposición a factores ergonómicos	Traumatismos y/o desordenes musculoesqueléticos	SO	X			1	2	2	3	8	2	Moderado	Aceptable						1) Capacitación en enfermedades ocupacionales 2) Capacitación en Manejo Manual de Cargas 3) Recomendaciones de Seguridad para operarios.	1) Uso de Equipos de Protección Personal: casco, botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero)	1	1	1	3	6	1	Tolerable	Aceptable
	2	Ergonómico Manipulación de carga	Rutinario	Preso de las tuberías, materiales, herramientas y equipo que sobrepasan los 25 kg, en momento de realizar el cargado	Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005 - 2012 - TR Reglamento de la ley 29783 RM 375 - 2008 - TR	Exposición a factores ergonómicos	Traumatismos y/o desordenes musculoesqueléticos	SO	X			1	2	2	3	8	2	Moderado	Aceptable						1) Capacitación en enfermedades ocupacionales 2) Capacitación en Manejo Manual de Cargas 3) Recomendaciones de Seguridad para operarios.	1) Uso de Equipos de Protección Personal: casco, botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero)	1	1	1	3	6	1	Tolerable	Aceptable
	2	Mecánico, Psicoacústico	Rutinario	Uso de herramientas Hechadas, uso incorrecto de herramientas de trabajo uso de herramientas defectuosas o en mal estado	Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005 - 2012 - TR Reglamento de la ley 29783 NTE 0150	Heridas, Lesiones	Golpes, heridas, corte, contusiones, fracturas	S	X			1	2	3	3	9	2	Importante	No Aceptable						1) Capacitación en Uso de Herramientas Manuales y mecánicas 2) Recomendaciones de Seguridad para Operarios	1) Uso de Equipos de Protección Personal: casco, botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero)	1	1	2	3	7	2	Moderado	Aceptable

Logo		F-SSOMA-07-01 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES																														
Participantes: Pato Coyle, Karen Moran				Puesto de Trabajo: IPERC-40.1 OPERARIO																												
Puesto de Trabajo	N° Personas Exponidas	Descripción de la Tarea	Rutinario No Rutinario	Tipo de Peligro	Características del Peligro	Requisitos Legales o voluntarios	Riesgo	Consecuencias	ASPECTO SI O NO	Afecta a						NIVEL DE RIESGO	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	Eliminación	Substitución	Ingeniería	Controles Administrativos		Evaluación de Riesgo Residual									
										Propio	Terceros	ÍNDICE A	ÍNDICE B	ÍNDICE C	ÍNDICE D						ÍNDICE DE PROBABILIDAD (P=I x C x E)	ÍNDICE DE SEVERIDAD (S)	ÍNDICE A	ÍNDICE B	ÍNDICE C	ÍNDICE D	ÍNDICE DE PROBABILIDAD (P=I x C x E)	ÍNDICE DE SEVERIDAD (S)	NIVEL DE RIESGO	CRITERIO DE ACEPTACIÓN		
1		No Rutinario	Mecánico, Pisuca, Maquinaria (recomendaciones marcadas en estado de fábrica o dañado)	Mecánico	Maquinaria que presenta defecto o defectos por el uso	Ley 20783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, DS 005 - 2012 - TR, Reglamento de la Ley 20783	Impactado por	Cortes, heridas, contusiones, fracturas, muerte	S	X		1	3	3	3	10	3	Intolerable	No Aceptable				1) Recomendaciones de Seguridad para maquinaria 2) Programa de mantenimiento de equipo y vehículos 3) Inspección Pre Uso diario de los vehículos y equipo.	1) Uso de Equipos de Protección (casco, chaleco, botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero)	1	1	2	3	7	2	Moderado	Aceptable
1		Rutinario	Mecánico, Pisuca, Cinta, Maquinaria en movimiento, ubicación del personal en las líneas de acción de la maquinaria	Mecánico	Maquinaria en movimiento, ubicación del personal en las líneas de acción de la maquinaria	Ley 20783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, DS 005 - 2012 - TR, Reglamento de la Ley 20783	Impactado por	Cortes, heridas, contusiones, fracturas, muerte	S	X		1	2	3	3	9	3	Intolerable	No Aceptable				1) Capacitación en Peligros y Riesgos en el Trabajo - Línea de Trabajo 2) Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos 3) Recomendaciones de Seguridad para operarios	1) Uso de Equipos de Protección (casco, chaleco, botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero)	1	2	2	3	8	2	Moderado	Aceptable
1		No Rutinario	Operación, Pisuca, Maquina	Operación	Mala manipulación del operador	Ley 20783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, DS 005 - 2012 - TR, Reglamento de la Ley 20783	Impactado por, afectado por	Cortadas, TEC, esguinces, luxaciones, fracturas, lesión medular, muerte	S	X		1	2	3	3	9	3	Intolerable	No Aceptable				1) Capacitación en Uso de Herramientas Manuales y mecánicas 2) Inspección Pre uso de herramientas 3) Recomendaciones de Seguridad para operarios	1) Uso de Equipos de Protección (casco, chaleco, botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero)	1	2	2	3	8	2	Moderado	Aceptable
4		Rutinario	Mecánico, Tránsito de maquinaria	Mecánico	Maquinaria en tránsito dentro del punto de trabajo	Ley 20783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, DS 005 - 2012 - TR, Reglamento de la Ley 20783	Impactado por	Cortes, heridas, contusiones, fracturas, muerte	S	X		2	3	3	3	11	2	Intolerable	No Aceptable				1) Capacitación a operarios de maquinaria en manejo preventivo 2) Recomendaciones de Seguridad para operarios de maquinaria 3) Capacitación a Personal Operario en Peligros y riesgos en el trabajo - Línea de Trabajo 4) Capacitación de personal en identificación de Peligros y Evaluación de riesgos	1) Uso de Equipos de Protección (casco, chaleco, botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero)	2	2	1	2	7	2	Moderado	Aceptable
2		Rutinario	Locativo, Estructura o elemento adyacente a la excavación	Locativo	Pérdida de estabilidad de estructura o elementos adyacentes a la excavación	Ley 20783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, DS 005 - 2012 - TR, Reglamento de la Ley 20783, NTE 0.050	Definición de estructuras o elementos adyacentes a la excavación	Derumbos, sepultamiento de personas, posttraumático, muerte	S	X		1	3	3	3	10	3	Intolerable	No Aceptable				1) Recomendaciones de seguridad para operarios 2) Capacitación de Seguridad en trabajos de excavaciones 3) Apuntalamiento y/o sostenimiento de estructuras adyacentes	1) Uso de Equipos de Protección (casco, chaleco, botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero)	1	2	1	3	7	2	Moderado	Aceptable
2		No Rutinario	Locativo, Bordes ya taludes de la excavación (profundidad y no protección)	Locativo	Deslizamiento de suelos, derrumbes o caídas de la excavación	Ley 20783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, DS 005 - 2012 - TR, Reglamento de la Ley 20783, NTE 0.050	Atrapado por, impactado por, aplastado por	Derumbos, sepultamiento de personas, posttraumático, muerte	S	X		1	3	3	3	10	3	Intolerable	No Aceptable				1) Uso de embudos en excavaciones con profundidades mayores a 2m, o realización de taludes con ángulo según el tipo de terreno 2) Capacitación de Seguridad en trabajos de excavaciones 3) Proceso de excavaciones	1) Uso de Equipos de Protección (casco, chaleco, botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero)	1	2	1	3	7	2	Moderado	Aceptable
2		Rutinario	Químico, Pisos	Químico	Pavimento resquebrajado por la actividad de excavación y movimiento de tierra	Ley 20783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, DS 005 - 2012 - TR, Reglamento de la Ley 20783	Inhalación de material particulado entre 2.5 - 10 µm	Neumocistosis, asfixia, dermatitis	SO	X		1	3	2	3	9	2	Importante	No Aceptable				1) Capacitación en uso de Equipo de Protección Personal 2) Recomendaciones de Seguridad para operarios 3) Recomendaciones de Seguridad para Operarios	1) Uso de Equipos de Protección (casco, chaleco, botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero)	1	2	1	3	7	1	Tolerable	Aceptable
2		Excepción	Rutinario	Faeco, Ruido	Ruido generado por el uso de maquinaria (operación de mallas, minas, etc.)	Ley 20783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, DS 005 - 2012 - TR, Reglamento de la Ley 20783, RM - 375-2008	Exposición a ruido	Hipoacusia	SO	X		1	3	2	3	9	2	Importante	No Aceptable				1) Recomendaciones de Seguridad para operarios 2) Capacitación en Enfermedades Ocupacionales 3) Capacitación a Equipos de Protección Personal	1) Uso de Equipos de Protección (casco, chaleco, botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero)	1	2	2	3	8	1	Tolerable	Aceptable
2		Rutinario	Faeco, Radiación solar	Faeco	Exposición a la radiación solar durante las actividades	Ley 20783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, DS 005 - 2012 - TR, Reglamento de la Ley 20783, Ley 30102	Exposición a la radiación solar	retinitis, erupción	SO			1	3	3	3	10	2	Importante	No Aceptable				1) Uso de Equipos de Protección Personal (Uso de arneses con protección UV) 2) Uso de protector solar en momentos de mayor radiación solar 3) Recomendaciones de Seguridad para Operarios	1) Uso de Equipos de Protección (casco, chaleco, botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero)	1	1	1	3	6	1	Tolerable	Aceptable
2		Rutinario	Faeco, Vibraciones	Faeco	Vibraciones provenientes de las máquinas en funcionamiento de las maquinarias	Ley 20783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, DS 005 - 2012 - TR, Reglamento de la Ley 20783, RM - 375-2008	Exposición a vibración	Traumatismos y/o desordenes musculoesqueléticos de mano, brazo y cuerpo	SO	X		1	3	2	3	9	2	Importante	No Aceptable				1) Recomendaciones de Seguridad para operarios 2) Capacitación en Enfermedades Ocupacionales	1) Uso de Equipos de Protección (casco, chaleco, botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero)	1	2	2	3	8	2	Moderado	Aceptable
1		Rutinario	Locativo, Interacción, Químico, Infecciones (Gas, Agua, Lodo, Tefalón, etc)	Locativo	Al afectar una interferencia puede provocar inundación, sangres, fuga de gas	Ley 20783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, DS 005 - 2012 - TR, Reglamento de la Ley 20783	Derumbos de la excavación, contacto con gas natural	Electrocución, quemaduras, asfixia, atelectasia, embolia pulmonar, contaminación	S	X		1	3	3	3	10	3	Intolerable	No Aceptable				1) Capacitación de Seguridad en actividades de excavación 2) Análisis de estabilidad de referencias 3) Uso de herramientas eléctricas	1) Uso de Equipos de Protección (casco, chaleco, botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero)	1	2	2	3	8	2	Moderado	Aceptable
1		Rutinario	Eléctrico, Líneas eléctricas subterráneas	Eléctrico	Al afectar una interferencia puede provocar rotura de cables eléctricos	Ley 20783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, DS 005 - 2012 - TR, Reglamento de la Ley 20783	Contacto eléctrico	Electrocución, electroshock	S	X		1	3	3	3	10	3	Intolerable	No Aceptable				1) Capacitación de Seguridad en actividades de excavación 2) Análisis de estabilidad de referencias 3) Uso de herramientas eléctricas	1) Uso de Equipos de Protección (casco, chaleco, botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero)	1	2	2	3	8	2	Moderado	Aceptable
1		Rutinario	Mecánico, Impugnación del terreno	Mecánico	Derribos e impugnación del terreno	Ley 20783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, DS 005 - 2012 - TR, Reglamento de la Ley 20783	Caídas a nivel	Cortes, contusiones, heridas, fracturas	S	X		1	2	2	3	8	2	Moderado	Aceptable				1) Recomendación de Seguridad para operarios 2) Capacitación en identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos	1) Uso de Equipos de Protección (casco, chaleco, botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero)	1	1	1	3	6	2	Moderado	Aceptable

COPIA NO CONTROLADA

CONCYSA		F-SOMA-07-01: IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES																																
Participantes: Pablo Coylla, Karín Moran										Puesto de Trabajo: PERC-481: OPERARIO																								
Puesto de Trabajo	N° Personas Expuestas	Descripción de la Tarea	Rutinario/ No Rutinario	Tipo de Peligro	Características del Peligro	Requisitos Legales o voluntarios	Riesgo	Consecuencias	AFECTA A: SISO	Afecta a:					Evaluación de Riesgo Inicial		Condiciones Jerárquicas					Evaluación de Riesgo Residual												
										Procesos	INDICE A	INDICE B	INDICE C	INDICE D	INDICE E	INDICE DE PROBABILIDAD (P=I+D+C+E)	INDICE DE SEVERIDAD (S)	NIVEL DE RIESGO	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	Eliminación	Substitución	Ingeniería	Administración	EPP	INDICE A	INDICE B	INDICE C	INDICE D	INDICE DE PROBABILIDAD (P=I+D+C+E)	INDICE DE SEVERIDAD (S)	NIVEL DE RIESGO	CRITERIO DE ACEPTACIÓN		
1		Rutinario	Localivo: Falta de orden y Limpieza	Chubascos a nivel: Ubicación inadecuada de depósitos	Ley 20783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005 - 2012 - TR; Reglamento de la ley 20783	Caida a nivel	Golpes, contusiones, heridas, fracturas	S	X		1	2	2	3	1	2	Moderado	Aceptable					1) Recomendaciones de Seguridad para operarios. 2) Capacitación en Orden y Limpieza (Metodología de 5S) 3) Capacitación en Identificación de Peligros y Riesgos.	1) Uso de Equipos de Protección (casco chatico, botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero)	1	1	1	3	6	1	Tolerable	Aceptable		
2		Rutinario	Mecánico: Caida de materiales a depósitos	Desprendimiento de piedras, objetos ubicados alrededor de los bornes de excavación	Ley 20783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005 - 2012 - TR; Reglamento de la ley 20783	Caida de objetos	Golpes, contusiones, heridas, fracturas	S	X		1	3	3	3	10	2	Importante	No Aceptable					1) Capacitación en Peligros y Riesgos en el Trabajo- Línea de fuego. 2) Recomendaciones de Seguridad para operarios. 3) Procedimiento de Excavaciones.	1) Uso de Equipos de Protección (casco chatico, botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero)	1	1	1	3	6	2	Moderado	Aceptable		
2		Rutinario	Localivo: Ausencia de áreas de trabajo	Ausencia de demarcos a la excavación	Ley 20783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005 - 2012 - TR; Reglamento de la ley 20783	Caida a desnivel, caídas de Altura	Golpes, contusiones, heridas, fracturas	S	X		1	2	2	3	1	2	Moderado	Aceptable			1) Construcción de accesos (rampas, banquetas).				1) Desección de escaleras al personal para poder realizar el ingreso a los buzones. 2) Capacitación en espacios confinados. 3) Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de riesgos. 4) Recomendación de seguridad para operarios. 5) Inspección de estado de escaleras dentro de las excavaciones. 6) Capacitación en Seguridad en Trabajos de Excavaciones.	1) Uso de Equipos de Protección (casco chatico, botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero)	1	2	1	3	7	1	Tolerable	Aceptable
2		No Rutinario	Localivo: Falta de señalización	Ausencia de la colocación de señalización por parte de los instaladores en el punto de trabajo.	Ley 20783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005 - 2012 - TR; Reglamento de la ley 20783	Caida a desnivel, impactos por, andado por.	Golpes, contusiones, heridas, fracturas, muerte.	S	X		1	3	3	1	3	3	Importante	No Aceptable					1) Recomendaciones de Seguridad para operarios. 2) Capacitación en Señalización en las áreas de Trabajo. 3) Capacitación en Identificación de Peligros y Riesgos.	1) Uso de Equipos de Protección (casco chatico, botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero)	1	2	2	3	8	2	Moderado	Aceptable		
3		Rutinario	Ergonómico: Sobreesfuerzo	Trabajo manual de Máquina de Balle, Hidromorche, Compresora, Tronco mecizador desde el punto de instalación y posicionamiento de dicho equipo.	Ley 20783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005 - 2012 - TR; Reglamento de la ley 20783 RM 375 - 2008 - TR	Exposición a factores disergonómicos	Trastornos y/o disordenes musculoesqueléticos.	SO	X		1	2	2	3	2	2	Moderado	Aceptable					1) Capacitación en enfermedades ocupacionales. 2) Capacitación en Manejo Manual de Cargas. 3) Recomendaciones de Seguridad para operarios.	1) Uso de Equipos de Protección (casco chatico, botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero)	1	1	3	6	1	Tolerable	Aceptable			
3		No Rutinario	Localivo: Terreno irregular o accidentado	Terreno irregular, pendiente accidentada al momento de ubicar e instalar los equipos (Máquina de Balle, Hidromorche, Tronco mecizador).	Ley 20783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005 - 2012 - TR; Reglamento de la ley 20783	Impacto debido al deslizamiento del equipo al ubicarse en terreno irregular	Golpes, contusiones, heridas, fracturas.	S	X		1	3	3	2	1	2	Importante	No Aceptable					1) Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos. 2) Desección y uso de tallas para estar los cuartos prior en pendiente.	1) Uso de Equipos de Protección (casco chatico, botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero)	1	2	1	2	6	2	Moderado	Aceptable		
1		No Rutinario	Electrico: Líneas electricas aéreas	Trabajo cerca a líneas eléctricas aéreas, posibilidad de contacto con estas.	Ley 20783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005 - 2012 - TR; Reglamento de la ley 20783 RM 375 - 2008 - TR	Contacto Eléctrico con	Electrocución quemaduras, emboltes, asfixias, Reacción cardíaca, Comoción, electrocucion	S	X				2	3	1	2	Importante	No Aceptable					1) Capacitación en Riesgos Electricos. 2) Uso de guas para el operador del equipo. 3) Aislar los estabilizadores de tierra para evitar se electrifiquen e suelti cuando materiales o caucho. 4) Mantener una distancia prudente de 2 metros de las líneas aéreas de electricidad.	1) Uso de Equipos de Protección (casco chatico, botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero)	1	2	1	3	7	2	Moderado	Aceptable		
1		Rutinario	Mecánico: Posicional: tipo de herramienta (posibilidad de caída)	Uso del equipo para su carga y descarga con la posibilidad de caída, ubicación del personal en la bodega de cada.	Ley 20783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005 - 2012 - TR; Reglamento de la ley 20783 RM 375 - 2008 - TR	Impactado por	Golpes, contusiones, heridas, fracturas.	S	X		1	2	3	3	1	2	Importante	No Aceptable					1) Capacitación en Peligros y Riesgos en el Trabajo- Línea de Fuego. 2) Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos. 3) Recomendaciones de Seguridad para operarios.	1) Uso de Equipos de Protección (casco chatico, botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero)	1	2	2	3	8	2	Moderado	Aceptable		
1		No Rutinario	Mecánico: Equipos o herramientas dañadas o defectuosas	Estándar y/o grillas deterioradas por el uso	Ley 20783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005 - 2012 - TR; Reglamento de la ley 20783 RM 375 - 2008 - TR	Impactado por	Golpes, contusiones, heridas, fracturas.	S			1	3	3	3	10	2	Importante	No Aceptable					1) Inspecciones pre uso de estirgas y accesorios. 2) Reemplazo de estirgas al presentar rasguños y rotura del hilo. 3) Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgo.	1) Uso de Equipos de Protección (casco chatico, botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero)	1	1	2	3	7	2	Moderado	Aceptable		
1		Rutinario	Ergonómico: Sobreesfuerzo	Manipulación incorrecta de las bases de buzones al desarmar para la realización de la ventilación.	Ley 20783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005 - 2012 - TR; Reglamento de la ley 20783 RM 375 - 2008 - TR	Exposición a factores disergonómicos	Trastornos y/o disordenes musculoesqueléticos.	SO	X		1	2	2	3	1	2	Moderado	Aceptable					1) Capacitación en enfermedades ocupacionales. 2) Capacitación en Manejo Manual de Cargas. 3) Recomendaciones de Seguridad para operarios.	1) Uso de Equipos de Protección (casco chatico, botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero)	1	1	1	3	5	1	Tolerable	Aceptable		
1		Rutinario	Químico: Gases y vapores acidos y organicos dentro de los buzones	Ingreso a los buzones con gases debido a la descomposición de material organico	Ley 20783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005 - 2012 - TR; Reglamento de la ley 20783	Inhalación de vapores	Irritación o atorción a las vías respiratorias	SO	X		1	3	2	3	1	2	Importante	No Aceptable					1) Capacitación en uso de Equipo de Protección Personal. 2) Capacitación en Enfermedades Ocupacionales. 3) Recomendaciones de Seguridad para Operarios. 4) Medición de gas en buzones próximos a colectores con mayor carga.	1) Uso de Equipos de Protección (casco chatico, botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero) 2) Uso de respirador con filtro para vapores y gases acidos y organicos.	1	2	1	3	7	2	Moderado	Aceptable		

COPIA NO CONTROLADA



F-SSOMA-07-01: IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES

Participantes: Pablo Coyilo, Karín Moran				Puesto de Trabajo: IPERC-40.1 - OPERARIO																														
Puesto de Trabajo	N° Personas Expuestas	Descripción de la Tarea	Rotatorio/No Rotatorio	Tipo de Peligro	Características del Peligro	Requisitos Legales o voluntarios	Riesgo	Consecuencias	ASPECTOS DE RIESGO										Controles Jerárquicos				Evaluación de Riesgo Residual											
									Proximidad	Tiempo	INDICE A	INDICE B	INDICE C	INDICE D	INDICE E (P+I+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD (E)	NIVEL DE RIESGO	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	Eliminación	Substitución	Ingeniería	Administrativa	EPP	INDICE A	INDICE B	INDICE C	INDICE D	INDICE DE SEVERIDAD (P+I+B+C+D)	INDICE DE SEVERIDAD (E)	NIVEL DE RIESGO	CRITERIO DE ACEPTACIÓN			
	1		Rutinario	Locativo (Buzón abierto)	Al estar abierto el buzón el persona está expuesta a caer dentro del mismo	Ley 20783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. DS 005-2012-TR. Reglamento de la Ley 20783	Cargas a distinto nivel	Contusión, TEC, esguinces, luxaciones, fracturas, lesión muscular	S	X		1	3	3	3	10	2	Importante	No Aceptable					1) Uso de Equipos de Protección (casco chaleco, botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero)	1) Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos 2) Señalización completa del área que presenta un buzón abierto.	1	2	1	3	7	2	Moderado	Aceptable	
	1		Rutinario	Biológico (Cobocación de residuos en bolsa de polietileno negro de alta capacidad)	Materia orgánica extraída del buzón	Ley 20783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. DS 005-2012-TR. Reglamento de la Ley 20783	Contacto con materia orgánica en descomposición con alta carga microbiana	Infección local en piel, infecciones víaras o bacterianas	S	X		1	3	3	3	10	2	Importante	No Aceptable					1) Recomendaciones de Seguridad para operarios. 2) Capacitación en Uso de Equipos de Protección Personal. 3) Campañas de Vinculación contra el Tabaco.	1) Uso de Equipos de Protección (casco, chaleco, botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero)	1) Recomendaciones de Seguridad para operarios. 2) Capacitación en Uso de Equipos de Protección Personal. 3) Campañas de Vinculación contra el Tabaco.	1	2	1	3	7	2	Moderado	Aceptable
	1		Rutinario	Físico (Ruido)	Ruido producido por el uso del martillo neumático al doblar los buzones desde el interior	Ley 20783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. DS 005-2012-TR. Reglamento de la Ley 20783 RM - 375-2008	Exposición a ruido	Hipoacusia	SO	X		1	3	2	3	9	2	Importante	No Aceptable					1) Recomendaciones de Seguridad para operarios. 2) Capacitación en Enfermedades Ocupacionales. 3) Capacitación a Equipos de Protección Personal.	1) Uso de Equipos de Protección (Orejeras y/o tapones) 2) Uso de Equipos de Protección (casco, chaleco, botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero)	1) Recomendaciones de Seguridad para operarios. 2) Capacitación en Enfermedades Ocupacionales. 3) Capacitación a Equipos de Protección Personal.	1	2	2	3	8	2	Moderado	Aceptable
	1		Rutinario	Químico (Polvo)	Polvo respirable e inhalable generado por la actividad de desblatamiento de buzones	Ley 20783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. DS 005-2012-TR. Reglamento de la Ley 20783	Instalación de material particulado entre 2.5 - 10 um	Neumonías, asfisis, dermatitis	SO	X		1	3	2	3	9	2	Importante	No Aceptable					1) Capacitación en uso de Equipos de Protección Personal 2) Capacitación en Enfermedades Ocupacionales. 3) Recomendaciones de Seguridad para Operarios.	1) Uso de Equipos de Protección (casco, chaleco, botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero) 2) Uso de respirador con filtro para material particulado	1) Capacitación en uso de Equipos de Protección Personal 2) Capacitación en Enfermedades Ocupacionales. 3) Recomendaciones de Seguridad para Operarios.	1	2	1	3	7	2	Moderado	Aceptable
	1		Rutinario	Físico (Vibraciones)	Vibraciones procedente del uso del martillo neumático	Ley 20783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. DS 005-2012-TR. Reglamento de la Ley 20783 RM - 375-2008	Exposición a vibración	Traumatismos y/o trastornos musculoesqueléticos de mano brazo y cuello	SO	X		1	3	2	3	9	2	Importante	No Aceptable					1) Recomendaciones de Seguridad para operarios. 2) Capacitación en Enfermedades Ocupacionales.	1) Uso de Equipos de Protección (casco, chaleco, botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero)	1) Recomendaciones de Seguridad para operarios. 2) Capacitación en Enfermedades Ocupacionales.	1	2	2	3	8	2	Moderado	Aceptable
	1		Rutinario	Eléctrico (Generador máquina de termo fusión, cuetes)	Cables Pelados, conexiones en mal estado, conexiones en mal estado o defectuosas	Ley 20783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. DS 005-2012-TR. Reglamento de la Ley 20783	Contacto Eléctrico	Electricidad, quemaduras, embolias, asfisis, fibrilación cardíaca, comoción, electrocución	S	X		1	3	2	3	9	2	Importante	No Aceptable					1) Capacitación en Riesgos Eléctricos. 2) Inspección por uso de equipos. 3) Programa de mantenimiento de equipos, programa de mantenimiento y/o cambio de accesorios.	1) Uso de Equipos de Protección (casco, chaleco, botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero)	1) Uso de Equipos de Protección (casco, chaleco, botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero)	1	2	1	3	7	2	Moderado	Aceptable
	1		Rutinario	Mecánico (Puntos de atrapamiento en máquina de termofusión)	Presión de manos por partes móviles de la máquina de termofusión y el momento de colocar tuberías en la máquina	Ley 20783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. DS 005-2012-TR. Reglamento de la Ley 20783	Atrascamiento por	Atrasción, fracturas	S	X		1	3	3	3	10	2	Importante	No Aceptable					1) Recomendaciones de seguridad para operarios. 2) Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos. 3) Capacitación en Equipos y Riesgos en el Trabajo (Puntos de atrapamiento) Línea de Fuego. 4) Señalización en equipos y vehículos las partes de atrapamiento	1) Uso de Equipos de Protección (casco, chaleco, botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero)	1) Recomendaciones de seguridad para operarios. 2) Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos. 3) Capacitación en Equipos y Riesgos en el Trabajo (Puntos de atrapamiento) Línea de Fuego	1	2	2	3	8	2	Moderado	Aceptable
	1		Rutinario	Físico (Superficies con temperaturas elevadas)	Contacto con plancha que imprime calor en las tuberías para termofusión	Ley 20783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. DS 005-2012-TR. Reglamento de la Ley 20783	Contacto con superficies a temperaturas elevadas	Quemaduras	S	X		1	3	3	3	10	2	Importante	No Aceptable					1) Recomendaciones de Seguridad para operarios. 2) Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos. 3) Capacitación en Equipos de Protección Personal. 4) Capacitación en Peligros y Riesgos en el Trabajo (Línea De Fuego)	1) Uso de Equipos de Protección (casco, chaleco, botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero)	1) Recomendaciones de Seguridad para operarios. 2) Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos. 3) Capacitación en Equipos de Protección Personal. 4) Capacitación en Peligros y Riesgos en el Trabajo (Línea De Fuego)	1	2	1	3	7	2	Moderado	Aceptable
	1		Rutinario	Mecánico (Superficie caliente en movimiento)	Uso de la espaldadora de tuberías en la máquina de termofusión	Ley 20783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. DS 005-2012-TR. Reglamento de la Ley 20783	Contacto con superficies calientes	Quemaduras, laceraciones	S	X		1	3	3	3	10	2	Importante	No Aceptable					1) Recomendaciones de Seguridad para operarios. 2) Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos. 3) Capacitación en Equipos de Protección Personal. 4) Capacitación en Peligros y Riesgos en el Trabajo	1) Uso de Equipos de Protección (casco, chaleco, botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero)	1) Recomendaciones de Seguridad para operarios. 2) Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos. 3) Capacitación en Equipos de Protección Personal. 4) Capacitación en Peligros y Riesgos en el Trabajo	1	1	1	3	6	2	Moderado	Aceptable
	2		Rutinario	Ergonómico (Manipulación manual de mangueras hidráulicas y topo)	Levantamiento de mangueras hidráulicas y cabeza del topo por peso excesivo los 25 kg	Ley 20783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. DS 005-2012-TR. Reglamento de la Ley 20783 RM 375-2008-TR	Exposición a factores ergonómicos	Traumatismos y/o trastornos musculoesqueléticos	X			1	2	2	3	6	2	Moderado	Aceptable					1) Capacitación en enfermedades ocupacionales. 2) Capacitación en Manejo Manual de Cargas. 3) Recomendaciones de Seguridad para operarios.	1) Uso de Equipos de Protección (casco, chaleco, botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero)	1) Recomendaciones de Seguridad para operarios. 2) Capacitación en Manejo Manual de Cargas. 3) Recomendaciones de Seguridad para operarios.	1	1	1	3	6	2	Moderado	Aceptable
	1	Soluciones Hidráulicas (Operación de colector con máquina de balas, retro e instalación de tuberías con método tradicional y método sin zanja, prueba de estanqueidad de tuberías, instalación y retro de conexiones, construcción de buzones, toma de presión, sujeción y muestras de oro)	Rutinario	Fisicoquímico (Impactador del tubo en la línea de fuego)	Ubicación de las entremetidas en la línea de acción del tubo e instalación de capotes metálicos y colocación de entremetidas en la línea de acción del capote metálico	Ley 20783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. DS 005-2012-TR. Reglamento de la Ley 20783	Impactado por, contacto con piezas móviles	Heridas perforación, fracturas, contusiones	S	X		1	2	3	3	9	2	Importante	No Aceptable					1) Capacitación en Peligros y Riesgos en el Trabajo: Línea de Fuego 2) Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos 3) Recomendaciones de Seguridad para operarios	1) Uso de Equipos de Protección (casco, chaleco, botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero)	1) Uso de Equipos de Protección (casco, chaleco, botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero)	1	2	2	1	6	2	Moderado	Aceptable
	2		Rutinario	Mecánico (Anastre de tubería con apoyo de vehículo)	Anastre de tubería con apoyo de vehículo	Ley 20783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. DS 005-2012-TR. Reglamento de la Ley 20783	Golpeado o impactado por	Contusión, TEC, esguinces, luxaciones, fracturas	S	X		1	3	3	3	10	2	Importante	No Aceptable					1) Recomendaciones de seguridad para operarios. 2) Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos. 3) Capacitación en Peligros y Riesgos en el Trabajo (Puntos de atrapamiento) Línea de Fuego.	1) Uso de Equipos de Protección (casco, chaleco, botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero)	1) Recomendaciones de seguridad para operarios. 2) Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos. 3) Capacitación en Peligros y Riesgos en el Trabajo (Puntos de atrapamiento) Línea de Fuego.	1	1	2	3	7	2	Moderado	Aceptable

COPIA NO CONTROLADA



F-SSOMA-07-01: IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES

Participantes: Fabio Coaylo, Karín Moran

Puesto de Trabajo: IPERC-46.1: OPERARIO

Puesto de Trabajo	N° Personas Expuestas	Descripción de la Tarea	Rutinario/ No Rutinario	Tipo de Peligro	Características del Peligro	Requisitos Legales o voluntario	Riesgo	Consecuencias	Evaluación de Riesgo Inicial										Evaluación de Riesgo Residual													
									ASPECTO: B I SO		Índice								NIVEL DE RIESGO	SEVERIDAD DE LA LESIÓN	SEVERIDAD DE LA LESIÓN	Controles Jerárquicos										
									Propios	Terceros	INDICE A	INDICE B	INDICE C	INDICE D	INDICE DE FRECUENCIA (P-A-P-I-C-F)	INDICE DE SEVERIDAD (S)	Administrativos	EPP				INDICE A	INDICE B	INDICE C	INDICE D	INDICE DE PROBABILIDAD (P-A-P-I-C-F)	INDICE DE SEVERIDAD (S)	NIVEL DE RIESGO	SEVERIDAD DE LA LESIÓN			
2			Rutinario	Mecánico: Elementos de arranque dañados o defectuosos.	Desdoblamiento y/o rotura de logs o eslinga al realizar el arranque de la tubería "DCE", el cual lleva un grillete.	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. DS 005 - 2012 - TR. Reglamento de la ley 29783	Golpeado o impactado por	Contusión, TEC, esguinces, laceraciones, fracturas.	S	X	1	3	3	3	10	2	Importante	No Aceptable					1) Inspecciones pre uso de eslingas y accesorios. 2) Reemplazo de eslingas al presentar desgaste y rotura del hilo. 3) Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgo	1) Uso de Equipos de Protección (casco, chaleco, botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero)	1	1	2	3	7	2	Moderado	Aceptable
2			Rutinario	Mecánico: Arrastre de tubería	Punto de atrapamiento generado en el arrastre de la tubería dentro de la traza, además de encostar atrapamiento con las tuberías existentes que se encuentra transversalmente.	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. DS 005 - 2012 - TR. Reglamento de la ley 29783	Atascamiento entre Cables a distinto nivel	Lesiones de corte, contusiones, laceraciones, fractura.	S	X	1	3	3	3	10	2	Importante	No Aceptable					1) Recomendaciones de seguridad para operarios. 2) Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgo. 3) Capacitación en Peligros y Riesgos en el Trabajo (Puntos de atrapamiento) Línea de Fuego.	1) Uso de Equipos de Protección (casco, chaleco, botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero)	1	2	2	3	8	2	Moderado	Aceptable
2			Rutinario	Físico: Ruido	Ruido producido por el uso del tipo	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. DS 005 - 2012 - TR. Reglamento de la ley 29783. RM - 375 - 2008	Exposición a ruido	Hipocusis	SO	X	1	3	2	3	9	2	Importante	No Aceptable					1) Recomendaciones de Seguridad para operarios. 2) Capacitación en Enfermedades Ocupacionales. 3) Capacitación a Equipos de Protección Personal. 4) Capacitación en Riesgos Físicos.	1) Uso de Equipos de Protección (casco, chaleco, botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero) 2) Uso de Equipos de Protección (Orejeras)	1	2	2	3	8	1	Tolerable	Aceptable
1			Rutinario	Mecánico: Operación de maquinarias	Retiro de tubería antigua o dañada con apoyo de maquinaria	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. DS 005 - 2012 - TR. Reglamento de la ley 29783	Impactado por tubería extraída	Contusión, TEC, esguinces, laceraciones, fracturas.	S	X	1	3	3	3	10	2	Importante	No Aceptable					1) Capacitación en Peligros y Riesgos en el Trabajo: Línea de Fuego. 2) Recomendaciones de Seguridad para operarios. 3) Procedimiento de Excavaciones. 4) Capacitación en manejo manual de cargas. 5) Capacitación en uso de Equipos de Protección Personal	1) Uso de Equipos de Protección (casco, chaleco, botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero)	1	2	2	3	8	2	Moderado	Aceptable
2			Rutinario	Mecánico: Manipulación de tuberías	Manipulación incorrecta de tuberías.	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. DS 005 - 2012 - TR. Reglamento de la ley 29783	Golpeado por:	Contusiones, heridas	S	X	1	3	3	3	10	2	Importante	No Aceptable					1) Capacitación en Peligros y Riesgos en el Trabajo: Línea de Fuego. 2) Recomendaciones de Seguridad para operarios. 3) Procedimiento de Excavaciones. 4) Capacitación en manejo manual de cargas. 5) Capacitación en uso de Equipos de Protección Personal	1) Uso de Equipos de Protección (casco, chaleco, botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero)	1	2	2	3	8	2	Moderado	Aceptable
2			Rutinario	Biológico, químico: Materia orgánica descompuesta con carga microbiana y sustancias químicas	Presencia de materia orgánica en estado de descomposición con alta carga microbiana presentes en las tuberías deterioradas.	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. DS 005 - 2012 - TR. Reglamento de la ley 29783	Contacto con materia orgánica en descomposición con alta carga microbiana	Infecciones cutáneas, infecciones víaras y bacterianas.	S	X	1	3	3	3	10	2	Importante	No Aceptable					1) Recomendaciones de Seguridad para operarios. 2) Capacitación en Uso de Equipos de Protección Personal. 3) Campañas de Vacunación contra el Tetanos	1) Uso de Equipos de Protección (casco, chaleco, botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero)	1	2	1	3	7	2	Moderado	Aceptable
1			Rutinario	Mecánico: Puntos de atrapamiento en la instalación de tuberías por método tradicional	Puntos de atrapamiento en la instalación de tuberías dentro de las zanjas	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. DS 005 - 2012 - TR. Reglamento de la ley 29783	Atascamiento entre objetos	Fractura, arisción, Heridas cortando-cortante	S	X	1	3	3	3	10	2	Importante	No Aceptable					1) Recomendaciones de seguridad para operarios. 2) Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgo. 3) Capacitación en Peligros y Riesgos en el Trabajo (Puntos de atrapamiento) Línea de Fuego.	1) Uso de Equipos de Protección (casco, chaleco, botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero)	1	2	2	3	8	2	Moderado	Aceptable
1			Rutinario	Licetivo: Zanja	Falta de caída o desnivel por tránsito por el arriete de la excavación.	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. DS 005 - 2012 - TR. Reglamento de la ley 29783	Caida a distinto nivel	Contusión, TEC, fracturas	S	X	1	3	3	3	10	2	Importante	No Aceptable					1) Procedimiento de Trabajo de Excavaciones. 2) Capacitación de seguridad en actividad de excavación. 3) Capacitación de orden e Impacto de los puntos de trabajo. 4) Capacitación en Identificación de Peligros y Riesgo.	1) Uso de Equipos de Protección (casco, chaleco, botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero)	1	2	2	3	8	2	Moderado	Aceptable
2			Rutinario	Mecánico: Caída de objetos	Durante la instalación de la tubería, existe personal de poco experiencia a la caída de objetos	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. DS 005 - 2012 - TR. Reglamento de la ley 29783	Caída de objetos	Contusión, TEC, fracturas	S	X	1	3	3	3	10	2	Importante	No Aceptable					1) Capacitación en Peligros y Riesgos en el Trabajo: Línea de Fuego. 2) Recomendaciones de Seguridad para operarios. 3) Procedimiento de Excavaciones.	1) Uso de Equipos de Protección (casco, chaleco, botín de seguridad con puntera reforzada, lentes de seguridad, guantes de cuero)	1	2	2	3	8	2	Moderado	Aceptable

COPIA NO CONTROLADA

CONCYSSA		F-SSOMA-07-01: IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES																										
Participantes: Pablo Coylla, Yann Moran																												
Puesto de Trabajo: IPERC-41.1-OPERARIO																												
Puesto de Trabajo	N° Personas Exponidas	Descripción de la Tarea	Rutinario/No Rutinario	Tipo de Peligro	Características del Peligro	Requisitos Legales o voluntarios	Riesgo	Consecuencias	ASPECTOS E/DO	Ámbito X					Evaluación de Riesgo Inicial					Evaluación de Riesgo Residual								
										Propio	Terceros	ÍNDICE A	ÍNDICE B	ÍNDICE C	ÍNDICE D	ÍNDICE E	ÍNDICE F	ÍNDICE G	ÍNDICE H	ÍNDICE I	ÍNDICE J	ÍNDICE K	ÍNDICE L	ÍNDICE M	ÍNDICE N	ÍNDICE O	ÍNDICE P	ÍNDICE Q
Reposición de Pavimentos y veredas	3	Rutinario	Mecánico Traslado vehículo	Trabajos de reposición de asfalto y pavimento	Ley 26783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005-2012-TR; Reglamento de la Ley 26783	Accidente de trabajo; Resquebraje, golpeo por	Contusión, TEC, laceraciones, fracturas, lesión muscular, lesión de corte, muerte	5	X	1	3	3	3	10	3	Intolerable	No Aceptable	1) Recomendaciones de Seguridad para operarios. 2) Capacitación en Uso de Equipos de Protección Personal. 3) Capacitación en Identificación de Peligros y Riesgos.	1) Uso de Equipos de Protección Personal (casco, chaleco, botín de seguridad, guantes de seguridad, guantes de cuero).	1	2	2	3	8	2	Moderado	Aceptable	
	3	Rutinario	Licencia; Terreno accidentado	Terreno accidentado y con desmoroneo en el área a asfaltar	Ley 26783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005-2012-TR; Reglamento de la Ley 26783	Cae/as a mismo nivel	Contusión, esguinces, laceraciones, fracturas.	5	X	1	2	3	3	9	2	Importante	No Aceptable	1) Capacitación en Identificación de Peligros y Riesgos. 2) Capacitación en Orden y Limpieza Metodológica de los ESP's.	1) Uso de Equipos de Protección Personal (casco, chaleco, botín de seguridad, guantes de seguridad, guantes de cuero).	1	1	2	3	7	2	Moderado	Aceptable	
	3	Rutinario	Mecánico Superficie y/o elementos asperos, fríos	Decorado y pintura de asfalto que se rasca del área a asfaltar	Ley 26783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005-2012-TR; Reglamento de la Ley 26783	Corte/as por	Cortes, rasguños, heridas.	5	X	1	2	2	3	8	2	Moderado	Aceptable	1) Recomendaciones de seguridad para operarios. 2) Capacitación en Identificación de Peligros y Evaluación de riesgos. 3) Capacitación en uso de Equipos de Protección Personal. 4) Procedimiento de Evaluación de Peligros y Riesgos. 5) Desagranado de material que sobresale en las paredes de la excavación.	1) Uso de Equipos de Protección Personal (casco, chaleco, botín de seguridad, guantes de seguridad, guantes de cuero).	1	1	1	3	6	2	Moderado	Aceptable	
	1	Rutinario	Químico: emisión de asfalto	Colocación de la emulsión asfáltica a través de un rociador y la reposición con ayuda de una escoba	Ley 26783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005-2012-TR; Reglamento de la Ley 26783	Contacto con	irritación, alergia/as a la piel a la vista	5	X	1	3	2	3	9	2	Importante	No Aceptable	1) Capacitación en uso de Equipo de Protección Personal. 2) Capacitación en Enfermedades Ocupacionales. 3) Recomendaciones de Seguridad para Operarios. 4) Capacitación en Riesgos Químicos.	1) Entrega de Equipo de protección personal (casco, chaleco, botín de seguridad, guantes de seguridad, guantes de cuero). 2) Uso de respirador con filtros para hidrocarburos.	1	2	1	3	7	2	Moderado	Aceptable	
	1	Rutinario	Químico: emisión de asfalto	vapores y gases que se volatilizan de la emulsión asfáltica	Ley 26783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005-2012-TR; Reglamento de la Ley 26783	Inhalación de vapores	Irritación o alergia/as a las vías respiratorias	50	X	1	3	2	3	9	2	Importante	No Aceptable	1) Capacitación en uso de Equipo de Protección Personal. 2) Capacitación en Enfermedades Ocupacionales. 3) Recomendaciones de Seguridad para Operarios.	1) Entrega de Equipo de protección personal (casco, chaleco, botín de seguridad, guantes de seguridad, guantes de cuero). 2) Uso de respirador con filtros para hidrocarburos.	1	2	1	3	7	2	Moderado	Aceptable	
	1	Rutinario	Mecánico Estacionamiento del vehículo (volante)	Mala maniobra del vehículo estacionando para el viraje del sector	Ley 26783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005-2012-TR; Reglamento de la Ley 26783	Impacto por parte del vehículo a trabajadores en el área.	Contusión, TEC, esguinces, laceraciones, fracturas.	5	X	1	3	3	1	1	1	1	Importante	No Aceptable	1) Capacitación en Peligros y Riesgos en el Trabajo- Línea de Fuego. 2) Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos. 3) Recomendaciones de Seguridad para operarios.	1) Uso de Equipos de Protección Personal (casco, chaleco, botín de seguridad, guantes de seguridad, guantes de cuero).	2	2	2	1	7	2	Moderado	Aceptable
	2	Rutinario	Precoarse/El concreto se cae en lugares inadecuados en el área de trabajo	El operario se expona ubicándose a la línea de fuego	Ley 26783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005-2012-TR; Reglamento de la Ley 26783	Golpe/as con o Atropello	Contusión, TEC, esguinces, laceraciones, lesión muscular, muerte	5	X	1	3	3	3	10	3	Intolerable	No Aceptable	1) Capacitación en Peligros y Riesgos en el Trabajo- Línea de Fuego. 2) Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos. 3) Recomendaciones de Seguridad para operarios.	1) Uso de Equipos de Protección Personal (casco, chaleco, botín de seguridad, guantes de seguridad, guantes de cuero).	1	2	2	1	6	2	Moderado	Aceptable	
	3	Rutinario	Químico: vapores emanados por el asfalto	Vapores emanados por el asfalto caliente	Ley 26783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005-2012-TR; Reglamento de la Ley 26783	Inhalación de gases y vapores	Irritación del tracto respiratorio	5	X	1	3	2	3	9	2	Importante	No Aceptable	1) Capacitación en uso de Equipo de Protección Personal. 2) Capacitación en Enfermedades Ocupacionales. 3) Recomendaciones de Seguridad para Operarios.	1) Uso de Equipos de Protección Personal (casco, chaleco, botín de seguridad, guantes de seguridad, guantes de cuero). 2) Uso de respirador con filtros para hidrocarburos.	1	2	1	3	7	2	Moderado	Aceptable	
	2	Rutinario	Mecánico Proyección de partículas	Partículas proyectadas cuando se conecta con generador compactador	Ley 26783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005-2012-TR; Reglamento de la Ley 26783	Proyección de fragmentos y/o partículas	Alergias/as a la vista	5	X	1	3	2	3	10	2	Importante	No Aceptable	1) Recomendaciones de Seguridad para operarios. 2) Capacitación en uso de Equipos de Protección Personal. 3) Capacitación en Identificación de Peligros y Riesgos. 4) Procedimiento de Corte y Rótura	1) Uso de Equipos de Protección Personal (casco, chaleco, botín de seguridad, guantes de seguridad, guantes de cuero).	1	1	2	3	7	2	Moderado	Aceptable	
	2	Rutinario	Físico: Vibración	Exposición de impacto incorporado en el cuerpo o mano tras el trabajo al usar la plancha compactadora o el molde terrazo	Ley 26783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005-2012-TR; Reglamento de la Ley 26783 RM 375-2008	Exposición a vibración	Traumatismo y/o disordinas musculoesqueléticas de mano, brazo y cuerpo	50	X	1	3	2	3	9	2	Importante	No Aceptable	1) Recomendaciones de Seguridad para operarios. 2) Capacitación en Enfermedades Ocupacionales.	1) Uso de Equipos de Protección Personal (casco, chaleco, botín de seguridad, guantes de seguridad, guantes de cuero).	1	2	2	3	8	2	Moderado	Aceptable	
	2	Rutinario	Químico: Cemento /Cemento	Al momento de manipular se realiza la mezcla para el resque	Ley 26783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005-2012-TR; Reglamento de la Ley 26783	Exposición a emanación de polvo de cemento y contacto con el cemento	Enfermedades respiratorias, alergias, reacciones cutáneas, ardor	50	X	1	3	2	3	9	2	Importante	No Aceptable	1) Capacitación en uso de Equipo de Protección Personal. 2) Capacitación en Enfermedades Ocupacionales. 3) Recomendaciones de Seguridad para Operarios.	1) Uso de Equipos de Protección Personal (casco, chaleco, botín de seguridad, guantes de seguridad, guantes de cuero).	1	2	1	3	7	1	Tolerable	Aceptable	
	12	Rutinario	Ergonómico Posturas de trabajo	Posturas y movimientos repetitivos e inadecuados al recibir la carga y transporte de material, concurrido para la reposición de lasas y veredas	Ley 26783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005-2012-TR; Reglamento de la Ley 26783 RM 375-2008-TR	Exposición a factores ergonómicos	Traumatismo y/o disordenas musculoesqueléticas	50	X	1	2	2	3	8	2	Moderado	Aceptable	1) Capacitación en enfermedades respiratorias. 2) Capacitación en Manejo Manual de Carga. 3) Recomendaciones de Seguridad para operarios.	1) Uso de Equipos de Protección Personal (casco, chaleco, botín de seguridad, guantes de seguridad, guantes de cuero).	1	1	1	3	6	1	Tolerable	Aceptable	
3	Rutinario	Mecánico Operación de equipo	Trabajo y operación de equipo (frenos, retrocesador, volante)	Ley 26783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005-2012-TR; Reglamento de la Ley 26783	Voladuras de espaldas, impacto contra espaldas	Atrás, esguinces, contusiones, fracturas, lesión muscular	5	X	1	3	3	3	10	3	Intolerable	No Aceptable	1) Recomendaciones de Seguridad para operarios. 2) Programa de mantenimiento de equipo y retrovalas de mano preventivo.	1) Uso de Equipos de Protección Personal (casco, chaleco, botín de seguridad, guantes de seguridad, guantes de cuero).	1	2	2	3	8	2	Moderado	Aceptable		
12	Rutinario	Físico: Vibración	Vibraciones procedentes de motor y operaciones del equipo	Ley 26783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DS 005-2012-TR; Reglamento de la Ley 26783 RM 375-2008-TR	Exposición a vibraciones	Posturas inadecuadas, traumatismo, lesiones musculoesqueléticas, de mano, brazos, piernas, manos.	50	X	1	3	2	3	9	2	Importante	No Aceptable	1) Recomendaciones de Seguridad para operarios. 2) Capacitación en Enfermedades Ocupacionales. 3) Procedimiento de Eliminación de Cemento.	1) Uso de Equipos de Protección Personal (casco, chaleco, botín de seguridad, guantes de seguridad, guantes de cuero).	1	2	2	3	8	2	Moderado	Aceptable		

CONCYSSA S.A.
ING. PABLO COYLLA VALENTE
JEFE DE SSOMA

CONCYSSA S.A.
ING. CIRIO LANDEO PONCE
Gerente División Servicios

CONCYSSA S.A.
José Grados Flores
JEFE DE RR.HH.

Área de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente

Revisado por:
Gerente División Servicios

Calles de Seguridad y Salud en el Trabajo

